



RELACIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE INGRESO A ALMACÉN Y PAGO, SEGÚN EL FORMATO GRF-F-088

ACEPTACIÓN OFERTA, ORDEN DE COMPRA Y/O CONTRATO: CO1.PCCNTR.8212249

FECHA DE VENCIMIENTO, DEL CONTRATO: 22 de diciembre de 2025

PROVEEDOR: CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE

NIT: 901.980.651-7

FACTURA No: FE 10

VALOR CONTRATO SEGÚN RP: \$ 3.136.408.722,17

ITEM	DOCUMENTOS	SI	NO
1	RELACIÓN DE ELEMENTOS EN EXCEL (CON NOMBRE DEL ELEMENTO, CANTIDAD, MARCA Y PRECIO)	X	
2	FICHAS TECNICAS APROBADAS	X	
3	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA Y /O ACEPTACIÓN OFERTA	X	
4	OTRO SI Y/O PRORROGAS	X	
5	COPIA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	X	
6	COPIA DE PÓLIZAS	X	
7	FORMATO GIL-F-074 (SOLO SI HAY CAMBIOS EN EL CONTRATO INICIAL)	X	
8	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES	X	
9	CERTIFICACIÓN SUPERVISOR	X	
10	FACTURA DE VENTA	X	
11	RUT DE LA EMPRESA CON FECHA INFERIOR A 90 DÍAS	X	
12	COPIA CÁMARA DE COMERCIO	X	
13	COPIA DE LA CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL	X	
14	COPIA DE LA CÉDULA DEL CONTADOR	X	
15	COPIA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR	X	
16	CERTIFICADO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES CON FECHA INFERIOR A 90 DÍAS	X	
17	CERTIFICADO APORTES PARAFISCALES, PAZ Y SALVO CON FECHA INFERIOR A 30 DÍAS	X	
18	CERTIFICACIÓN BANCARIA CON FECHA INFERIOR A 30 DÍAS	X	
19	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍA. ADJUNTAR LA PESTAÑA, SEGÚN CORRESPONDA	X	
20	NOTA DE ENTRADA ALMACÉN		N/A

NOTA: POR FAVOR NO ALTERAR EL FORMATO

ESPACIO PARA EL ALMACÉN

FECHA RECIBIDO	OBSERVACIONES

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha Calle 13 # 10-63, Soacha – PBX 57 601 5461500

Espacio para
Logo Corporativo

CONSORCIO AGH C&C SEIPRODEG CIUDAD VERDE
NIT 901.980.651-7
CL 4 N 20 A 06
Tel: 3158823687
Valledupar - Colombia
ALENROPE@HOTMAIL.COM



Factura electrónica de venta
No. FE 10

Fecha y hora Factura	
Generación	19/12/2025, 06:51
Expedición	19/12/2025, 06:51
Vencimiento	19/12/2025

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje		
NIT	899.999.034-1	Teléfono	(601) 5461500
Dirección	Calle 57 No. 8-69	Ciudad	Bogotá - Colombia

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	2.4	ALISTADO DE ADOQUÍN EN MORTERO SECO		498.46	49,535.00	24,925,782.65
2	2.5	ADOQUINES (BLANCO - GRIS ROJO)		498.46	125,684.00	63,243,606.88
3	2.6	CUNETA PREFABRICADA EN CONCRETO		64.06	79,366.00	5,132,485.73
4	2.7	TOPE LLANTA EN CONCRETO PREFABRICADO		6.00	89,825.00	544,070.03
5	2.10	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS	metro cúbico (neto)	26.88	50,464.00	1,369,358.81
6	3.1	MUROS EN DRYWALL		20.00	126,618.00	2,556,417.42
7	4.1	PUERTA METALICA	unidad	1.00	1,009,270.00	1,018,858.06
8	4.2	MEZZANINE USO ADMINISTRATIVO		1.00	164,362,631.00	165,924,075.99
9	4.4	GRADERÍAS PARA CANCHA MÚLTIPLE	Suma global	0.26	98,577,450.00	25,873,623.30
10	4.5	ESCENARIO AUDITORIO		0.01	23,999,805.00	242,278.03
11	4.8	ESCALERA PREFABRICADA TIPO GATO PARA ACCESO A TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA		3.00	1,761,636.00	5,335,114.63
12	5.2	PUERTAS EN VIDRIO	unidad	6.00	1,201,032.00	7,274,650.82
13	5.3	TOPE PARA PUERTAS EN ACERO INOXIDABLE		20.00	50,464.00	1,018,868.16
14	6.4	UNIDAD CONDENSADORA DE REFRIGERANTE 114.600 BTU - VENTILACIÓN MECÁNICA		1.00	43,926,005.00	44,343,302.05
15	6.5	UNIDAD CONDENSADORA 210.200 BTU - VENTILACIÓN MECÁNICA		1.00	75,334,594.00	76,050,272.64
16	6.9	UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE DE 4 VÍAS PARA 12,000 BTU/H - VENTILACIÓN MECÁNICA		1.00	5,427,573.00	5,479,134.94
17	6.10	Y-JOINT UNIDAD INTERIORES 51KBTU - VENTILACIÓN MECÁNICA		1.00	655,108.00	661,331.53
18	6.11	Y-JOINT UNIDAD 51KBTU - 136KBTU - VENTILACIÓN MECÁNICA		3.00	873,478.00	2,645,328.12
19	6.12	Y-JOINT UNIDAD 136KBTU - 154KBTU - VENTILACIÓN MECÁNICA		1.00	1,004,500.00	1,014,042.75
20	6.13	Y-JOINT UNIDAD 154KBTU - 240KBTU- VENTILACIÓN MECÁNICA		1.00	1,235,971.00	1,247,712.72
21	6.14	Y-JOINT UNIDAD 240KBTU - 336KBTU - VENTILACIÓN MECÁNICA		1.00	1,364,809.00	1,377,774.69
22	6.15	Y-JOINT UNIDAD EXTERIOR 456KBTU - VENTILACIÓN MECÁNICA		1.00	1,473,994.00	1,487,996.94
23	6.16	VENTILADOR DE EXTRACCIÓN EN LÍNEA - VENTILACIÓN MECÁNICA		1.00	10,885,718.00	10,989,132.32
24	6.20	TUBERÍA EMT DE 3/4 - VENTILACIÓN MECÁNICA		174.38	59,639.00	10,498,647.38
25	6.21	CABLEADO DE CONTROL APANTALLADO 2X18 - VENTILACIÓN MECÁNICA		280.00	14,864.00	4,201,458.24
26	6.22	TUBERÍA EMT DE 1 1/2 - VENTILACIÓN MECÁNICA		15.00	165,153.00	2,500,829.30
27	6.28	CABLEADO AWG 12 - VENTILACIÓN MECÁNICA		626.35	4,955.00	3,133,048.11
28	6.29	CABLEADO 4X 16 ENCAUCHETADO - VENTILACIÓN MECÁNICA		27.00	13,212.00	360,112.88
29	6.30	CAJA DE CONTROL ARRANQUE - VENTILACIÓN MECÁNICA		3.00	526,426.00	1,594,281.14

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
30	6.32	CABLEADO AWG 12 CORAZA A 1/2 - VENTILACIÓN MECÁNICA		300.00	6,606.00	2,000,627.10
31	7.1	MOLINETE DE CONTROL DE ACCESO EN ACERO INOXIDABLE, CONTROL REMOTO, SISTEMA DE EMERGENCIA		1.00	29,665,585.00	29,947,408.06
32	7.2	CONTROL DE ACCESO MULTIFORMATO QR PDF417 CODE 128 CODE 39 RFID PASSWORD TCP/IP		79.00	1,807,892.00	144,180,290.95
33	7.3	SISTEMA DE ELECTROIMÁN 300 LBS PARA CONTROL DE ACCESO		70.00	257,364.00	18,186,627.06
34	7.4	UNIDAD DE CONTROL PARA CENTRALIZACIÓN		24.00	1,653,368.00	40,057,799.90
35	7.5	SENSOR MAGNÉTICO PARA DETECCIÓN DE ESTADO DE PUERTA		68.00	106,064.00	7,280,869.34
36	7.6	PULSADOR DE SALIDA TIPO TOUCH		59.00	191,853.00	11,426,860.61
37	7.7	RACK ABIERTO PARA MONTAJE DE EQUIPOS DE RED		1.00	4,445,378.00	4,487,609.09
38	7.10	SERVIDOR CENTRAL TIPO RACK PARA SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO		1.00	23,084,773.00	23,304,078.34
39	7.11	SOFTWARE DE CONTROL DE ACCESO A LA MEDIDA		1.00	19,497,271.00	19,682,495.07
40	7.12	CABLEADO ESTRUCTURADO UTP CATEGORÍA 6A		0.30	41,178,150.00	12,470,802.73
41	7.13	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN PUNTOS DE ACCESO		0.60	79,877,335.00	48,381,701.81
42	7.14	INTEGRACIÓN TOTAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO		0.93	102,394,302.00	96,131,354.52
43	8.2	MEMBRANA ARQUITECTÓNICA	metro cuadrado	110.76	717,681.00	80,245,505.86
44	NP_02	RAMPA VIA DE ACCESO SEGÚN DETALLE (Estriado espina de pescado espesor 0,15) EN CONCRETO 3500 PSI		25.46	323,971.90	8,326,683.65
45	NP_03	ANDEN EN CONCRETO h0,10		116.36	112,944.68	13,267,094.27
46	NP_04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLETA GUIA 0,40 X 0,40 X 0,06		88.77	71,093.34	6,370,909.87
47	NP_05	CINTA ADOQUIN DE ARCILLA PARA ANDEN	unidad	30.60	19,597.15	605,369.68
48	NP_06	NIVELACION DE CONO MAMPOSTERIA POZO DE INSPECCION AGUAS LLUVIAS Y RESIDUAL		1.00	338,239.40	341,452.67
49	NP_07	NIVELACION DE SUMIDEROS INCLUYE MARCO Y TAPA CONCRETO PREFABRICADO		10.00	512,200.82	5,170,667.28
50	NP_11	SARDINELES EN CONCRETO A-10		56.38	91,917.31	5,231,529.77
51	NP_12	BORDILLO EN CONCRETO	unidad	178.61	83,870.10	15,122,348.93
52	NP_13	PLATAFORMA PARA PROTECCIÓN TUBERIAS EN CUARTO DE MAQUINAS TANQUE DE RESERVA	unidad	1.00	2,707,525.38	2,733,246.87
53	NP_14	SELLO JUNTA ENTRE SARDINEL Y PLACA EXISTENTE		80.01	34,358.71	2,775,156.27
54	NP_16	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS		66.91	126,473.00	8,542,700.36
55	NP_17	MANTENIMIENTO CIELO RASO EXTERIOR		89.84	52,810.38	4,789,557.14
56	NP_E_08	SUMINISTRO REFRIGERANTE R-410A (CILINDRO 25 LIBRAS)		3.00	861,854.20	2,610,125.44
57	NP_E_09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA COBRE RÍGIDA 1-3/8 X 0.055 TIPO L	unidad	18.00	155,230.92	2,820,701.05
58	NP_E_10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA COBRE RÍGIDA 1-1/8 X 0.050 TIPO L		40.00	125,730.92	5,077,014.55
59	NP_E_11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA COBRE RÍGIDA 5/8 X 0.040 TIPO L		18.00	76,230.92	1,385,192.05
60	NP_E_12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA COBRE RÍGIDA 3/8 X 0.030 TIPO L		40.00	48,440.86	1,956,041.93
61	NP_E_13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA COBRE RÍGIDA 1/2 X 0.035 TIPO L		143.00	58,740.86	8,479,742.44
62	NP_E_14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA COBRE 3/4 X 0.045 TIPO L		72.00	93,240.86	6,777,118.67
63	NP_E_15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA COBRE 1/4X 0.030 TIPO L		60.00	46,277.56	2,803,031.81
64	NP_E_16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RUBATEX, (TIRAS DE 2M)		216.00	17,831.02	3,888,089.57
65	NP_E_17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBAS DE CONDENSADO, PARA MINISPLITS.	unidad	1.20	593,977.07	719,543.82

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
66	NP_E_22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA EMT DE 3/4 - VENTILACIÓN MECÁNICA		85.00	35,669.66	3,060,724.35
67	NP_E_23	CABLEADO DE INTERCONEXIÓN EN FIBRA ÓPTICA AL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA SEDE		1.00	1,922,674.00	1,940,939.40

Total ítems: 67

Valor en Letras:

Mil cuatrocientos setenta y tres millones seiscientos cincuenta y un mil ciento un pesos m/cte con once cent.

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 1,473,651,101.11

Total Bruto	1,114,039,235.83
Administración 25.33%	282,186,138.42
Imprevistos 1.00%	11,140,392.36
Utilidad 5.00%	55,701,961.79
IVA 19%	10,583,372.71
Total a Pagar	1,473,651,101.11

Observaciones:

##\$36-02-00-9232;CO1.PCCNTR.8212249;medinab@sena.edu.co##\$

Porcentaje de participación de los miembros:

SEIPRODEG LTDA - NIT 825.002.308 - 45%
AGH CONSTRUCCIONES SAS - NIT 901.724.428 - 45%
C&C CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS - NIT 901.571.740 - 10%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764100239276 aprobado en 20251016 prefijo FE desde el número 1 al 200 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: a68560989fdc3dfc1a3774c57e4e3d5baf283426ee956f4a3ecb2a2d987a866e6f982e5c8a34e18aaf19542fc8ee3a3b

INFORMACION INICIAL (PACTADA)										TOTALES FINALES	
item	NOMBRE DEL ELEMENTO (SEGÚN FICHA TÉCNICA)	CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO (SEGÚN FICHA TÉCNICA)	UNID MEDIDA (SEGÚN FICHA TÉCNICA)	MARCA (SEGÚN PROVEEDOR)	vr unitario antes de iva	% IVA	VR IVA	unit	vr unitario + iva	Cant total a recibir	Vr total antes de IVA
2.4	ALISTADO DE ADOQUÍN EN MORTERO SECO	Preparación de la superficie para la instalación de adoquines mediante la aplicación de una capa de mortero seco que garantice la correcta nivelación y estabilidad del pavimento, según las especificaciones del proyecto.	M²	OBRA CIVIL	\$ 65.054,32	19%	\$ 470,58		\$ 65.524,90	498,46	\$ 32.426.974,10
2.5	ADOQUINES (BLANCO - GRIS – ROJO)	Suministro, transporte, instalación y compactación de adoquín de concreto en color blanco, gris y rojo con dimensiones de 20 cm x 10 cm x 8 cm, garantizando su correcta colocación sobre una base granular compactada de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.	M²	OBRA CIVIL	\$ 165.060,80	19%	\$ 1.194,00		\$ 166.254,80	498,46	\$ 82.276.204,97
2.6	CUNETA PREFABRICADA EN CONCRETO	Suministro e instalación de cunetas prefabricadas en concreto diseñadas para la recolección y conducción de aguas superficiales en vías y áreas urbanas.	ML	OBRA CIVIL	\$ 104.231,37	19%	\$ 753,98		\$ 104.985,34	64,06	\$ 6.677.061,42
2.7	TOPE LLANTA EN CONCRETO PREFABRICADO	Suministro e instalación de topellantas prefabricados en concreto, diseñados para la delimitación de espacios en parqueaderos y la protección de estructuras.	PAR	OBRA CIVIL	\$ 117.967,17	19%	\$ 853,34		\$ 118.820,51	6,00	\$ 707.803,04
2.10	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS	Ejecución del servicio de recolección, transporte y disposición final de escombros generados durante las actividades de construcción y adecuación, garantizando el cumplimiento de normativas ambientales y la sostenibilidad del proyecto.	M³	OBRA CIVIL	\$ 66.274,37	19%	\$ 479,41		\$ 66.753,78	26,88	\$ 1.781.455,10
3.1	MUROS EN DRYWALL	Suministro e instalación de muros en drywall para la división y acondicionamiento de espacios interiores, asegurando estabilidad estructural, aislamiento acústico moderado y un acabado estético uniforme. La instalación debe cumplir con los estándares técnicos de fijación, alineación y resistencia mecánica, asegurando un desempeño óptimo y una larga vida útil del sistema.	M²	OBRA CIVIL	\$ 166.287,42	19%	\$ 1.202,87		\$ 167.490,29	20,00	\$ 3.325.748,39
4.1	PUERTA METALICA	Suministro e instalación de una puerta abatible en acero laminado en frío calibre 18, diseñada para garantizar seguridad, resistencia mecánica y durabilidad en ambientes de uso continuo.	UND	OBRA CIVIL	\$ 1.325.474,29	19%	\$ 9.588,07		\$ 1.335.062,36	1,00	\$ 1.325.474,29
4.2	MEZZANINE USO ADMINISTRATIVO	Construcción de un mezzanine de dos niveles para uso administrativo, garantizando la resistencia mecánica, estabilidad estructural y confort del espacio según los requerimientos de ficha técnica. La estructura debe cumplir con los estándares de carga, ventilación, iluminación y redes de instalación eléctrica y de datos.	GL	OBRA CIVIL	\$ 215.857.443,29	19%	\$ 1.561.444,99		\$ 217.418.888,29	1,00	\$ 215.857.443,29

4.4	GRADERÍAS PARA CANCHA MÚLTIPLE	Suministro, fabricación e instalación de graderías metálicas para la cancha múltiple del Edificio CIDE Soacha, garantizando resistencia estructural, estabilidad y seguridad para los usuarios. La estructura contará con tres niveles de asientos escalonados, accesos adecuados y acabados en pintura electrostática para una mayor durabilidad.	GL	OBRA CIVIL	\$ 129.461.765,09	19%	\$ 936.485,78	\$ 130.398.250,86	0,26	\$ 33.660.058,92
4.5	ESCENARIO AUDITORIO	Suministro, fabricación e instalación de un escenario fijo para el auditorio del Edificio CIDE Soacha, anclado permanentemente a la estructura del edificio. La instalación garantizará estabilidad, resistencia mecánica y seguridad para su uso en actividades institucionales, presentaciones y eventos culturales.	GL	OBRA CIVIL	\$ 31.518.943,91	19%	\$ 227.998,15	\$ 31.746.942,05	0,01	\$ 315.189,44
4.8	ESCALERA PREFABRICADA TIPO GATO PARA ACCESO A TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	Suministro e instalación de tres escaleras prefabricadas tipo gato en acero estructural para acceso a los tanques de almacenamiento de agua potable, considerando su ubicación junto al equipo de motobombas.	UND	OBRA CIVIL	\$ 2.313.556,56	19%	\$ 16.735,54	\$ 2.330.292,10	3,00	\$ 6.940.669,68
5.2	PUERTAS EN VIDRIO	Suministro e instalación de puertas batientes en vidrio templado de 8 mm, con perfilera de aluminio y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Las puertas deben garantizar seguridad, estabilidad estructural y un cierre preciso, permitiendo un uso fluido y eficiente en el área de instalación. Se incorporará chapa con doble llave, asegurando control de acceso y seguridad. Las dimensiones estándar consideradas serán de 0.90 metros de ancho por 2.10 metros de alto, asegurando compatibilidad con estructuras arquitectónicas convencionales.	UND	OBRA CIVIL	\$ 1.577.315,33	19%	\$ 11.409,80	\$ 1.588.725,13	6,00	\$ 9.463.891,95
5.3	TOPE PARA PUERTAS EN ACERO INOXIDABLE	Suministro e instalación de topes de puerta fabricados en acero inoxidable, diseñados para proteger superficies y evitar impactos contra muros, mobiliario u otros elementos estructurales. Los topes deberán garantizar resistencia a la corrosión, durabilidad y compatibilidad con los diferentes tipos de puertas instaladas en el edificio.	UND	OBRA CIVIL	\$ 66.274,37	19%	\$ 479,41	\$ 66.753,78	20,00	\$ 1.325.487,42
6.4	UNIDAD CONDENSADORA DE REFRIGERANTE 114.600 BTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	Suministro e instalación de unidad condensadora de refrigerante diseñada para sistemas de ventilación mecánica, con capacidad de enfriamiento de 114,600 Btu y descarga vertical, optimizando la eficiencia térmica del sistema.	UND	HVAC	\$ 57.688.022,37	19%	\$ 417.297,05	\$ 58.105.319,41	1,00	\$ 57.688.022,37
6.5	UNIDAD CONDENSADORA 210.200 BTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	Suministro e instalación de unidad condensadora de refrigerante diseñada para sistemas de ventilación mecánica, con capacidad de enfriamiento de 210,200 Btu y descarga vertical, optimizando el rendimiento térmico del sistema.	UND	HVAC	\$ 98.936.922,30	19%	\$ 715.678,64	\$ 99.652.600,94	1,00	\$ 98.936.922,30

6.9	UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE DE 4 VÍAS PARA 12,000 BTU/H - VENTILACIÓN MECÁNICA	Suministro e instalación de unidad interior tipo cassette de 4 vías con opción Wind Free, diseñada para optimizar la distribución del aire en sistemas de ventilación mecánica, mejorando la eficiencia energética y el confort térmico.	UND	HVAC	\$ 7.128.031,62	19%	\$ 51.561,94	\$ 7.179.593,56	1,00	\$ 7.128.031,62
6.10	Y-JOINT UNIDAD INTERIORES < 51KBTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	Suministro e instalación de accesorio tipo Y-Joint para unidades interiores con capacidad inferior a 51KBTU, permitiendo la correcta distribución del flujo de refrigerante en sistemas de ventilación mecánica.	UND	HVAC	\$ 860.353,34	19%	\$ 6.223,53	\$ 866.576,86	1,00	\$ 860.353,34
6.11	Y-JOINT UNIDAD 51KBTU - 136KBTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	Suministro e instalación de accesorio tipo Y-Joint para unidades interiores con capacidades entre 51KBTU y 136KBTU, permitiendo la correcta distribución del flujo de refrigerante en sistemas de ventilación mecánica.	UND	HVAC	\$ 1.147.138,66	19%	\$ 8.298,04	\$ 1.155.436,70	3,00	\$ 3.441.415,97
6.12	Y-JOINT UNIDAD 136KBTU - 154KBTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	Suministro e instalación de accesorio tipo Y-Joint para unidades interiores con capacidades entre 136KBTU y 154KBTU, permitiendo la correcta distribución del flujo de refrigerante en sistemas de ventilación mecánica.	UND	HVAC	\$ 1.319.209,85	19%	\$ 9.542,75	\$ 1.328.752,60	1,00	\$ 1.319.209,85
6.13	Y-JOINT UNIDAD 154KBTU - 240KBTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	Suministro e instalación de accesorio tipo Y-Joint para unidades interiores con capacidades entre 154KBTU y 240KBTU, permitiendo la correcta distribución del flujo de refrigerante en sistemas de ventilación mecánica.	UND	HVAC	\$ 1.623.200,71	19%	\$ 11.741,72	\$ 1.634.942,44	1,00	\$ 1.623.200,71
6.14	Y-JOINT UNIDAD 240KBTU - 336KBTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	Suministro e instalación de accesorio tipo Y-Joint para unidades interiores con capacidades entre 240KBTU y 336KBTU, permitiendo la correcta distribución del flujo de refrigerante en sistemas de ventilación mecánica.	UND	HVAC	\$ 1.792.403,66	19%	\$ 12.965,69	\$ 1.805.369,35	1,00	\$ 1.792.403,66
6.15	Y-JOINT UNIDAD EXTERIOR < 456KBTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	Suministro e instalación de accesorio tipo Y-Joint para unidades exteriores con capacidad inferior a 456KBTU, diseñado para optimizar la distribución del flujo de refrigerante en sistemas de ventilación mecánica.	UND	HVAC	\$ 1.935.796,32	19%	\$ 14.002,94	\$ 1.949.799,26	1,00	\$ 1.935.796,32
6.16	VENTILADOR DE EXTRACCIÓN EN LÍNEA - VENTILACIÓN MECÁNICA	Suministro e instalación de ventilador de extracción en línea, con capacidad de 2000 CFM a 0.5 in.wg, diseñado para optimizar el flujo de aire y garantizar una adecuada ventilación mecánica en espacios cerrados.	UND	HVAC	\$ 14.296.213,45	19%	\$ 103.414,32	\$ 14.399.627,77	1,00	\$ 14.296.213,45
6.20	TUBERÍA EMT DE 3/4" - VENTILACIÓN MECÁNICA	Suministro e instalación de tubería EMT de 3/4" para el sistema de control del sistema VRF de ventilación mecánica, asegurando protección y conducción eficiente del cableado eléctrico en la red de climatización.	ML	HVAC	\$ 78.323,90	19%	\$ 566,57	\$ 78.890,47	174,38	\$ 13.658.121,46
6.21	CABLEADO DE CONTROL APANTALLADO 2X18 - VENTILACIÓN MECÁNICA	Suministro e instalación de cableado de control apantallado 2x18 para la comunicación de equipos en el sistema de ventilación mecánica, asegurando la correcta transmisión de señales sin interferencias electromagnéticas.	ML	HVAC	\$ 19.520,89	19%	\$ 141,21	\$ 19.662,10	280,00	\$ 5.465.849,54
6.22	TUBERÍA EMT DE 1 1/2" - VENTILACIÓN MECÁNICA	Suministro e instalación de tubería EMT de 1 1/2" para la canalización de cableado de fuerza en el sistema VRF de ventilación mecánica, asegurando protección mecánica y conducción eficiente.	ML	HVAC	\$ 216.895,43	19%	\$ 1.568,95	\$ 218.464,39	15,00	\$ 3.253.431,52

6.28	CABLEADO AWG 12 - VENTILACIÓN MECÁNICA	Suministro e instalación de cableado eléctrico AWG 12 para la alimentación de fuerza en equipos de aire acondicionado (AA) tipo Rack, asegurando la conducción eficiente y segura de la energía eléctrica dentro del sistema de ventilación mecánica.	ML	HVAC	\$ 6.507,40	19%	\$ 47,07	\$ 6.554,47	626,35	\$ 4.075.910,93
6.29	CABLEADO 4X 16 ENCAUCHETADO - VENTILACIÓN MECÁNICA	Suministro e instalación de cableado 4x16 encauchetado para la comunicación entre condensadora y evaporadora en equipos de aire acondicionado (AA) tipo Rack, asegurando la correcta transmisión de señales y la estabilidad del sistema de ventilación mecánica.	ML	HVAC	\$ 6.507,40	19%	\$ 47,07	\$ 6.554,47	27,00	\$ 468.485,63
6.30	CAJA DE CONTROL ARRANQUE - VENTILACIÓN MECÁNICA	Suministro e instalación de caja de control temporizado para arranque automático de equipos de suministro de extracción en el sistema de ventilación mecánica, garantizando la operación programada y optimización del consumo energético.	ML	HVAC	\$ 17.351,32	19%	\$ 125,51	\$ 17.476,83	3,00	\$ 2.074.065,80
6.32	CABLEADO AWG 12 CORAZA A 1/2 - VENTILACIÓN MECÁNICA	Suministro e instalación de cableado eléctrico AWG 12 con coraza metálica de 1/2", diseñado para la alimentación de fuerza en equipos de aire acondicionado (AA) tipo Rack dentro del sistema de ventilación mecánica.	ML	HVAC	\$ 1.152.259,21	19%	\$ 8.335,08	\$ 1.160.594,30	300,00	\$ 2.602.697,94
7.1	MOLINETE DE CONTROL DE ACCESO EN ACERO INOXIDABLE, CONTROL REMOTO, SISTEMA DE EMERGENCIA	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de molinetes electromecánicos tipo trípode en acero inoxidable para el control bidireccional de acceso peatonal, con integración al sistema central y protocolos de emergencia.	UND	CONTROL DE ACCESO	\$ 8.675,66	19%	\$ 62,76	\$ 8.738,42	1,00	\$ 38.959.812,78
7.2	CONTROL DE ACCESO MULTIFORMATO QR PDF417 CODE 128 CODE 39 – RFID – PASSWORD – TCP/IP	Suministro, instalación y configuración de dispositivos de control de acceso multiformato, con lectura de códigos QR, RFID y contraseña, conectados al sistema de control centralizado por red TCP/IP.	UND	CONTROL DE ACCESO	\$ 2.374.304,56	19%	\$ 17.174,97	\$ 2.391.479,54	79,00	\$ 187.570.060,52
7.3	SISTEMA DE ELECTROIMÁN 300 LBS PARA CONTROL DE ACCESO	Suministro e instalación de cerraduras magnéticas tipo electroimán de 300 libras de fuerza, con accesorios completos, integradas al sistema de control.	UND	CONTROL DE ACCESO	\$ 337.996,14	19%	\$ 2.444,96	\$ 340.441,10	70,00	\$ 23.659.729,88
7.4	UNIDAD DE CONTROL PARA CENTRALIZACIÓN	Suministro, instalación y configuración de unidades de control para la centralización de accesos, compatibles con lectores multiformato, botones de salida y electroimanes, integradas al software central del sistema.	UND	CONTROL DE ACCESO	\$ 2.171.368,19	19%	\$ 15.707,00	\$ 2.187.075,19	24,00	\$ 52.112.836,67
7.5	SENSOR MAGNÉTICO PARA DETECCIÓN DE ESTADO DE PUERTA	Suministro e instalación de sensores magnéticos para puertas, destinados a detectar el estado de apertura/cierre, vinculados al sistema de control de acceso.	UND	CONTROL DE ACCESO	\$ 139.293,85	19%	\$ 1.007,61	\$ 140.301,46	68,00	\$ 9.471.981,88
7.6	PULSADOR DE SALIDA TIPO TOUCH	Suministro e instalación de pulsadores táctiles para solicitud de apertura de puertas desde el interior, con señal LED e integración con el sistema de control de acceso.	UND	CONTROL DE ACCESO	\$ 251.960,54	19%	\$ 1.822,60	\$ 253.783,15	59,00	\$ 14.865.672,15
7.7	RACK ABIERTO PARA MONTAJE DE EQUIPOS DE RED	Suministro e instalación de racks abiertos de piso tipo estándar de 19 pulgadas, para montaje de switches, controladores, servidores y accesorios del sistema de control de acceso.	UND	CONTROL DE ACCESO	\$ 5.838.114,93	19%	\$ 42.231,09	\$ 5.880.346,02	1,00	\$ 5.838.114,93

7.10	SERVIDOR CENTRAL TIPO RACK PARA SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO	Suministro, instalación y configuración de un servidor central tipo rack para gestión, almacenamiento y operación del software del sistema de control de acceso.	UND	CONTROL DE ACCESO	\$ 30.317.232,38	19%	\$ 219.305,34	\$ 30.536.537,72	1,00	\$ 30.317.232,38
7.11	SOFTWARE DE CONTROL DE ACCESO A LA MEDIDA	Desarrollo, suministro, instalación y puesta en marcha de un software especializado para gestión del sistema de control de acceso, con interfaz web, control de usuarios, horarios, eventos y zonas.	GL	CONTROL DE ACCESO	\$ 25.605.766,00	19%	\$ 185.224,07	\$ 25.790.990,08	1,00	\$ 25.605.766,00
7,12	CABLEADO ESTRUCTURADO UTP CATEGORÍA 6A	Suministro e instalación del sistema de cableado estructurado UTP categoría 6A, para conectar todos los elementos del sistema de control de acceso desde los switches hasta dispositivos de campo.	GL	CONTROL DE ACCESO	\$ 54.079.264,40	19%	\$ 391.192,43	\$ 54.470.456,82	0,30	\$ 16.223.779,32
7,13	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN PUNTOS DE ACCESO	Suministro e instalación de infraestructura eléctrica de baja tensión para alimentar los componentes del sistema de control de acceso, partiendo desde acometidas existentes hasta cada equipo, incluyendo canalización, circuitos, protecciones y señalización.	GL	CONTROL DE ACCESO	\$ 104.902.904,06	19%	\$ 758.834,68	\$ 105.661.738,74	0,60	\$ 62.941.742,43
7,14	INTEGRACIÓN TOTAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO	Integración completa del sistema de control de acceso, incluyendo puesta en funcionamiento real, conexión entre hardware y software, parametrización de usuarios, pruebas funcionales y capacitación al personal responsable.	GL	CONTROL DE ACCESO	\$ 134.474.436,82	19%	\$ 972.745,87	\$ 135.447.182,69	0,93	\$ 125.061.226,24
8.2	MEMBRANA ARQUITECTÓNICA	Suministro e instalación de membranas arquitectónicas fabricadas en lona de poliéster recubierta de PVC, diseñadas para brindar protección contra condiciones climáticas adversas y aportar valor estético a las estructuras.	M ²	OBRA CIVIL	\$ 942.530,46	19%	\$ 6.817,97	\$ 949.348,43	110,76	\$ 104.394.673,45
NP_02	RAMPA VIA DE ACCESO SEGÚN DETALLE (Estrado espina de pescado espesor 0,15) EN CONCRETO 3500 PSI REFORZADO INCLUYE EL AREA DE ANDEN ADYACENTE PARA CONFORMAR ACCESO VEHICULAR	Construcción de una rampa o vía de acceso en concreto de 3500 PSI , con un espesor de 0.15 metros y acabado superficial con estrado tipo "espinas de pescado" para mejorar la tracción. Incluye la preparación de la subrasante y la colocación del concreto.	M2	OBRA CIVIL	\$ 425.472,30	19%	\$ 3.077,73	\$ 428.550,03	25,46	\$ 10.832.524,66
NP_03	ANDEN EN CONCRETO h=0,10	Construcción de andenes peatonales utilizando concreto, con un espesor (h) de 0.10 metros. Incluye la preparación de la base, el vaciado, nivelación, acabado y curado del concreto.	M2	OBRA CIVIL	\$ 148.330,25	19%	\$ 1.072,97	\$ 149.403,22	116,36	\$ 17.259.707,69
NP_04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLETA GUIA 0,40 X 0,40 X 0,06	Suministro e instalación de tabletas o baldosas podotáctiles (guía) de dimensiones 40x40x6 para la adecuación de senderos peatonales, asegurando la accesibilidad universal para personas con discapacidad visual.	ML	OBRA CIVIL	\$ 93.366,88	19%	\$ 675,39	\$ 94.042,27	88,77	\$ 8.288.178,24
NP_05	CINTA ADOQUIN DE ARCILLA PARA ANDEN	Suministro e instalación de una cinta (franja) de adoquines de arcilla sobre la base del andén peatonal. Su función es estética, de delimitación de áreas o como franja táctil de seguridad, garantizando el correcto asentamiento y confinamiento lateral.	ML	OBRA CIVIL	\$ 25.736,94	19%	\$ 186,17	\$ 25.923,11	30,60	\$ 787.550,28

NP_06	NIVELACION DE CONO MAMPOSTERIA POZO DE INSPECCION AGUAS LLUVIAS Y RESIDUAL, INCLUYE INSTALACION DE ARO Y TAPA EXISTENTE Y REMATE DE LA MISMA CON UN CUADRANTE EN CONCRETO	Adecuación, reconstrucción y/o nivelación de la estructura del cono (cuello) de pozos de inspección para aguas lluvias y aguas residuales. El servicio busca ajustar la altura del pozo para que el marco y la tapa final queden a ras con la rasante del pavimento o nivel terminado del terreno adyacente. Se incluye la mampostería necesaria para la reconstrucción del cono.	UN	OBRA CIVIL	\$ 444.209,80	19%	\$ 3.213,27	\$ 447.423,08	1,00	\$ 444.209,80
NP_07	NIVELACION DE SUMIDEROS INCLUYE MARCO Y TAPA CONCRETO PREFABRICADO	Adecuación de la altura de un sumidero o caja de desagüe pluvial para empatar con la cota de la vía o andén, incluyendo el suministro y la instalación de un nuevo conjunto de marco y tapa/rejilla en concreto prefabricado. El servicio garantiza la correcta captación de aguas lluvias y la seguridad vehicular/peatonal.	UN	OBRA CIVIL	\$ 672.673,34	19%	\$ 4.865,91	\$ 677.539,24	10,00	\$ 6.726.733,37
NP_11	SARDINELES EN CONCRETO A-10	Suministro e instalación de sardineles prefabricados tipo A-10 a lo largo de la vía de acceso. Su función es la delimitación y contención lateral de la estructura del pavimento. El sardinel A-10 debe cumplir con las dimensiones y resistencia estandarizadas por el fabricante.	ML	OBRA CIVIL	\$ 120.715,00	19%	\$ 873,21	\$ 121.588,22	56,38	\$ 6.805.911,88
NP_12	BORDILLO EN CONCRETO	Suministro e instalación de bordillos prefabricados de concreto. Su función principal es la separación física y la confinamiento entre la estructura de los andenes peatonales y la vía de acceso, cumpliendo una función de seguridad y drenaje.	ML	OBRA CIVIL	\$ 110.146,60	19%	\$ 796,77	\$ 110.943,37	178,61	\$ 19.673.284,64
NP_13	PLATAFORMA PARA PROTECCIÓN TUBERIAS EN CUARTO DE MAQUINAS TANQUE DE RESERVA	Diseño, fabricación, suministro y montaje de una plataforma metálica modular y desmontable, dentro del cuarto de máquinas del tanque de reserva. El propósito es proteger las tuberías y proporcionar una superficie de tránsito segura y antideslizante. La estructura debe ser galvanizada para garantizar su durabilidad y protección contra la humedad y la corrosión ambiental.	UN	OBRA CIVIL	\$ 3.555.793,08	19%	\$ 25.721,49	\$ 3.581.514,58	1,00	\$ 3.555.793,08
NP_14	SELLO JUNTA ENTRE SARDINEL Y PLACA EXISTENTE	Aplicación de un material elástico (sellante) en la junta lineal formada por el sardinel de nueva construcción y la placa o andén existente. El objetivo es proteger la integridad de los andenes existentes que presentan movimientos diferenciales, evitando la infiltración de agua y la acumulación de material que pueda generar empujes.	ML	OBRA CIVIL	\$ 45.123,29	19%	\$ 326,41	\$ 45.449,70	80,01	\$ 3.610.314,74

NP_16	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS	Aplicación de un sistema de impermeabilización a base de impermeabilizante acrílico elastomérico reforzado con tela de poliéster (como membrana de refuerzo). El objetivo es crear una membrana continua y elástica para prevenir filtraciones de agua en lugares específicos o en la totalidad de la cubierta.	M2	OBRA CIVIL	\$ 166.096,99	19%	\$ 1.201,49	\$ 167.298,48	66,91	\$ 11.113.549,66
NP_17	MANTENIMIENTO CIELO RASO EXTERIOR	Mantenimiento del cielo raso (techo falso) exterior, que incluye la reparación de juntas y la restauración del color blanco mediante pintura. El objetivo es corregir defectos estéticos y funcionales causados por la exposición a la intemperie.	M2	OBRA CIVIL	\$ 69.355,87	19%	\$ 501,70	\$ 69.857,57	89,84	\$ 6.230.931,55
NP_E_08	SUMINISTRO REFRIGERANTE R-410A (CILINDRO 25 LIBRAS)	Suministro de un cilindro de 25 libras de refrigerante R-410A para el correcto funcionamiento del sistema de aire acondicionado VRF (según informe adjunto). El refrigerante debe ser de alta pureza.	UND	HVAC	\$ 1.131.873,12	19%	\$ 8.187,61	\$ 1.140.060,74	3,00	\$ 3.395.619,36
NP_E_09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA COBRE RÍGIDA 1-3/8" X 0.055" TIPO L	Suministro e instalación de tubería de cobre rígida de 1 3/8" con pared de 0.055" (Tipo L) para las líneas de refrigerante del sistema de aire acondicionado VRF. Se debe garantizar una instalación completa y limpia cumpliendo con los estándares de calidad.	ML	HVAC	\$ 203.864,77	19%	\$ 1.474,69	\$ 205.339,46	18,00	\$ 3.669.565,81
NP_E_10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA COBRE RÍGIDA 1-1/8" X 0.050" TIPO L	Suministro e instalación de tubería de cobre rígida de 1 1/8" con pared de 0.055" (Tipo L) para las líneas de refrigerante del sistema de aire acondicionado VRF. Se debe garantizar una instalación completa y limpia cumpliendo con los estándares de calidad.	ML	HVAC	\$ 165.122,42	19%	\$ 1.194,44	\$ 166.316,86	40,00	\$ 6.604.896,69
NP_E_11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA COBRE RÍGIDA 5/8" X 0.040" TIPO L	Suministro e instalación de tubería de cobre rígida de 5/8" con espesor de pared de 0.055" (Tipo L) para las líneas de refrigerante del sistema de aire acondicionado VRF. Se debe garantizar una instalación completa y limpia cumpliendo con los estándares de calidad.	ML	HVAC	\$ 100.114,07	19%	\$ 724,19	\$ 100.838,26	18,00	\$ 1.802.053,21
NP_E_12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA COBRE RÍGIDA 3/8" X 0.030" TIPO L	Suministro e instalación de tubería de cobre rígida de 3/8" con espesor de pared de 0.030" (Tipo L) para las líneas de refrigerante. Es tubería requerida para el correcto funcionamiento del sistema VRF.	ML	HVAC	\$ 63.617,38	19%	\$ 460,19	\$ 64.077,57	40,00	\$ 2.544.695,26
NP_E_13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA COBRE RÍGIDA 1/2" X 0.035" TIPO L	Suministro e instalación de tubería de cobre rígida de 1/2" con espesor de pared de 0.035" (Tipo L) para las líneas de refrigerante. Es tubería requerida para el correcto funcionamiento del sistema VRF.	ML	HVAC	\$ 77.144,37	19%	\$ 558,04	\$ 77.702,41	143,00	\$ 11.031.645,12

NP_E_14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA COBRE 3/4" X 0.045 TIPO L	Suministro e instalación de tubería de cobre rígida de 3/4" con espesor de pared de 0.049" (Tipo L) para las líneas de refrigerante. Es tubería requerida para el correcto funcionamiento del sistema VRF.	ML	HVAC	\$ 122.453,22	19%	\$ 885,79	\$ 123.339,01	72,00	\$ 8.816.631,94
NP_E_15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA COBRE 1/4"X 0.030" TIPO L	Suministro e instalación de tubería de cobre rígida de 1/4" con espesor de pared de 0.030" (Tipo L) para las líneas de refrigerante. Es tubería requerida para el correcto funcionamiento del sistema VRF.	ML	HVAC	\$ 60.776,32	19%	\$ 439,64	\$ 61.215,96	60,00	\$ 3.646.579,17
NP_E_16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RUBATEX, (TIRAS DE 2M)	Suministro e instalación de aislamiento térmico flexible (Rubatex o similar), en tiras de 2 metros, para el recubrimiento completo de la tubería de cobre del sistema VRF. El aislamiento debe prevenir la condensación y optimizar la eficiencia térmica del sistema.	UND	HVAC	\$ 23.417,48	19%	\$ 169,39	\$ 23.586,87	216,00	\$ 5.058.175,37
NP_E_17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBAS DE CONDENSADO, PARA MINISPLITS.	Suministro e instalación de bombas de condensado para los equipos Minisplits, requerido debido a la larga longitud de tubería de desagüe hasta los baños más cercanos, lo que impide un desagüe por gravedad.	ML	HVAC	\$ 780.070,09	19%	\$ 5.642,78	\$ 785.712,87	1,20	\$ 936.084,10
NP_E_22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA EMT DE 3/4" - VENTILACIÓN MECÁNICA (PARA POTENCIA DE EQUIPOS VRF CASSETTES Y MINISPLIT)	Suministro e instalación de tubería EMT de 3/4" (tubería metálica eléctrica liviana) para el tendido de los alimentadores de los equipos VRF, cassettes, minisplits y extractores de los baños.	ML	HVAC	\$ 46.844,96	19%	\$ 338,86	\$ 47.183,83	85,00	\$ 3.981.821,98
NP_E_23	CABLEADO DE INTERCONEXIÓN EN FIBRA ÓPTICA AL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA SEDE	Suministro e instalación de un cableado de interconexión en fibra óptica para el sistema de control de acceso. Inicialmente era para interconectar 4 racks que se retiraron, y el ítem se ajusta para interconectar el sistema de control de acceso al sistema de comunicación de la sede, quedando solo un rack en el primer piso.	GB	CONTROL DE ACCESO	\$ 2.525.047,76	19%	\$ 18.265,40	\$ 2.543.313,17	1,00	\$ 2.525.047,76



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP-01
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	30111500
Nombre Comercial del Producto	CÁRCAMO PARA PROTECCIÓN DE TUBERÍAS DETALLE SEGÚN NORMA EAAB_APROB. EN BITACORA 1-10-2025
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	Norma EAAB (Acueducto), NSR-10 (Sismoresistencia).
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	ML
Alcance del Servicio	Construcción de una estructura de protección (cárcamo) para tuberías, incluyendo excavación, conformación de la estructura según los detalles aprobados en la norma EAAB (Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá) y la bitácora específica del proyecto (1-10-2025). El cárcamo debe garantizar la integridad física de las tuberías frente a cargas externas, tráfico o movimientos del terreno.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Excavación: Realizar la excavación de acuerdo con las dimensiones y profundidades especificadas, asegurando la estabilidad de las paredes.* Nivelación y Conformación: Nivelar y compactar la base del cárcamo.* Instalación de Tubería: Colocar la tubería en su posición final.* Construcción del Cárcamo: Ejecutar la estructura de protección utilizando ladrillo recocido trabajo, relleno en arena de peña compactada y placa de concreto superior.* Relleno y Compactación: Rellenar los espacios laterales con relleno de diseño y compactar por capas hasta el nivel del terreno.
Equipos y Herramientas	Excavadora o retroexcavadora, vibrocompactador tipo "rana" o manual, formaleta (encofrado), herramientas menores de construcción (palas, picas, baldes), nivel óptico o láser.
Personal Calificado	Ingeniero Civil o Residente de Obra, Topógrafo, Operarios de maquinaria pesada, Cuadrilla de obra (ayudantes y oficiales de construcción).
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Dimensiones y Ubicación: Verificación de las dimensiones (largo, ancho, profundidad) y ubicación del cárcamo mediante topografía.* Materiales: Certificados de calidad de los materiales utilizados (cemento, ladrillo, agregados, acero de refuerzo).* Acabado: Inspección visual del acabado de la estructura.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">*Registro fotográfico (antes, durante y después)*Certificados de calidad de materiales*Actas de recibo parcial de obra.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_02
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	30111500
Nombre Comercial del Producto	RAMPA VÍA DE ACCESO SEGÚN DETALLE (Estriado espina de pescado espesor 0,15) EN CONCRETO 3500 PSI
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NSR-10 (Sismoresistencia).
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	M2
Alcance del Servicio	Construcción de una rampa o vía de acceso en concreto de 3500 PSI , con un espesor de 0.15 metros y acabado superficial con estriado tipo " espina de pescado " para mejorar la tracción. Incluye la preparación de la subrasante y la colocación del concreto.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Preparación de la Subrasante: Conformación, humectación y compactación de la subrasante hasta el 95% del Proctor Modificado.* Instalación de Formaleta y Refuerzo: Colocación del encofrado (formaleta) para confinar el concreto y, si aplica, instalación del acero de refuerzo (mallas o varillas).* Vaciado de Concreto: Colocación, vibrado y nivelación del concreto $f'c = 3500\text{PSI}$.* Acabado y Estriado: Ejecución del acabado superficial y creación del estriado tipo "espina de pescado" con herramientas especializadas, antes del fraguado inicial.* Curado: Aplicación de un agente de curado o uso de mantas húmedas para garantizar el proceso de hidratación del concreto.
Equipos y Herramientas	Mezcladora de concreto (o camión mezclador), vibrador de concreto, formaleta metálica o de madera, herramientas de nivelación y acabado (llanas, palustres), cepillo o rastrillo para el estriado, equipo de compactación, equipo de protección personal.
Personal Calificado	Ingeniero Civil, Maestro de Obra, Oficiales y Ayudantes de obra con experiencia en acabados de concreto.
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Subrasante: Verificación del grado de compactación (Densidad de Campo).* Concreto: Certificados de calidad de la planta de concreto.* Dimensiones y Espesor: Control del espesor (0.15 m) y de las dimensiones geométricas de la rampa.* Acabado: Inspección visual de la uniformidad y profundidad del estriado "espina de pescado".
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Registro fotográfico del proceso.* Certificados de resistencia de concreto de planta.* Informe de compactación rasante.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_03
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	30111500
Nombre Comercial del Producto	ANDÉN EN CONCRETO h=0,10
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NSR-10 (Sismoresistencia).
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	M2
Alcance del Servicio	Construcción de andenes peatonales utilizando concreto, con un espesor (h) de 0.10 metros . Incluye la preparación de la base, el vaciado, nivelación, acabado y curado del concreto.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Preparación de la Base: Retiro de material inadecuado, colocación y compactación de la capa base según el diseño.* Instalación de Formaleta: Colocación de los encofrados para definir la geometría y altura (0.10 m) del andén.* Vaciado y Nivelación: Colocación del concreto con la resistencia especificada $f'c = 24\text{Mpa}$ o 3500psi, vibrado manual y nivelación.* Acabado: Realizar el acabado superficial (escobillado y afinado lateral), incluyendo la conformación de juntas de dilatación o contracción.* Curado: Mantener la humedad del concreto por el tiempo establecido para evitar fisuración por retracción.
Equipos y Herramientas	Formaletas, mezcladora de concreto, carretillas, vibrador manual, palustres, llanas, codales, herramientas de corte para juntas, equipo de compactación manual.
Personal Calificado	Maestro de Obra, Oficiales y Ayudantes de construcción con experiencia en pavimentos y acabados peatonales.
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Espesor: Control del espesor de la capa de concreto (0.10 m) mediante sondeos o testigos.* Niveles y Pendientes: Verificación de los niveles y pendientes transversales y longitudinales del andén.* Concreto: Verificación de la resistencia del concreto si se especificó una resistencia mínima (mediante cilindros o certificados de planta).* Juntas: Inspección de la correcta ubicación y profundidad de las juntas.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Registro fotográfico del proceso.* Informe de control de niveles y pendientes* Acta de vaciado.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_04
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	30111601
Nombre Comercial del Producto	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLETA GUIA 0,40 X 0,40 X 0,06
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	Manual de Espacio Público.
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	ML
Alcance del Servicio	Suministro e instalación de tabletas o baldosas podotáctiles (guía) de dimensiones 40x40x6 para la adecuación de senderos peatonales, asegurando la accesibilidad universal para personas con discapacidad visual.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Preparación de la Superficie: Limpieza y preparación de la superficie base, asegurando que esté firme y nivelada.* Preparación de la Cama de Asentamiento: Extender y nivelar una capa de mortero 1:3.* Instalación de la Tableta: Colocar la tableta guía 40x40x6 siguiendo la dirección y patrón de instalación.* Nivelación: Golpear suavemente para asegurar un asiento uniforme y nivelar la tableta con las superficies adyacentes, garantizando que no existan resaltos.
Equipos y Herramientas	Pulidora con disco de concreto, palustre, nivel de burbuja, cuerda de guía, martillo de goma, recipiente para mezcla de mortero, equipo de protección personal.
Personal Calificado	Maestro de Obra con experiencia en instalación de acabados y pisos, Operarios de instalación.
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Dimensiones y Tipo: Verificación de las dimensiones 40x40x6.* Nivelación: Inspección de que no existan desniveles o resaltos importantes entre tabletas o con el pavimento adyacente.* Adherencia: Inspección visual de que la tableta esté completamente adherida a la base (sin movimiento o sonido hueco).
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Certificado de calidad de la tableta (material, dimensiones).* Registro fotográfico de la instalación



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_05
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	30111603
Nombre Comercial del Producto	CINTA ADOQUIN DE ARCILLA PARA ANDEN (ML)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	Manual de Espacio Público.
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	ML
Alcance del Servicio	Suministro e instalación de una cinta (franja) de adoquines de arcilla sobre la base del andén peatonal. Su función es estética, de delimitación de áreas o como franja táctil de seguridad, garantizando el correcto asentamiento y confinamiento lateral.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Preparación de la Base: La base del andén debe estar limpia, compactada y nivelada.* Cama de Arena/Mortero: Extensión y nivelación de la capa de asiento de mortero seco sobre la que se colocarán los adoquines.* Colocación: Instalación de los adoquines de arcilla siguiendo el patrón de junta especificado (ej. espina de pescado, en hilada), asegurando que el acabado superficial quede a nivel con el pavimento adyacente.* Confinamiento: La cinta de adoquines debe estar confinada lateralmente con el andene de concreto.* Emboquille: Barrido de mortero seco sobre las juntas y compactación con plancha vibratoria manual.
Equipos y Herramientas	Herramientas de nivelación, placa vibratoria, cortadora de ladrillo (si es necesario), palustres, escobas, cuerda de guía.
Personal Calificado	Maestro de Obra, Instaladores de Pavimentos de Adoquín.
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Material: Certificados de calidad del adoquín de arcilla.* Nivelación: Verificación de que el pavimento de adoquines no presente irregularidades o resaltos.* Juntas: Inspección del correcto llenado de las juntas con mortero seco.* Confinamiento: Revisión del confinamiento perimetral para evitar el movimiento de las piezas.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Certificado de calidad de los adoquines* Registro fotográfico de la instalación.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_06
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	40141708
Nombre Comercial del Producto	NIVELACION DE CONO MAMPOSTERIA. POZO DE INSPECCION AGUAS LLUVIAS Y RESIDUAL
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	Normas del Acueducto Local (EAAB)
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	UND
Alcance del Servicio	Adecuación, reconstrucción y/o nivelación de la estructura del cono (cuello) de pozos de inspección para aguas lluvias y aguas residuales. El servicio busca ajustar la altura del pozo para que el marco y la tapa final queden a ras con la rasante del pavimento o nivel terminado del terreno adyacente. Se incluye la mampostería necesaria para la reconstrucción del cono.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Demolición Controlada: Retiro del marco y tapa existente, y demolición controlada de la mampostería del cono o cuello del pozo, hasta alcanzar el nivel estructural seguro.* Ajuste de Altura: Construcción de la nueva mampostería o el anillo de ajuste para alcanzar la altura requerida. El mortero de pega debe garantizar la estanqueidad.* Reinstalación/Colocación de Marco: Instalación del nuevo anillo de ajuste y el marco de la tapa final a la cota exacta de la rasante, asegurando su estabilidad y alineación.* Sello y Prueba: Aplicación de un mortero de reparación o sello hidráulico para garantizar la hermeticidad y realizar una inspección visual para verificar el correcto funcionamiento hidráulico.
Equipos y Herramientas	Martillo demoledor manual o eléctrico, macetas, cinces, nivel de burbuja, plomada, formaleta (si se requiere vaciado de anillo), herramientas de mampostería (palustres, boquilleras), medidores de profundidad.
Personal Calificado	Ingeniero Civil (Supervisión), Oficial de mampostería, Ayudantes.
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Niveles: Verificación topográfica de que el nivel superior del marco de la tapa coincida con la rasante final del pavimento.* Materiales: Certificados de calidad para ladrillos, bloques o concreto prefabricado y mortero utilizado.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Registro fotográfico (antes, durante y después).* Certificados de calidad de materiales.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_07
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	40141708
Nombre Comercial del Producto	NIVELACIÓN DE SUMIDEROS INCLUYE MARCO Y TAPA CONCRETO PREFABRICADO
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	Normas del Acueducto Local (EAAB)
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	UND
Alcance del Servicio	Adecuación de la altura de un sumidero o caja de desagüe pluvial para empatar con la cota de la vía o andén, incluyendo el suministro y la instalación de un nuevo conjunto de marco y tapa/rejilla en concreto prefabricado . El servicio garantiza la correcta captación de aguas lluvias y la seguridad vehicular/peatonal.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Retiro: Demolición del marco y la rejilla existentes.* Ajuste de Estructura: Modificación de la altura del cuello del sumidero (con mampostería o anillos de ajuste de concreto prefabricado) para alcanzar la nueva cota de nivelación.* Suministro e Instalación: Colocación del nuevo marco y la rejilla/tapa de concreto prefabricado, fijándolo con mortero de alta resistencia, asegurando que quede a nivel con la superficie circundante.* Limpieza: Limpieza del sumidero y sellado de las juntas exteriores.
Equipos y Herramientas	Herramientas de mampostería, nivel óptico o láser, equipo de compactación manual.
Personal Calificado	Ingeniero Civil (Supervisión), Maestro de Obra, Cuadrilla de obra (para manejo e instalación de elementos prefabricados).
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Niveles: Verificación de que la rejilla quede al nivel de la rasante o cuneta circundante, garantizando el flujo superficial del agua.* Fijación: Inspección de la correcta fijación del marco a la estructura.* Materiales: Certificado de calidad del marco y tapa de concreto prefabricado (resistencia y dimensiones).* Función: Verificación de que el sumidero esté libre de obstrucciones.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Registro fotográfico del proceso de ajuste.* Certificado de suministro de la rejilla prefabricada.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_08
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	30161801
Nombre Comercial del Producto	SALPICADERO CAFETERÍA Y COCINETA EMPLEADOS (ML)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NO APLICA
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	ML
Alcance del Servicio	Suministro e instalación del recubrimiento de pared "salpicadero" en la zona de la cafetería y cocineta de empleados. Se mide en metros lineales (ML) e incluye la franja de pared detrás de las mesadas y lavaplatos. Se garantiza una superficie lisa, impermeable y de fácil limpieza.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Preparación de la Superficie: La pared debe estar revocada, limpia, seca y plomada. Se marcan las líneas de referencia para la instalación.* Aplicación de Adhesivo: Extensión del pegante cementicio con llana dentada.* Instalación: Colocación de las piezas de revestimiento de abajo hacia arriba, asegurando la alineación y el ancho uniforme de las juntas.* Emboquillado: Una vez seco el adhesivo, se aplica boquilla en las juntas, retirando el excedente inmediatamente.
Equipos y Herramientas	Cortadora de cerámica, llana dentada, nivel de burbuja, plomada, palustre, espátula de caucho, esponjas, baldes.
Personal Calificado	Instaladores de acabados y revestimientos.
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Plomo y Nivel: Verificación de que el recubrimiento esté a plomo y nivel.* Juntas: Inspección de la uniformidad de las juntas y el correcto fraguado.* Adherencia: Inspección táctil y visual para detectar piezas despegadas o con sonido hueco.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Registro fotográfico del acabado.* Certificado de calidad del enchape, pegante cementicio y boquilla usadas.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_09
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	72121500
Nombre Comercial del Producto	ADECUACION MURO PARA DOS REJILLAS PARA AIRES EN AUDITORIO, INCLUYE DEMOLICION MURO (GL)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NO APLICA
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	GL
Alcance del Servicio	Adecuación de un muro en el auditorio para la instalación de dos rejillas de ventilación o aire acondicionado. El alcance incluye la demolición controlada de las áreas definidas, incluye el remate para el acabado final de los nuevos vanos, listos para la instalación de las rejillas.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Marcación y Soporte: Marcar con precisión las aberturas y colocar soportes temporales si el muro es estructural o de carga.* Demolición Controlada: Ejecutar la demolición de las áreas estrictamente necesarias, siguiendo las medidas de seguridad para evitar daños a la estructura circundante.* Acabado: Realizar remate con revoque, buscando igualar el acabado del muro existente.* Limpieza: Retiro y disposición de los escombros de la demolición.
Equipos y Herramientas	Martillo, cincel, pulidora con disco de corte para mampostería, elementos de protección y apuntalamiento, herramientas de mampostería y revoque, escalera o andamio.
Personal Calificado	Ingeniero Civil (Director de Obra), Maestro de Obra con experiencia en adecuaciones y demoliciones, Oficial de mampostería, Ayudantes.
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Dimensiones y Ubicación: Verificación de que las dimensiones de los vanos cumplan con las especificaciones de las rejillas.* Acabado: Verificación del plomo, nivel y textura del revoque y la uniformidad de la pintura.
Entregables	* Registro fotográfico del proceso (demolición y adecuación).



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_10
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	70111900
Nombre Comercial del Producto	LAVADO DE LADRILLO UBICACIÓN CANCHA (M2)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NO APLICA
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	M2
Alcance del Servicio	Limpieza y restauración de la superficie de ladrillo visto (muro, fachada, etc.) ubicada cerca de la cancha. El alcance cubre la remoción de suciedad, manchas, eflorescencias (sales blancas) y material biológico (hongos, musgo), dejando la superficie con una apariencia uniforme y restaurada.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Protección: Proteger las superficies adyacentes (ventanas, pisos, vegetación) contra salpicaduras de agentes químicos.* Prueba Piloto: Realizar una prueba en un área pequeña para determinar la concentración adecuada de los productos de limpieza (generalmente detergentes y ácidos diluidos, como ácido clorhídrico).* Aplicación del Agente: Mojar la superficie con agua limpia y aplicar el agente de limpieza desde abajo hacia arriba.* Frotado y Enjuague: Frotar la superficie con cepillos de cerdas plásticas (evitar metálicas) y enjuagar con agua a baja o media presión, de arriba hacia abajo, para eliminar completamente los residuos.
Equipos y Herramientas	Cepillos de cerdas plásticas, baldes, tanques de almacenamiento y mezcla, elementos de protección personal (EPP) y de seguridad (gafas, guantes, traje antiácido).
Personal Calificado	Ayudantes capacitados en limpieza.
Entregables	Registro fotográfico.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_11
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	30111500
Nombre Comercial del Producto	SARDINELES EN CONCRETO A-10 (ML)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 410 (Bordillos)
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	ML
Alcance del Servicio	Suministro e instalación de sardineles prefabricados tipo A-10 a lo largo de la vía de acceso. Su función es la delimitación y contención lateral de la estructura del pavimento. El sardinel A-10 debe cumplir con las dimensiones y resistencia estandarizadas por el fabricante.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Trazado y Nivelación: Definición precisa de la línea y el nivel del sardinel según los planos y la rasante final de la vía.* Preparación de la Base: Excavación de la zanja y conformación de una capa de asiento (generalmente mortero pobre o concreto simple) para garantizar una superficie firme y nivelada.* Instalación: Colocación de los elementos prefabricados A-10 sobre la capa de asiento en mortero seco, asegurando el correcto alineamiento horizontal, vertical y el ajuste de las juntas. Se pueden usar tenazas o herramientas de izaje.* Reborde y Sello: Relleno y compactación de las zonas laterales. Sellado de las juntas entre los elementos con mortero.
Equipos y Herramientas	Nivel topográfico o láser, palustres, cuerda guía, equipo de compactación manual (para rellenos laterales), herramientas de limpieza.
Personal Calificado	Ingeniero Civil o de Vías (Supervisión), Oficiales de construcción (expertos en instalación de elementos prefabricados).
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Suministro: Certificado de calidad del fabricante que avale la resistencia y las dimensiones del sardinel prefabricado A-10.* Alineamiento y Nivel: Verificación de la rectitud, el nivel y la cota final del sardinel a lo largo del eje.* Juntas: Inspección del correcto acople y la uniformidad de las juntas entre los elementos.* Asiento: Verificación de la firmeza y estabilidad del elemento instalado.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Certificado de Calidad y Ficha Técnica del Prefabricado A-10* Registro fotográfico del proceso de instalación



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_12
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	30111500
Nombre Comercial del Producto	BORDILLO EN CONCRETO (ML)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 410 (Bordillos)
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	ML
Alcance del Servicio	Suministro e instalación de bordillos prefabricados de concreto. Su función principal es la separación física y la confinamiento entre la estructura de los andenes peatonales y la vía de acceso, cumpliendo una función de seguridad y drenaje.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Trazado y Nivelación: Definición precisa de la línea de implantación del bordillo y sus niveles (cotas) aprobadas.* Preparación de la Base: Ejecución de la excavación y conformación de una capa de asiento en mortero seco para garantizar una superficie firme y nivelada que reciba el peso del bordillo.* Instalación de Bordillos: Colocación de los elementos prefabricados sobre la capa de asiento, utilizando herramientas adecuadas para su manipulación. Es crucial asegurar el perfecto alineamiento (horizontal y vertical) y el correcto acople entre las piezas.* Juntas: Aplicación de un material de sello en las juntas con mortero.
Equipos y Herramientas	Nivel topográfico o láser, cuerda guía, plomada, palustres, equipo de compactación manual (para rellenos), herramientas de limpieza.
Personal Calificado	Ingeniero Civil o de Vías (Supervisión), Oficiales de construcción con experiencia en instalación y nivelación de elementos prefabricados pesados.
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Suministro: Certificado de calidad del fabricante que avale la resistencia y las dimensiones del bordillo prefabricado.* Alineamiento y Nivel: Verificación del alineamiento horizontal y de la cota final del bordillo.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Certificado de Calidad y Ficha Técnica del Prefabricado* Registro fotográfico del proceso de instalación.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_13
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	30111500
Nombre Comercial del Producto	PLATAFORMA METÁLICA GALVANIZADA PARA PROTECCIÓN TUBERÍAS (UN)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NO APLICA
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	UN
Alcance del Servicio	Diseño, fabricación, suministro y montaje de una plataforma metálica modular y desmontable, dentro del cuarto de máquinas del tanque de reserva. El propósito es proteger las tuberías y proporcionar una superficie de tránsito segura y antideslizante. La estructura debe ser galvanizada para garantizar su durabilidad y protección contra la humedad y la corrosión ambiental.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Diseño y Fabricación: Desarrollo de planos de taller. Corte, armado y soldadura de la estructura y los paneles modulares (rejillas o placas).* Galvanizado: Una vez fabricada la estructura, se debe someter al proceso de galvanizado, cumpliendo con los estándares de espesor y calidad del recubrimiento.* Preparación del Sitio: Marcación de puntos de anclaje.* Montaje: Transporte de los módulos galvanizados al sitio e instalación de la estructura de soporte. Fijación de los paneles antideslizantes, asegurando que el sistema sea fácilmente desmontable para permitir el mantenimiento de las tuberías inferiores.* Seguridad: Verificación de la estabilidad y capacidad de carga de la plataforma.
Equipos y Herramientas	Equipos de corte y soldadura (para fabricación), taladros de percusión para anclajes, elementos de izaje, nivel óptico/láser, herramientas de montaje (llaves, torquímetros), equipos de protección personal (EPP).
Personal Calificado	Experto Mecánico o Estructural (Diseño y Supervisión), Soldadores calificados (certificados), Técnicos Montajistas con experiencia en estructuras metálicas.
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Estructural y Soldadura: Inspección visual de la calidad de las uniones soldadas.* Funcionalidad: Verificación de que el sistema sea transitable y que las rejillas o paneles sean antideslizantes.* Dimensiones y Seguridad: Control de las dimensiones de los módulos y la correcta fijación a la estructura del cuarto de máquinas.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Registro fotográfico del montaje.* Prueba de carga.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_14
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	30111500
Nombre Comercial del Producto	SELLO JUNTA ENTRE SARDINEL Y PLACA EXISTENTE (ML)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	ASTM D5893 (Sellantes Elastómeros).
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	ML
Alcance del Servicio	Aplicación de un material elástico (sellante) en la junta lineal formada por el sardinel de nueva construcción y la placa o andén existente. El objetivo es proteger la integridad de los andenes existentes que presentan movimientos diferenciales, evitando la infiltración de agua y la acumulación de material que pueda generar empujes.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Limpieza de la Junta: La junta debe estar completamente limpia, seca y libre de polvo, aceites o residuos sueltos.* Preparación de la Junta: Colocación de un fondo de junta "cola de raton" para limitar la profundidad del sellante y optimizar su forma.* Aplicación del Sellante: Inyección uniforme de un sellante elastomérico de alto desempeño dentro de la junta.* Acabado: Alisado del sellante para garantizar una terminación limpia y un contacto total con las paredes de la junta.
Equipos y Herramientas	Cortadora o pulidora con disco fino (si es necesario abrir la junta), fondo de junta (cola de raton), pistola de calafateo, espátulas para alisar, limpiadores y solventes.
Personal Calificado	Técnico aplicador de sellos y juntas, Oficial con experiencia en acabados de sellado.
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Adherencia: Inspección visual de que el sellante esté en contacto total con las paredes de la junta sin burbujas.* Profundidad y Ancho: Verificación de que la relación ancho/profundidad del sellante y el fondo de junta sean correctos.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Ficha técnica del sellante elastomérico utilizado.* Registro fotográfico del proceso.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_15
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	72121500
Nombre Comercial del Producto	PERFORACION E INSTALACIÓN DE SOSCO PARA TUBOS EN CANCHA DE VOLEIBOL (UN)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NO APLICA
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	UND
Alcance del Servicio	Perforación controlada en la superficie de la cancha de voleibol e instalación de los soscos (estructuras empotradas/ancajes) necesarios para alojar los tubos removibles de la red. Esto garantiza la estabilidad de la red y mantiene la superficie de la cancha despejada cuando no está en uso.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Marcación y Ubicación: Trazado y marcación precisa de la ubicación de los soscos según las dimensiones reglamentarias de la cancha de voleibol.* Perforación/Excavación: Perforación controlada de la superficie (concreto, asfalto o tierra), alcanzando la profundidad y diámetro requeridos para el anclaje.* Instalación del Sosco: Colocación del sosco prefabricado (metálico o PVC de alta resistencia) y fijación al piso mediante un mortero de alto desempeño o resina epóxica, asegurando la verticalidad.* Acabado: Limpieza del área y nivelación del sosco a ras con el piso de la cancha, garantizando la perfecta nivelación y el correcto funcionamiento de la tapa de cierre.
Equipos y Herramientas	Taladro de núcleo (core drill) para perforación limpia en concreto, nivel de burbuja, plomada, recipiente para mezcla de mortero, herramientas menores.
Personal Calificado	Especialista en instalación de equipos deportivos, Operador de equipo de perforación.
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Ubicación: Verificación de la ubicación exacta de los soscos según el reglamento de voleibol.* Verticalidad: Control de la perfecta verticalidad del sosco para la inserción del tubo.* Acabado: Inspección de que el borde superior del sosco quede a ras con la superficie de la cancha para evitar tropiezos o afectar el juego.
Entregables	* Registro fotográfico de la instalación.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_16
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	30111600
Nombre Comercial del Producto	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS (M2)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 5110 (Recubrimientos Acrílicos
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	M2
Alcance del Servicio	Aplicación de un sistema de impermeabilización a base de impermeabilizante acrílico elastomérico reforzado con tela de poliéster (como membrana de refuerzo). El objetivo es crear una membrana continua y elástica para prevenir filtraciones de agua en lugares específicos o en la totalidad de la cubierta.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Preparación de la Superficie: Limpieza profunda de la cubierta, asegurando que esté firme, seca y libre de cualquier contaminante (polvo, grasa, musgo). Se deben reparar previamente grietas y fisuras mayores con masillas o sellantes epóxicos.* Tratamiento de Puntos Críticos: Refuerzo de encuentros, desagües, y fisuras con cortes de tela de poliéster y una capa de Bronco Elástico.* Aplicación de Imprimación/Primera Capa: Aplicación de una primera capa de Bronco Elástico diluido o puro según las especificaciones del fabricante.* Instalación del Refuerzo: Estando la primera capa húmeda, se extiende la tela de poliéster y se presiona para asegurar su total embebido y evitar arrugas o burbujas.* Aplicación de Capas de Acabado: Aplicación de una o más capas finales de Bronco Elástico para cubrir totalmente la tela de poliéster, logrando el espesor y la resistencia requeridos. Se aplica en sentido perpendicular a la capa anterior.
Equipos y Herramientas	Rodillos de felpa (lana), brochas, espátulas (para el tratamiento de fisuras), equipos de limpieza a presión, recipiente para mezcla, equipo de protección personal.
Personal Calificado	Técnico especializado en impermeabilización con membranas líquidas y elastoméricas, Oficiales y Ayudantes.
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Adherencia y Uniformidad: Inspección visual de que la membrana esté completamente adherida, sin burbujas, arrugas o partes de la tela de poliéster expuestas.* Espesor: Verificación del consumo de material por metro cuadrado para asegurar el espesor de película seca requerido por el fabricante.* Puntos Críticos: Inspección de la correcta terminación y sellado en remates, bordes y desagües.* Prueba de impermeabilización: Inspección de áreas circundantes que no presenten filtraciones de agua ni humedades.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Ficha Técnica del Producto (Bronco Elástico y Tela de Poliéster),* Registro fotográfico de los puntos críticos y el proceso de aplicación.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_17:
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	70111900
Nombre Comercial del Producto	MANTENIMIENTO CIELO RASO EXTERIOR (M2)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NO APLICA
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	M2
Alcance del Servicio	Mantenimiento del cielo raso (techo falso) exterior, que incluye la reparación de juntas y la restauración del color blanco mediante pintura. El objetivo es corregir defectos estéticos y funcionales causados por la exposición a la intemperie.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Inspección y Limpieza: Evaluación del estado de las juntas y la superficie. Limpieza superficial para retirar polvo.* Reparación de Juntas: Remoción de sellantes antiguos o dañados. Aplicación de masilla o compuesto elástico en las juntas y fisuras, lijado y pulido de las áreas reparadas.* Pintura: Aplicación de la pintura de acabado exterior, resistente a la intemperie (color blanco especificado). Se deben aplicar las manos necesarias para garantizar la cobertura y uniformidad.
Equipos y Herramientas	Andamios o elevadores (si aplica), lijadoras manuales, espátulas y llanas, compresor (para limpieza), rodillos, brochas, y extensiones para pintar.
Personal Calificado	Maestro Pintor, Oficiales y Ayudantes.
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Juntas: Inspección de la correcta nivelación y el relleno de las juntas reparadas.* Acabado de Pintura: Verificación de la uniformidad del color (blanco) y la ausencia de chorreos, pinceladas visibles o falta de cubrimiento.* Adherencia: Inspección de la ausencia de ampollamiento o desprendimiento de la pintura.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Ficha técnica de la pintura utilizada y demás materiales.* Registro fotográfico del estado inicial y final.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_18
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	72121500
Nombre Comercial del Producto	DEMOLICIONES DE PLACA ENTERRADA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURA DE LOS ANDENES Y VÍA (M2)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NO APLICA
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	M2
Alcance del Servicio	Demolición de estructuras rígidas (placas de concreto o pavimentos) que se encuentran enterradas en el área donde se construirá la nueva estructura de andenes y la vía.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Detección y Marcación: Identificación y marcación precisa de las áreas de la placa enterrada a demoler.* Demolición: Ejecución de la demolición con maquinaria pesada o herramientas manuales, dependiendo del espesor y la profundidad, procurando no afectar estructuras o tuberías cercanas.* Fragmentación: Fragmentación del material demolido a un tamaño manejable.* Conformación de Subrasante: Conformación y nivelación de la subrasante resultante.
Equipos y Herramientas	Martillo hidráulico montado en retroexcavadora, compresor y martillo demoledor manual, volquetas para transporte, cargador frontal, equipo de protección personal.
Personal Calificado	Ingeniero Civil (Supervisión), Operadores de maquinaria pesada, Cuadrilla de obra (para limpieza y retiro manual).
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Profundidad de Remoción: Verificación de que la placa haya sido removida hasta la profundidad requerida para la nueva estructura.* Limpieza: Inspección de la total remoción de escombros y material contaminante del área.
Entregables	* Registro fotográfico del proceso de demolición.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_E-1
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	39121400
Nombre Comercial del Producto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALIMENTADOR DESDE TABLERO PRINCIPAL A TABLERO UNIDADES CONDENSADORAS
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	RETIE, NTC 2050, NTC 3277 (Aislamiento)
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	ML
Alcance del Servicio	Suministro y tendido del alimentador principal de 4 cables (calibre según diseño, ej. 3F#2/0 + 1T#4), desde el tablero principal de aires acondicionados hasta el tablero de Unidades Condensadoras TUCD . Debe cumplir con la capacidad para soportar la carga eléctrica de los equipos VRF y la caída de tensión máxima admisible.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Tendido: Instalación del cableado en la canalización definida.* Conexión: Terminación y conexión en los bornes del tablero (con terminales ponchadas) y en los bornes de entrada del equipo, aplicando el torque adecuado.* Verificación de Aislamiento: Prueba de aislamiento entre fases y fase-tierra.
Equipos y Herramientas	Megóhmetro, torquímetro, Herramientas de ponchado y cableado.
Personal Calificado	Ingeniero Electricista, Técnico Electricista Montajista.
Control de Calidad	Medición de Resistencia de Aislamiento, Verificación del Torque en los terminales y marquillado de conductores.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Certificado de Calidad del Cable* Protocolo de Pruebas de Aislamiento. Planos y memorias record.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_E-2
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	39131600
Nombre Comercial del Producto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PARA EL ALIMENTADOR DESDE TABLERO GENERAL DE AA HASTA TABLERO UNIDADES CONDENSADORAS TUCD
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	RETIE, NTC 2050
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	ML
Alcance del Servicio	Suministro e instalación de la tubería (canalización) desde el Tablero General de Aire Acondicionado (AA) hasta el Tablero de Unidades Condensadoras (TUCD). Debe estar adecuadamente dimensionado para el calibre del alimentador.
Procedimiento Técnico	* Instalación de Tubería: Montaje de la tubería rígida o flexible según diseño. * Conexión y Pruebas: Conexión en ambos tableros y pruebas de continuidad.
Equipos y Herramientas	Herramienta menor y taladro.
Personal Calificado	Ingeniero Electricista, Técnico Electricista Montajista.
Control de Calidad	Medición de Resistencia de Aislamiento, Verificación del Torque en los terminales.
Entregables	* Certificado de Calidad de tubería * Protocolo de Pruebas.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_E-3
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	39121400
Nombre Comercial del Producto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALIMENTADOR DESDE TABLERO UNIDADES CONDENSADORAS A CONDENSADORA 266,000 BTU
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	RETIE, NTC 2050
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	ML
Alcance del Servicio	Suministro e instalación del alimentador para la Condensadora de 266,000 BTU. Se requiere un calibre de 3F#2+ 6T CABLE HFFR-LS, con capacidad mínima de 115A .
Procedimiento Técnico	* Tendido: Tendido de los 4 conductores (3 fases + 1 tierra). * Terminación: Conexión del cable en el Tablero de Unidades Condensadoras y en la bornera de la unidad condensadora.
Equipos y Herramientas	Megóhmetro, torquímetro, Herramientas de ponchado y cableado.
Personal Calificado	Ingeniero Electricista, Técnico Electricista Montajista.
Control de Calidad	Medición de Resistencia de Aislamiento, Verificación del Torque en los terminales y marquillado de conductores.
Entregables	* Certificado de Calidad del Cable * Protocolo de Pruebas de Aislamiento. Planos y memorias record.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_E-4
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	39121500
Nombre Comercial del Producto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PROTECCIÓN DE CONDUCTOR TABLERO CONDENSADORAS VRF (BREAKER 150A)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	RETIE, NTC 2050
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	UND
Alcance del Servicio	Suministro e instalación de un interruptor automático (Breaker) con capacidad de 150A en el Tablero de Unidades Condensadoras VRF (TUCD), para proteger el conductor del alimentador de las condensadoras. Debe ser tripolar y cumplir con las dimensiones del tablero.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Desconexión: Desenergización del tablero y señalización, bloqueo y verificación de ausencia de tensión.* Montaje: Instalación del breaker tripolar de 150A en el riel o barrajes del tablero.* Conexión: Conexión del alimentador.* Prueba: Prueba de funcionamiento manual y prueba de tensión de salida.
Equipos y Herramientas	Torquímetro, Multímetro, EPP Dieléctrico.
Personal Calificado	Ingeniero Electricista, Técnico Electricista Montajista.
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Verificación de Capacidad 150A* Medición del Torque en terminales* Verificación de tensión de línea.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Certificación del Breaker* Protocolo de Pruebas.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_E-5
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	39121500
Nombre Comercial del Producto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PROTECCIÓN DE CONDUCTOR TABLERO CONDENSADORAS BREAKER (3X100A)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	RETIE, NTC 2050
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	UND
Alcance del Servicio	Suministro e instalación de un interruptor automático (Breaker) de 100A para protección de conductor # 2AWG, (alimentador de VRF de 268000BTU/hr).
Procedimiento Técnico	* Desconexión: Desenergización del tablero y señalización, bloqueo y verificación de ausencia de tensión. * Reemplazo: Retiro del breaker de 3x50A e instalación del nuevo breaker 3x100A. * Conexión: Conexión del conductor #2 AWG a los terminales del nuevo breaker. * Pruebas: Pruebas de funcionamiento y de voltaje.
Equipos y Herramientas	Dinamómetro, Multímetro, EPP Dieléctrico.
Personal Calificado	Ingeniero Electricista, Técnico Electricista Montajista.
Control de Calidad	* Verificación de Capacidad 150A * Medición del Torque en terminales * Verificación de tensión de línea.
Entregables	* Certificación del Breaker * Protocolo de Pruebas.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_E-6
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	39121500
Nombre Comercial del Producto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PROTECCIÓN DE EQUIPOS MINISPLITS Y CASSETTES BREAKER (2X20A TIPO RIEL)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	RETIE, NTC 2050
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	UND
Alcance del Servicio	Suministro e instalación de breakers bipolares de 20A (2x20A tipo riel) para la protección de los circuitos individuales de los equipos Minisplits y Cassettes. Se requiere protección máxima de 20A para el conductor #12 AWG.
Procedimiento Técnico	* Desconexión: Desenergización del tablero y señalización, bloqueo y verificación de ausencia de tensión. * Montaje: Instalación de los breakers tipo riel en el tablero de distribución. * Conexión: Conexión de los circuitos individuales de los equipos de aire acondicionado. * Pruebas: Pruebas de funcionamiento y voltaje.
Equipos y Herramientas	Dinamómetro, Multímetro, EPP Dieléctrico.
Personal Calificado	Técnico Electricista Certificado.
Control de Calidad	* Verificación de Capacidad 150A * Medición del Torque en terminales * Verificación de tensión de línea.
Entregables	* Certificación del Breaker * Protocolo de Pruebas.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_E-7
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	46171500
Nombre Comercial del Producto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SENSOR DE MOVIMIENTO PARA CONTROL DE EXTRACTOR TIPO PLAFÓN (UN)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	RETIE
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	UND
Alcance del Servicio	Suministro e instalación de un sensor de movimiento (tipo plafón) para controlar automáticamente el extractor, con el fin de optimizar el uso y prolongar la vida útil del extractor.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Ubicación: Instalación del sensor en un punto estratégico.* Conexión: Cableado del sensor al extractor, siguiendo el diagrama de control.* Configuración: Ajuste del tiempo de retardo y la sensibilidad del sensor.* Prueba: Prueba de detección de movimiento y encendido/apagado del extractor.
Equipos y Herramientas	Multímetro, Taladro, Herramientas de cableado.
Personal Calificado	Técnico Electricista o Técnico de Automatización.
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Prueba de Funcionamiento y Cobertura* Verificación de la configuración del tiempo de retardo.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Ficha Técnica del Sensor* Acta de Configuración y Pruebas.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_E-8
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	12101700
Nombre Comercial del Producto	SUMINISTRO REFRIGERANTE R-410A (CILINDRO 25 LIBRAS) (UN)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 5808
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	UND
Alcance del Servicio	Suministro de un cilindro de 25 libras de refrigerante R-410A para el correcto funcionamiento del sistema de aire acondicionado VRF (según informe adjunto). El refrigerante debe ser de alta pureza.
Procedimiento Técnico	* Almacenamiento: Almacenamiento y manejo del cilindro bajo las normas de seguridad. * Carga: Uso del refrigerante por técnicos especializados.
Equipos y Herramientas	Balanza de precisión, Manifold, Bomba de vacío, EPP para manejo de refrigerantes.
Personal Calificado	Técnico de Refrigeración Certificado (Manejo de Gases Refrigerantes).
Control de Calidad	Certificado de Pureza del Refrigerante R-410A.
Entregables	* Certificado de Pureza * Ficha de Seguridad del Refrigerante (MSDS)



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_E-9
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	40141700
Nombre Comercial del Producto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA COBRE RÍGIDA 1 3/8" X 0.055" TIPO L (ML)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	ASTM B88 / B280 (Cobre).
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	ML
Alcance del Servicio	Suministro e instalación de tubería de cobre rígida de 1 3/8" con pared de 0.055" (Tipo L) para las líneas de refrigerante del sistema de aire acondicionado VRF. Se debe garantizar una instalación completa y limpia cumpliendo con los estándares de calidad.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Corte: Corte de la tubería.* Uniones: Soldadura de uniones utilizando nitrógeno de purga para evitar la oxidación interna.* Aislamiento: Instalación de aislamiento térmico de celda cerrada.* Presurización: Prueba de presurización del circuito.* Vacío: Realización de un vacío profundo para eliminar la humedad.
Equipos y Herramientas	Cortatubos, Equipo de soldadura (antorcha), Cilindro de Nitrógeno, Bomba de vacío, Manifold, Termómetros.
Personal Calificado	Técnico de Refrigeración Certificado (Soldador de Tubería de Cobre).
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Prueba de Presurización con Nitrógeno* Verificación del espesor (0.055") y tipo L del cobre.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Certificado de Calidad del Cobre* Protocolo de Prueba de Presurización.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_E-10
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	40141700
Nombre Comercial del Producto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA COBRE RÍGIDA 1 1/8" X 0.050" TIPO L (ML)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	ASTM B88 / B280 (Cobre).
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	ML
Alcance del Servicio	Suministro e instalación de tubería de cobre rígida de 1 1/8" con pared de 0.050" (Tipo L) para las líneas de refrigerante del sistema de aire acondicionado VRF. Se debe garantizar una instalación completa y limpia cumpliendo con los estándares de calidad.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Corte: Corte de la tubería.* Uniones: Soldadura de uniones utilizando nitrógeno de purga para evitar la oxidación interna.* Aislamiento: Instalación de aislamiento térmico de celda cerrada.* Presurización: Prueba de presurización del circuito.* Vacío: Realización de un vacío profundo para eliminar la humedad.
Equipos y Herramientas	Cortatubos, Equipo de soldadura (antorcha), Cilindro de Nitrógeno, Bomba de vacío, Manifold, Termómetros.
Personal Calificado	Técnico de Refrigeración Certificado (Soldador de Tubería de Cobre).
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Prueba de Presurización con Nitrógeno* Verificación del espesor (0.050") y tipo L del cobre.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Certificado de Calidad del Cobre* Protocolo de Prueba de Presurización.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_E-11
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	40141700
Nombre Comercial del Producto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA COBRE RÍGIDA 5/8" X 0.040" TIPO L (ML)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	ASTM B88 / B280 (Cobre).
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	ML
Alcance del Servicio	Suministro e instalación de tubería de cobre rígida de 5/8" con espesor de pared de 0.040" (Tipo L) para las líneas de refrigerante del sistema de aire acondicionado VRF. Se debe garantizar una instalación completa y limpia cumpliendo con los estándares de calidad.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Corte: Corte de la tubería.* Uniones: Soldadura de uniones utilizando nitrógeno de purga para evitar la oxidación interna.* Aislamiento: Instalación de aislamiento térmico de celda cerrada.* Presurización: Prueba de presurización del circuito.* Vacío: Realización de un vacío profundo para eliminar la humedad.
Equipos y Herramientas	Cortatubos, Equipo de soldadura (antorcha), Cilindro de Nitrógeno, Bomba de vacío, Manifold, Termómetros.
Personal Calificado	Técnico de Refrigeración Certificado (Soldador de Tubería de Cobre).
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Prueba de Presurización con Nitrógeno* Verificación del espesor (0.040") y tipo L del cobre.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Certificado de Calidad del Cobre* Protocolo de Prueba de Presurización.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_E-12
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	40141700
Nombre Comercial del Producto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA COBRE RÍGIDA 3/8" X 0.030" TIPO L (ML)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	ASTM B88 / B280 (Cobre).
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	ML
Alcance del Servicio	Suministro e instalación de tubería de cobre rígida de 3/8" con espesor de pared de 0.030" (Tipo L) para las líneas de refrigerante. Es tubería requerida para el correcto funcionamiento del sistema VRF.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Corte: Corte de la tubería.* Uniones: Soldadura de uniones utilizando nitrógeno de purga para evitar la oxidación interna.* Aislamiento: Instalación de aislamiento térmico de celda cerrada.* Presurización: Prueba de presurización del circuito.* Vacío: Realización de un vacío profundo para eliminar la humedad.
Equipos y Herramientas	Cortatubos, Equipo de soldadura (antorcha), Cilindro de Nitrógeno, Bomba de vacío, Manifold, Termómetros.
Personal Calificado	Técnico de Refrigeración Certificado (Soldador de Tubería de Cobre).
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Prueba de Presurización con Nitrógeno* Verificación del espesor (0.030") y tipo L del cobre.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Certificado de Calidad del Cobre* Protocolo de Prueba de Presurización.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_E-13
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	40141700
Nombre Comercial del Producto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA COBRE RÍGIDA 1/2" X 0.035" TIPO L (ML)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	ASTM B88 / B280 (Cobre).
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	ML
Alcance del Servicio	Suministro e instalación de tubería de cobre rígida de 1/2" con espesor de pared de 0.035" (Tipo L) para las líneas de refrigerante. Es tubería requerida para el correcto funcionamiento del sistema VRF.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Corte: Corte de la tubería.* Uniones: Soldadura de uniones utilizando nitrógeno de purga para evitar la oxidación interna.* Aislamiento: Instalación de aislamiento térmico de celda cerrada.* Presurización: Prueba de presurización del circuito.* Vacío: Realización de un vacío profundo para eliminar la humedad.
Equipos y Herramientas	Cortatubos, Equipo de soldadura (antorcha), Cilindro de Nitrógeno, Bomba de vacío, Manifold, Termómetros.
Personal Calificado	Técnico de Refrigeración Certificado (Soldador de Tubería de Cobre).
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Prueba de Presurización con Nitrógeno* Verificación del espesor (0.035") y tipo L del cobre.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Certificado de Calidad del Cobre* Protocolo de Prueba de Presurización.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_E-14
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	40141700
Nombre Comercial del Producto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA COBRE 3/4" X 0.045" TIPO L (ML)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	ASTM B88 / B280 (Cobre).
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	ML
Alcance del Servicio	Suministro e instalación de tubería de cobre rígida de 3/4" con espesor de pared de 0.045" (Tipo L) para las líneas de refrigerante. Es tubería requerida para el correcto funcionamiento del sistema VRF.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Corte: Corte de la tubería.* Uniones: Soldadura de uniones utilizando nitrógeno de purga para evitar la oxidación interna.* Aislamiento: Instalación de aislamiento térmico de celda cerrada.* Presurización: Prueba de presurización del circuito.* Vacío: Realización de un vacío profundo para eliminar la humedad.
Equipos y Herramientas	Cortatubos, Equipo de soldadura (antorcha), Cilindro de Nitrógeno, Bomba de vacío, Manifold, Termómetros.
Personal Calificado	Técnico de Refrigeración Certificado (Soldador de Tubería de Cobre).
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Prueba de Presurización con Nitrógeno* Verificación del espesor (0.045") y tipo L del cobre.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Certificado de Calidad del Cobre* Protocolo de Prueba de Presurización.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_E-15
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	40141700
Nombre Comercial del Producto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA COBRE 1/4" X 0.030" TIPO L (ML)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	ASTM B88 / B280 (Cobre).
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	ML
Alcance del Servicio	Suministro e instalación de tubería de cobre rígida de 1/4" con espesor de pared de 0.030" (Tipo L) para las líneas de refrigerante. Es tubería requerida para el correcto funcionamiento del sistema VRF.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Corte: Corte de la tubería.* Uniones: Soldadura de uniones utilizando nitrógeno de purga para evitar la oxidación interna.* Aislamiento: Instalación de aislamiento térmico de celda cerrada.* Presurización: Prueba de presurización del circuito.* Vacío: Realización de un vacío profundo para eliminar la humedad.
Equipos y Herramientas	Cortatubos, Equipo de soldadura (antorcha), Cilindro de Nitrógeno, Bomba de vacío, Manifold, Termómetros.
Personal Calificado	Técnico de Refrigeración Certificado (Soldador de Tubería de Cobre).
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Prueba de Presurización con Nitrógeno* Verificación del espesor (0.030") y tipo L del cobre.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Certificado de Calidad del Cobre* Protocolo de Prueba de Presurización.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_E-16
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	40141700
Nombre Comercial del Producto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RUBATEX (TIRAS DE 2M) (UND)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	ASTM C177 (Aislamiento Térmico)
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	UND
Alcance del Servicio	Suministro e instalación de aislamiento térmico flexible (Rubatex o similar), en tiras de 2 metros, para el recubrimiento completo de la tubería de cobre del sistema VRF. El aislamiento debe prevenir la condensación y optimizar la eficiencia térmica del sistema.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Aislamiento Individual: Aplicar el aislamiento de celda cerrada a cada línea de cobre (succión y líquido) de forma individual.* Pegado: Utilizar adhesivo especializado para aislamiento y garantizar el sellado hermético en todas las juntas y empalmes.
Equipos y Herramientas	Cuchillas de corte (para aislamiento), Pegamento para aislamiento, Herramientas de sujeción (flejes, cintas de acabado).
Personal Calificado	Técnico de Refrigeración.
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Verificación del Espesor del aislamiento* Inspección del Sellado Hermético en todas las juntas y empalmes.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Ficha Técnica del Aislamiento (coeficiente K, espesor)* Registro fotográfico de los empalmes.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_E-17
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	40101500
Nombre Comercial del Producto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBAS DE CONDENSADO, PARA MINISPLITS (ML)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 1500
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	ML
Alcance del Servicio	Suministro e instalación de bombas de condensado para los equipos Minisplits, requerido debido a la larga longitud de tubería de desagüe hasta los baños más cercanos, lo que impide un desagüe por gravedad.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Ubicación: Fijación de la bomba de condensado cerca de la unidad interior.* Conexión Hidráulica: Conexión de la manguera de desagüe de la unidad interior a la entrada de la bomba y conexión de la tubería de impulsión de la bomba al punto de desagüe.* Conexión Eléctrica: Cableado de la bomba a una fuente de energía.* Prueba de Funcionamiento: Prueba de la bomba de condensado y del sensor de alto nivel.
Equipos y Herramientas	Taladro, nivel, herramientas de cableado y plomería, mangueras y tuberías de PVC para desagüe.
Personal Calificado	Técnico de Refrigeración.
Control de Calidad	* Verificación de la correcta activación y desactivación del flotador de la bomba.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Ficha Técnica de la Bomba de Condensado* Protocolo de Pruebas de Drenaje.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_E-18
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	40101700
Nombre Comercial del Producto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCTERIA EN LAMINA GALVANIZADA (M2)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NO APLICA
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	M2
Alcance del Servicio	Suministro e instalación de ductería en lámina galvanizada para la conexión de las unidades de aire (suministro y extracción), incluyendo cuellos y descargas a rejillas de fachada. Se mide en metros cuadrados de lámina instalada.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Fabricación: Fabricación de la ductería (sección rectangular o circular) en lámina galvanizada, con uniones y refuerzos (engargolado y/o sellado).* Montaje: Instalación y fijación de la ductería con soportes y anclajes, garantizando el aislamiento si es necesario.* Sellado: Sellado de todas las juntas y costuras para garantizar la hermeticidad del sistema.* Conexiones: Montaje de los cuellos de conexión a los equipos y los tramos de descarga.
Equipos y Herramientas	Herramientas de metalistería (cizallas, dobladoras), remachadora, equipo de suspensión (varilla roscada, perfiles), Sellante para ductos, Equipo de protección personal (EPP).
Personal Calificado	Ingeniero Mecánico o Industrial (Supervisión), Técnico de Refrigeración..
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Verificación de la Sección de ducto.* Inspección de Sellado.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Planos de Ductería "As-Built".* Registro Fotográfico



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_E-19
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	39121500
Nombre Comercial del Producto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BRAKERMATIC, PARA LOS MINISPLIT (UND)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	RETIE, NTC 2050
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	UND
Alcance del Servicio	Suministro e instalación de un protector electrónico de voltaje de alta capacidad (Brakermatic o similar) para los equipos Minisplit. Este dispositivo debe proteger contra las variaciones de tensión (alto y bajo voltaje) mediante un apagado automático y un retraso para la reconexión.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Desconexión: Desconexión.* Conexión: Instalación del Brakermatic en serie con la alimentación del Minisplit.* Programación/Ajuste: Verificación de que el equipo esté configurado con el tiempo de retardo de conexión adecuado (3-5 minutos) para proteger el compresor.* Prueba: Simulación de un corte o una baja de tensión para verificar el apagado.
Equipos y Herramientas	Multímetro, herramientas de cableado, destornilladores.
Personal Calificado	Técnico Electricista.
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Verificación del Tiempo de Retardo (delay) a la reconexión.* Verificación de la capacidad de corriente del protector.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Ficha Técnica del Brakermatic* Protocolo de Pruebas de Voltaje y Retardo.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_E-20
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	40101700
Nombre Comercial del Producto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILLAS DE SUMINISTRO (REJILLAS DE TOMA DE FACHADA) (UND)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 3631
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	UND
Alcance del Servicio	Suministro e instalación de rejillas de suministro/toma de aire ubicadas en fachada. Estas rejillas son necesarias para el ingreso de aire fresco mediante el ventilador de extracción en línea y el lavador de aire. El servicio incluye la fijación y el sellado perimetral.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Preparación del Vano: Asegurar que el vano en fachada cumpla con las dimensiones requeridas para la rejilla.* Fijación: Instalación y anclaje de la rejilla a la fachada, garantizando su verticalidad y seguridad.* Sellado: Aplicación de un sellante perimetral (silicona o poliuretano) entre el marco de la rejilla y la fachada para asegurar la estanqueidad y evitar la filtración de agua.* Conexión: Conexión de la rejilla al ducto de suministro de aire.
Equipos y Herramientas	Taladro de percusión, herramientas de medición, pistola de calafateo y sellante, equipo de protección para trabajo en alturas (si aplica).
Personal Calificado	Técnico Montajista, Oficial de Obra Civil/Acabados.
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Diseño: Verificación de que la rejilla sea apta para exteriores y cumpla con los variables de montaje.* Fijación: Inspección de la solidez y el anclaje seguro.* Estanqueidad: Verificación del correcto sellado perimetral.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Ficha Técnica de la Rejilla* Registro Fotográfico de la instalación y el sellado.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_E-21
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	40101700
Nombre Comercial del Producto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC 4" PARA EQUIPOS TIPO PLAFÓN (EXTRACCIÓN A BUITRÓN) (ML)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 1500
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	ML
Alcance del Servicio	Suministro e instalación de tubería de PVC de 4 pulgadas para canalizar la extracción de aire de los baños y equipos tipo plafón. La tubería debe llevar el aire extraído al buitrón correspondiente, conforme a los planos.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Trazado: Definición de la ruta de la tubería, garantizando las pendientes mínimas requeridas para evitar la acumulación de condensado.* Instalación: Montaje y fijación de la tubería PVC con soportes y abrazaderas.* Uniones: Pegado o unión de los tramos de tubería PVC y accesorios (codos, tes) con cemento solvente adecuado, garantizando la hermeticidad.* Conexión: Conexión a la salida del equipo de extracción y al buitrón.
Equipos y Herramientas	Cortatubos PVC, cemento solvente, nivel, taladro, soportes y abrazaderas.
Personal Calificado	Plomero/Instalador de Tuberías con experiencia en ventilación.
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Diámetro y Material: Verificación de la tubería de 4" y material PVC.* Hermeticidad: Inspección visual de la calidad de las uniones pegadas.* Pendientes: Revisión de la pendiente y el alineamiento de la tubería.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Certificado de Calidad del Tubería y Accesorios PVC* Registro fotográfico de Instalación.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_E-22
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	39131600
Nombre Comercial del Producto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA EMT DE 3/4" - VENTILACIÓN MECÁNICA (ML)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	RETIE, NTC 2050
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	ML
Alcance del Servicio	Suministro e instalación de tubería EMT de 3/4" (tubería metálica eléctrica liviana) para el tendido de los alimentadores de los equipos VRF, cassettes, minisplits y extractores de los baños.
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Trazado y Montaje: Instalación de la tubería EMT con sus accesorios (conectores y acoples) respetando el trazado de los planos y asegurando la continuidad eléctrica.* Fijación: Anclaje de la tubería a la estructura con abrazaderas y soportes.* Cableado: Tendido de los conductores (calibre #12 AWG) según la combinación requerida (2 Fases + 1 Tierra o 1 Fase + 1 Neutro + 1 Tierra).
Equipos y Herramientas	Doblador de tubería EMT, cortatubos, herramientas de medición y cableado, EPP.
Personal Calificado	Técnico Electricista, Oficial de Obra.
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Díámetro y Tipo: Verificación de tubería EMT de 3/4".* Llenado de Tubería: Inspección de que el porcentaje de llenado no exceda el límite permitido por norma (para el calibre #12 AWG).* Conexiones: Inspección de la correcta continuidad eléctrica de la tubería metálica.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Certificado de Calidad de la Tubería EMT* Registro fotográfico de Tendido.



FICHAS TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

# COMPONENTE	NP_E-23
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	46171600
Nombre Comercial del Producto	CABLEADO DE INTERCONEXIÓN EN FIBRA ÓPTICA AL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA SEDE (GB)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 5556
Empaque y rotulado	NO APLICA - Los documentos físicos se presentarán en carpetas resistentes, organizadas y etiquetadas para facilitar su identificación y manejo.
Unidad de medida	GL
Alcance del Servicio	Suministro e instalación de un cableado de interconexión en fibra óptica para el sistema de control de acceso. Inicialmente era para interconectar 4 racks que se retiraron, y el ítem se ajusta para interconectar el sistema de control de acceso al sistema de comunicación de la sede, quedando solo un rack en el primer piso. La unidad de medida es global (GB).
Procedimiento Técnico	<ul style="list-style-type: none">* Tendido: Instalación del cable de fibra óptica (multimodo u monomodo, según diseño) a través de la canalización.* Terminación: Fusión o conectorización de los extremos de la fibra.* Instalación de Paneles: Instalación del panel de distribución (ODF o patch panel de fibra) en el rack.* Pruebas: Ejecución de pruebas con un OTDR y medidor de potencia o certificado de la fibra si es prearmada.* Etiquetado: Identificación clara de los puntos de conexión.
Equipos y Herramientas	Fusionadora de fibra óptica, Medidor de Potencia Óptica (Power Meter) , OTDR (Reflectómetro Óptico en el Dominio del Tiempo), kit de herramientas de terminación, EPP.
Personal Calificado	Ingeniero de Telecomunicaciones o Técnico Certificado en Instalación y Fusión de Fibra Óptica (si aplica).
Control de Calidad	<ul style="list-style-type: none">* Pérdida: Medición de la pérdida de inserción (dB) en cada hilo de fibra.* Prueba OTDR: Verificación de la integridad de la fibra, empalmes y conectores.* Continuidad: Verificación de la continuidad del enlace.* Funcionalidad: Prueba de comunicación entre el sistema de control de acceso y la red.
Entregables	<ul style="list-style-type: none">* Protocolo de Pruebas OTDR (por cada hilo)* Ficha Técnica del Cable de Fibra y Conectores* Planos de Conexión.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8212249
Versión del contrato	4
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	19/08/2025 9:31:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8212249
Objeto del contrato	Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☒ No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	3/09/2025 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	3 horas para terminar (22/12/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	7 días
Liquidación	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☒ No *
Reversión	☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto+

COLOMBIA, Bogotá



0 Recomendación(es)

Información del Proveedor contratista



CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE

COLOMBIA, Valledupar
Número de documento 901980651

Cuenta bancaria del proveedor

☐ Cuentas bancarias distintas por proveedor ☒ Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ
Fecha de aprobación: 28/08/2025 5:06:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: ARGEMIRO CELIS CASTRO
Fecha de aprobación: 28/08/2025 5:38:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_8212249_Firmado](#)
Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_8212249_En ejecución](#)

Información del contrato

Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Unidad de contratación	CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
Proceso de Contratación	LP-CMC-CIDE-0001-2025
Título de la oferta	AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE
Cuantía del contrato	3.136.408.722,17 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Sector de infraestructura social (Educación)	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☒ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
--	--	---

Comentario

Dirección de notificaciones

Código postal

Longitud:

ID	Dirección	Ubicación
1	SOACHA, GRANADA, TENA, SIBATE, SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA	COLOMBIA > Cundinamarca > Soacha

1	CO1.PCONTR.8212249
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

2	001.PCONTR.8212249
2.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

3	001.PCONTR.8212249
3.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

4	001.PCONTR.8212249
4.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

5	CO1.PCONTR.8212249
---	--------------------

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							3.345.986.426,81	3.136.408.722,17
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72141500	Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.	1,00	UN	2.987.649.086,80	2.778.071.383,00	2.987.649.086,80	2.778.071.383,00
2	72141500	ADICION	1,00	UN	358.337.340,01	358.337.339,17	358.337.340,01	358.337.339,17
6	CO1.PCONTR.8212249							
6.1								
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal								

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								3.345.986.426,81	3.136.408.722,17
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	72141500	Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.	1,00	UN	2.987.649.086,80	2.778.071.383,00	2.987.649.086,80	2.778.071.383,00	
2	72141500	ADICION	1,00	UN	358.337.340,01	358.337.339,17	358.337.340,01	358.337.339,17	
7	CO1.PCONTR.8212249								
7.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal								

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								3.345.986.426,81	3.136.408.722,17
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	72141500	Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.	1,00	UN	2.987.649.086,80	2.778.071.383,00	2.987.649.086,80	2.778.071.383,00	
2	72141500	ADICION	1,00	UN	358.337.340,01	358.337.339,17	358.337.340,01	358.337.339,17	
8	CO1.PCONTR.8212249								
8.1Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal									

								3.345.986.426,81	3.136.408.722,17
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	72141500	Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.	1,00	UN	2.987.649.086,80	2.778.071.383,00	2.987.649.086,80	2.778.071.383,00	
2	72141500	ADICION	1,00	UN	358.337.340,01	358.337.339,17	358.337.340,01	358.337.339,17	

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
GCCON-F-021-AnexoalcontratooacceptaciondeofertaV03_.CO1.PCCNTR.8212249.pdf	GCCON-F-021-AnexoalcontratooacceptaciondeofertaV03_.CO1.PCCNTR.8212249.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ARGEMIRO CELIS CAS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	11315001	Guardar y notificar
Supervisor	EDWARD FABIAN MED	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80062448	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	---------------------	---------------------

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	ARGEMIRO CELIS CASTRO	28/08/2025 5:38:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ARGEMIRO CELIS CASTRO
Supervisor	EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS	28/08/2025 5:38:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ARGEMIRO CELIS CASTRO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Destinación del gasto

Fuente de los recursos:

Sí

☒

No

Sí

☒

No

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Presupuesto General de la Nación - PGN

☒

Sí

☐

No

3.136.408.722,17

Sistema General de Participaciones - SGP

☐

Sí

☒

No

Sistema General de Regalías - SGR

☐

Sí

☒

No

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

☐

Sí

☒

No

Recursos de Crédito

☐

Sí

☒

No

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

☐

Sí

☒

No

Total

3.136.408.722,17

Código BPIN	Año	Estado
☐ 202300000000171	2025	Validado

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF

Sí

☐

No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora

36-02-00-025-000000

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 9325	CDP	Con Compromiso	112.000.000 COP	2.987.649.086,8 COP	36-02-00-025-000000	-
Editar						
Saldo de CDP		112.000.000 COP				
Saldo de vigencias futuras		0 COP				
Saldo total a comprometer		2.987.649.086,8 COP				

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 191925	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	3.136.408.722,17 COP	3.136.408.722,17 COP	3.136.408.722,17 COP	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP

3.136.408.722,17 COP

Saldo de compromisos AVF

0 COP

Saldo total comprometido

3.136.408.722,17 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF

-

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.21381715	Modificar el contrato	22/12/2025 5:59 PM (UTC -5 horas)	22/12/2025 6:44 PM (UTC -5 horas)	Aceptado por el proveedor	-	-	Editar
CO1.CTRMOD.21290278	Modificar el contrato	15/12/2025 6:34 PM (UTC -5 horas)	15/12/2025 7:33 PM (UTC -5 horas)	Publicado	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.21288784	Modificar el contrato	15/12/2025 6:07 PM (UTC -5 horas)	15/12/2025 6:27 PM (UTC -5 horas)	Rechazado por el proveedor	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.21220245	Modificar el contrato	10/12/2025 5:44 PM (UTC -5 horas)	10/12/2025 7:57 PM (UTC -5 horas)	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.21211003	Modificar el contrato	10/12/2025 11:02 AM (UTC -5 horas)	10/12/2025 3:18 PM (UTC -5 horas)	Rechazado por el proveedor	2	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.21053936	Modificar el contrato	27/11/2025 2:46 PM (UTC -5 horas)	27/11/2025 6:18 PM (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver	Detalle

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8212249
Versión del contrato	4
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	19/08/2025 9:31:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8212249
Objeto del contrato	Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☒ No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	3/09/2025 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	5 horas para terminar (22/12/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	7 días
Liquidación	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☒ No *
Reversión	☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto+

COLOMBIA, Bogotá



0 Recomendación(es)

Información del Proveedor contratista



CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE

COLOMBIA, Valledupar
Número de documento 901980651

Cuenta bancaria del proveedor

☐ Cuentas bancarias distintas por proveedor ☒ Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ
Fecha de aprobación: 28/08/2025 5:06:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: ARGEMIRO CELIS CASTRO
Fecha de aprobación: 28/08/2025 5:38:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_8212249_Firmado](#)
Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_8212249_En ejecución](#)

Información del contrato

Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Unidad de contratación	CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
Proceso de Contratación	LP-CMC-CIDE-0001-2025
Título de la oferta	AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE
Cuantía del contrato	3.136.408.722,17 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Sector de infraestructura social (Educación)	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☒ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
--	--	---

Proveedor CONSORCIO AGH-C&C–SEIPRODEG CIUDAD VERDE
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 13 No. 10-63
Ubicación CO-CUN-25754 - Soacha
País COLOMBIA
Departamento Cundinamarca
Municipio Soacha
Dirección Calle 13 No. 10-63
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	SOACHA, GRANADA, TENA, SIBATE, SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA	COLOMBIA > Cundinamarca > Soacha

Bienes y servicios

1	CO1.PCONTR.8212249								
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal								
								Precio total estimado 3.345.986.426,81	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 3.136.408.722,17
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	72141500	Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.	1,00	UN	2.987.649.086,80	2.778.071.383,00	2.987.649.086,80	2.778.071.383,00	
2	72141500	ADICION	1,00	UN	358.337.340,01	358.337.339,17	358.337.340,01	358.337.339,17	
2	CO1.PCONTR.8212249								
2.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal								
								Precio total estimado 3.345.986.426,81	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 3.136.408.722,17
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	72141500	Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.	1,00	UN	2.987.649.086,80	2.778.071.383,00	2.987.649.086,80	2.778.071.383,00	
2	72141500	ADICION	1,00	UN	358.337.340,01	358.337.339,17	358.337.340,01	358.337.339,17	
3	CO1.PCONTR.8212249								
3.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal								
								Precio total estimado 3.345.986.426,81	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 3.136.408.722,17
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	72141500	Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.	1,00	UN	2.987.649.086,80	2.778.071.383,00	2.987.649.086,80	2.778.071.383,00	
2	72141500	ADICION	1,00	UN	358.337.340,01	358.337.339,17	358.337.340,01	358.337.339,17	
4	CO1.PCONTR.8212249								
4.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal								
								Precio total estimado 3.345.986.426,81	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 3.136.408.722,17
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	72141500	Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.	1,00	UN	2.987.649.086,80	2.778.071.383,00	2.987.649.086,80	2.778.071.383,00	
2	72141500	ADICION	1,00	UN	358.337.340,01	358.337.339,17	358.337.340,01	358.337.339,17	

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03_.CO1.PCCNTR.8212249.pdf	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03_.CO1.PCCNTR.8212249.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ARGEMIRO CELIS CAS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	11315001	Guardar y notificar
Supervisor	EDWARD FABIAN MED	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80062448	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	---------------------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	ARGEMIRO CELIS CASTRO	28/08/2025 5:38:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ARGEMIRO CELIS CASTRO
Supervisor	EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS	28/08/2025 5:38:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ARGEMIRO CELIS CASTRO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Si ☒ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN

☒Sí☐No

3.136.408.722,17

Sistema General de Participaciones - SGP

☐Sí☒No

Sistema General de Regalias - SGR

☐Sí☒No

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

☐Sí☒No

Recursos de Crédito

☐Sí☒No

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

☐Sí☒No

Total

3.136.408.722,17

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 202300000000171	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☒Sí☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-025-000000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 9325	CDP	Con Compromiso	112.000.000 COP	2.987.649.086,8 COP	36-02-00-025-000000	- Editar

Saldo de CDP 112.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 2.987.649.086,8 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 6/06/2025 5:17 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 191925	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	3.136.408.722,17 COP	3.136.408.722,17 COP	3.136.408.722,17 COP	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 3.136.408.722,17 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 3.136.408.722,17 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.21290278	Modificar el contrato	15/12/2025 6:34 PM (UTC -5 horas)	15/12/2025 7:33 PM (UTC -5 horas)	Publicado	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.21288784	Modificar el contrato	15/12/2025 6:07 PM (UTC -5 horas)	15/12/2025 6:27 PM (UTC -5 horas)	Rechazado por el proveedor	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.21220245	Modificar el contrato	10/12/2025 5:44 PM (UTC -5 horas)	10/12/2025 7:57 PM (UTC -5 horas)	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.21211003	Modificar el contrato	10/12/2025 11:02 AM (UTC -5 horas)	10/12/2025 3:18 PM (UTC -5 horas)	Rechazado por el proveedor	2	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.21053936	Modificar el contrato	27/11/2025 2:46 PM (UTC -5 horas)	27/11/2025 6:18 PM (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver	Detalle



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHdmmurilr
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-025-923210

DIANA MARCELA MURILLO RUIZ
CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA

Fecha y Hora Sistema: 2025-11-27-7:59 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO														
Con base en el CDP No: 9325 de fecha 2025-03-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle														
Número:	191925	Fecha Registro:	2025-08-27		Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-025-923210 CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA								
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos		Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	2.778.071.383,00	Valor Total Operaciones:	358.337.339,17			Valor Actual:	3.136.408.722,17		Saldo x Obligar:	2.833.462.817,11				
TERCERO ORIGINAL														
Identificación: NIT	901980651	Razón Social:	CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE							Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA														
Número:	880848023	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO														
Identificación:	11315001	Nombre:	ARGEMIRO CELIS CASTRO			Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA - CUNDINAMARCA							
CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CO1.PCCNTR.8212249	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2025-08-27	
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO														
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR					
923224 C INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-36990111-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF										
					2025-11-27	2.778.071.383,00	358.337.339,17							
					Total:	2.778.071.383,00	358.337.339,17	3.136.408.722,17	2.833.462.817,11					

Objeto:	Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.
---------	---

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-025-923210	CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	3.136.408.722,17	2.833.462.817,11	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Firma del responsable: Wilson Triana Bolaños Coordinador de Apoyo Administrativo Mixto - Regional Cundinamarca
Proyectó: Diana Marcela Murillo Ruiz Contratista Regional Cundinamarca



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101478601	ANEXO 6
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
12 12 2025	03 09 2025		00:00	15 12 2030		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.980.651-7
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 20 A - 06	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 3158823687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 8 - 53	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 5960100

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8212249 DE 2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDAD VERDE DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/09/2025	15/04/2026	\$940,922,616.65	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/09/2025	15/12/2028	\$156,820,436.11	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	03/09/2025	15/04/2026	\$940,922,616.65	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	15/12/2025	15/12/2030	\$940,922,616.65	\$940,922,616.65

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, SEGUN DOCUMENTO MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO 2, AL CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.8212249 DE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****73,602.00	\$ *****8,000.00	\$ *****15,504.00	\$ *****97,106.00	\$ ****2,979,588,286.06	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGUR	103184	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101478601

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101478601		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
12 12 2025			03 09 2025			00:00	15 12 2030			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.980.651-7
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 20 A - 06	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR
TÉLEFONO: 3158823687	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 8 - 53	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
TÉLEFONO: 5960100	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
SEIPRODEG LIMITADA
C&C CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS
A.G.H CONSTRUCCIONES S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
825002308-5	45.00
901571740-1	10.00
901724428-4	45.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101478601

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

KARENVILLAMARIN



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101478601, anexo 6, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 12 días del mes de DICIEMBRE de 2025

21-44-101478601

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY						COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101261068		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
11 12 2025			03 09 2025			00:00	15 12 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.980.651-7
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 20 A - 06	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 3158823687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 8 - 53	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 5960100
BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS POR PARTE DEL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA POR SUS ACCIONES U OMISIONES, EN DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD EJECUTADA DEL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8212249 DE 2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDAD VERDE DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS.

ASEGURADOS: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA IDENTIFICADA CON EL NIT 899.999.034-1 Y CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA IDENTIFICADA CON EL NIT 899.999.034-1

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	15/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	15/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	15/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE Y SEGUN MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 2, SE PRORROGA EL PLAZO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****15,600.00	\$ *****3,000.00	\$ *****3,534.00	\$ *****22,134.00	\$ *****569,400,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGUR	103184	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-40-101261068

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-40-101261068	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
11 12 2025	03 09 2025	00:00	15 12 2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.980.651-7
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 20 A - 06	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR
	TELÉFONO: 3158823687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 8 - 53	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 5960100

BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	15/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	15/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	15/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	15/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	15/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-40-101261068

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF103184D

2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101261068		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
11	12	2025	03	09	2025	00:00	15	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.980.651-7
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 20 A - 06	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR
	TELÉFONO: 3158823687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 8 - 53	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 5960100

BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SEIPRODEG LIMITADA	825002308-5	45.00
C&C CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS	901571740-1	10.00
A.G.H CONSTRUCCIONES S.A.S.	901724428-4	45.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101261068

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF103184D

3



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101478601	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
28 11 2025	03 09 2025		00:00	06 12 2030		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.980.651-7
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 20 A - 06	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 3158823687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 2 - 80	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA TELÉFONO 8244362

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8212249 DE 2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDAD VERDE DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/09/2025	06/04/2026	\$940,922,616.65	\$896,294,726.04
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/09/2025	06/12/2028	\$156,820,436.11	\$149,382,454.34
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	06/12/2025	06/12/2030	\$940,922,616.65	\$896,294,726.04
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	03/09/2025	06/04/2026	\$940,922,616.65	\$896,294,726.04

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE Y SEGUN MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1, SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE \$ 358.337.339,17 PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE \$3.136.408.722,17 Y SE PRORROGA EL PLAZO HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****499,624.00	\$ *****8,000.00	\$ *****96,448.00	\$ *****604,073.00	\$ ****2,979,588,286.06	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGURO	103184	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

21-44-101478601

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.POLIZA 21-44-101478601		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
28 11 2025			03 09 2025			00:00	06 12 2030			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.980.651-7
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 20 A - 06	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR
TÉLEFONO: 3158823687	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 2 - 80	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA
TÉLEFONO: 8244362	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE
SEIPRODEG LIMITADA
C&C CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS
A.G.H CONSTRUCCIONES S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
825002308-5	45.00
901571740-1	10.00
901724428-4	45.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-44-101478601

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF103184D



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101478601, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 28 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

21-44-101478601

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101478601	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
28 11 2025	03 09 2025		00:00	10 12 2030		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.980.651-7
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 20 A - 06	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 3158823687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 2 - 80	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA TELÉFONO 8244362

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8212249 DE 2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDAD VERDE DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/09/2025	10/04/2026	\$940,922,616.65	\$940,922,616.65
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/09/2025	10/12/2028	\$156,820,436.11	\$156,820,436.11
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	06/12/2025	10/12/2030	\$940,922,616.65	\$940,922,616.65
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	03/09/2025	10/04/2026	\$940,922,616.65	\$940,922,616.65

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE Y SEGUN MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1, SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE \$ 358.337.339,17 PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE \$3.136.408.722,17 Y SE PRORROGA EL PLAZO HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****59,677.00	\$ *****8,000.00	\$ *****12,858.00	\$ *****80,536.00	\$ ****2,979,588,286.06	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGURO	103184	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-44-101478601

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101478601		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
28 11 2025			03 09 2025			00:00	10 12 2030			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.980.651-7
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 20 A - 06	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR
TÉLEFONO: 3158823687	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 2 - 80	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA
TÉLEFONO: 8244362	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE
SEIPRODEG LIMITADA
C&C CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS
A.G.H CONSTRUCCIONES S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
825002308-5	45.00
901571740-1	10.00
901724428-4	45.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-44-101478601

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF103184D



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101478601, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 28 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

21-44-101478601

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY						COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101261068		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
27 11 2025			03 09 2025			00:00	10 12 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.980.651-7
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 20 A - 06	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 3158823687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 2 - 80	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA TELÉFONO: 8244362
BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS POR PARTE DEL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA POR SUS ACCIONES U OMISIONES, EN DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD EJECUTADA DEL CONTRATO No.C01.PCCNTR.8212249 DE 2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDAD VERDE DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS.

ASEGURADOS: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA IDENTIFICADA CON EL NIT 899.999.034-1 Y CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA IDENTIFICADA CON EL NIT 899.999.034-1

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	10/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	10/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	10/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE Y SEGUN MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1, SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE \$ 358.337.339,17 PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE \$3.136.408.722,17 Y SE PRORROGA EL PLAZO HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****12,480.00	\$ *****3,000.00	\$ *****2,941.00	\$ *****18,421.00	\$ *****569,400,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGURO	103184	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101261068

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101261068		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
27 11 2025			03 09 2025			00:00	10 12 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.980.651-7			
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 20 A - 06						CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR				TELÉFONO: 3158823687	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1			
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 2 - 80						CIUDAD: POPAYAN, CAUCA				TELÉFONO: 8244362	

BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	10/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	10/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	10/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	10/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	10/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101261068

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF103184D

2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.POLIZA 21-40-101261068		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
27 11 2025			03 09 2025			00:00	10 12 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.980.651-7			
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 20 A - 06						CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR				TELÉFONO: 3158823687	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1			
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 2 - 80						CIUDAD: POPAYAN, CAUCA				TELÉFONO: 8244362	

BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE
SEIPRODEG LIMITADA
C&C CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS
A.G.H CONSTRUCCIONES S.A.S.

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
825002308-5	45.00
901571740-1	10.00
901724428-4	45.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101261068

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF103184D

3



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY						COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101261068		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
11 12 2025			03 09 2025			00:00	15 12 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.980.651-7
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 20 A - 06	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 3158823687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 8 - 53	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 5960100
BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS POR PARTE DEL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA POR SUS ACCIONES U OMISIONES, EN DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD EJECUTADA DEL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8212249 DE 2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDAD VERDE DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS.

ASEGURADOS: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA IDENTIFICADA CON EL NIT 899.999.034-1 Y CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA IDENTIFICADA CON EL NIT 899.999.034-1

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	15/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	15/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	15/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE Y SEGUN MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 2, SE PRORROGA EL PLAZO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****15,600.00	\$ *****3,000.00	\$ *****3,534.00	\$ *****22,134.00	\$ *****569,400,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGUR	103184	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-40-101261068

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-40-101261068	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
11 12 2025	03 09 2025	00:00	15 12 2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.980.651-7
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 20 A - 06	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR
	TÉLEFONO: 3158823687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 8 - 53	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TÉLEFONO: 5960100

BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	15/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	15/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	15/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	15/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	15/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-40-101261068

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF103184D



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101261068		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
11	12	2025	03	09	2025	00:00	15	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.980.651-7
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 20 A - 06	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR
	TELÉFONO: 3158823687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 8 - 53	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 5960100

BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SEIPRODEG LIMITADA	825002308-5	45.00
C&C CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS	901571740-1	10.00
A.G.H CONSTRUCCIONES S.A.S.	901724428-4	45.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101261068

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF103184D

3



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY						COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101261068		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
16 12 2025			03 09 2025			00:00	22 12 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.980.651-7
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 20 A - 06	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 3158823687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 8 - 53	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 5960100
BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS POR PARTE DEL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA POR SUS ACCIONES U OMISIONES, EN DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD EJECUTADA DEL CONTRATO No.C01.PCCNTR.8212249 DE 2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDAD VERDE DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS.

ASEGURADOS: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA IDENTIFICADA CON EL NIT 899.999.034-1 Y CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA IDENTIFICADA CON EL NIT 899.999.034-1

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	22/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	22/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	22/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 3, SE PRORROGA EL PLAZO HASTA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****21,840.00	\$ *****3,000.00	\$ *****4,719.00	\$ *****29,559.00	\$ *****569,400,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGURO	103184	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101261068

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.POLIZA 21-40-101261068		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
16 12 2025			03 09 2025			00:00	22 12 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.980.651-7			
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 20 A - 06						CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR				TELÉFONO: 3158823687	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1			
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 8 - 53						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 5960100	

BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	22/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	22/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	22/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	22/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	22/12/2025	\$569,400,000.00	\$569,400,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-40-101261068

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF103184D

2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.POLIZA 21-40-101261068		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
16	12	2025	03	09	2025	00:00	22	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.980.651-7			
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 20 A - 06						CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR				TELÉFONO: 3158823687	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1			
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 8 - 53						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 5960100	

BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SEIPRODEG LIMITADA	825002308-5	45.00
C&C CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS	901571740-1	10.00
A.G.H CONSTRUCCIONES S.A.S.	901724428-4	45.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-40-101261068

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF103184D

3



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101478601	ANEXO 6
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
12 12 2025	03 09 2025		00:00	15 12 2030		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.980.651-7
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 20 A - 06	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 3158823687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 8 - 53	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 5960100

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8212249 DE 2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDAD VERDE DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/09/2025	15/04/2026	\$940,922,616.65	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/09/2025	15/12/2028	\$156,820,436.11	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	03/09/2025	15/04/2026	\$940,922,616.65	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	15/12/2025	15/12/2030	\$940,922,616.65	\$940,922,616.65

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, SEGUN DOCUMENTO MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO 2, AL CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.8212249 DE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****73,602.00	\$ *****8,000.00	\$ *****15,504.00	\$ *****97,106.00	\$ ****2,979,588,286.06	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGUR	103184	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101478601

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101478601	ANEXO 6
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
12 12 2025	03 09 2025		00:00	15 12 2030		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.980.651-7
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 20 A - 06	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 3158823687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 8 - 53	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 5960100

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****73,602.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****15,504.00	TOTAL A PAGAR \$ *****97,106.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****2,979,588,286.06	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGURO	103184	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11005140674154 (3900) 000000097106 (96) 20260903

REFERENCIA
PAGO:
1100514067415-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.POLIZA 21-44-101478601		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO						
12	12	2025	03	09	2025	00:00	15	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.980.651-7
DIRECCIÓN:	CL 4 NRO. 20 A - 06	CIUDAD:	VALLEDUPAR, CESAR
		TÉLEFONO:	3158823687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN:	CR 57 NRO. 8 - 53	CIUDAD:	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
		TÉLEFONO:	5960100

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE

SEIPRODEG LIMITADA

C&C CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS

A.G.H CONSTRUCCIONES S.A.S.

IDENTIFICACION

825002308-5

901571740-1

901724428-4

PARTICIPACION

45.00

10.00

45.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101478601

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

KAREN VILLAMARIN



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101478601, anexo 6, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 12 días del mes de DICIEMBRE de 2025

21-44-101478601

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY						COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101478601		ANEXO 7	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
16 12 2025			03 09 2025			00:00	15 12 2030			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.980.651-7			
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 20 A - 06						CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR			TELÉFONO: 3158823687		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE							IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1			
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 8 - 53						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 5960100		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8212249 DE 2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CIUDAD VERDE DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/09/2025	22/04/2026	\$940,922,616.65	\$940,922,616.65
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/09/2025	22/12/2028	\$156,820,436.11	\$156,820,436.11
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	03/09/2025	22/04/2026	\$940,922,616.65	\$940,922,616.65
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	15/12/2025	15/12/2030	\$940,922,616.65	\$940,922,616.65

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 3, SE PRORROGA EL PLAZO HASTA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****70,375.00	\$ *****8,000.00	\$ *****14,891.00	\$ *****93,267.00	\$ ****2,979,588,286.06	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGUR	103184	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101478601

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.POLIZA 21-44-101478601		ANEXO 7	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA				
16 12 2025			03 09 2025			00:00	15 12 2030			23:59					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.980.651-7		
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 20 A - 06						CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR			TELÉFONO: 3158823687	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1		
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 8 - 53						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 5960100	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SEIPRODEG LIMITADA	825002308-5	45.00
C&C CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS	901571740-1	10.00
A.G.H CONSTRUCCIONES S.A.S.	901724428-4	45.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-44-101478601

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF103184D



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101478601, anexo 7, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 16 días del mes de DICIEMBRE de 2025

21-44-101478601

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Versión: 03

Código: GIL-F-074

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO NOVEDAD RECIBO A SATISFACCIÓN

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: ☒Pública Clasificada: ☐Pública Reservada: ☐ACTA DE
NOVEDAD N°

FECHA: 22 de diciembre de 2025

CIUDAD/MUNICIPIO: SOACHA

COD REGIONAL: 25

REGIONAL CUNDINAMARCA

CENTRO DE COSTO: 9232

COD CENTRO DE COSTO: 923210- Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

TIPO DE ADQUISICIÓN: CONTRATO

TIPO DE ENTREGA: SUMINISTRO

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: CO1.PCCNTR.8212249 DE 2025

FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 28 DE AGOSTO DE 2025

TIPO DE NOVEDAD: PRORROGA

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA: CO1.CTRMOD.21290278

FECHA ACTO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA: 15 DE DICIEMBRE DE 2025

PROVEEDOR CONTRATISTA: CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 901980651-7

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 de diciembre de 2025

OBJETO:

Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.

Describa de manera clara la novedad:

Se realiza prorroga al contrato No. CO1.PCCNTR.8212249, de acuerdo a lo solicitado por el contratista previo visto bueno de la interventoría

hasta el 22 de diciembre del 2025.

CANTIDAD BIENES
DEVOLUTIVOS ADICIONALESCANTIDAD BIENES DE CONSUMO
ADICIONALES

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS

N° DE IDENTIFICACIÓN

80062448

CORREO INSTITUCIONAL

medinab@sena.edu.co

CARGO

Coordinador de Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas

N° DE CONTACTO

3118321360



Versión: 08

Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: ☒Pública Clasificada: ☐Pública Reservada: ☐

FECHA:	22 DE DICIEMBRE DE 2025	Acta N°	
COD REGIONAL:	25	CIUDAD/MUNICIPIO:	SOACHA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA		
COD CENTRO DE COSTO:	923210	REGIONAL	CUNDINAMARCA
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8212249	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	8/19/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	191925 / C-3699-1300-15-53105B-3699011-02 DE 2025		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901980651-7		
VALOR TOTAL:	\$ 3.136.408.722,17		
FECHA DE VENCIMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DE 2025		

OBJETO DEL CONTRATO: Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES En mi calidad de supervisor del contrato, dejo constancia de que la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable realizó la verificación y aprobación expresa de las actividades e ítems facturados, los cuales se encuentran debidamente relacionados en el documento Acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos. Con base en dicha revisión y aprobación, y una vez corroborado el cumplimiento de las condiciones contractuales, técnicas y de calidad establecidas, se certifica el recibo a satisfacción de los ítems ejecutados y se autoriza el pago de la factura No. FE-10, emitida por el Consorcio AGH-C&C-SEIPRODEG Ciudad Verde.

FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS
N° DE IDENTIFICACIÓN	80062448
CORREO INSTITUCIONAL	medinab@sena.edu.co
CARGO	Coordinador de Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas
N° DE CONTACTO	3118321360



9232

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

Soacha, 22 de diciembre de 2025

CONTRATO No: CO1.PCCNTR.8212249

CONTRATISTA: CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE

OBJETO CONTRACTUAL: “Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados”.

VALOR CONTRATO: (\$3.136.408.722,17) Tres mil ciento treinta y seis millones cuatrocientos ocho mil setecientos veintidós pesos con diecisiete centavos. M/cte.

REGISTRO PRESUPUESTAL: RP-191925

PLAZO DE EJECUCION: Tres (03) MESES y 20 días.

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO: 22 de diciembre de 2025

CONCLUSIONES

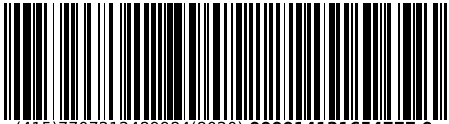
El supervisor aprueba el pago de la factura No. FE 10, expedida por CONSORCIO AGH-C&C SEIPRODEG CIUDAD VERDE con NIT 901.980.651-7, por valor total de Mil cuatrocientos setenta y tres millones seiscientos cincuenta y un mil ciento un pesos m/cte con once centavos. (\$1,473,651,101.11) incluido A.I.U y demás impuestos relacionados así:

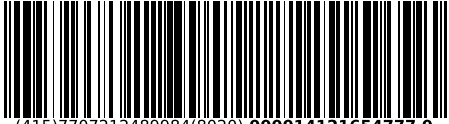
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS	\$ 1,114,039,235.83
ADMINISTRACIÓN	\$282,186,138.42
IMPREVISTOS	\$11,140,392.36
UTILIDAD	\$55,701,961.79
IVA SOBRE UTILIDAD	\$ 10,583,372.71
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	\$ 1,473,651,101.11

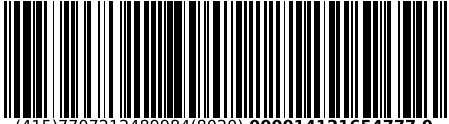
Los ítems, productos y cantidades entregadas por el Proveedor corresponden con las requeridas y ofertadas por el proponente CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE, en desarrollo del proceso de contratación, que dio origen al CONTRATO: CO1.PCCNTR.8212249 – 2025.

EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS
Supervisor de contrato

Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha
Dirección Calle 13 # 10-63 Soacha. - PBX 57 601 5461500

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 13 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141216547770			
				 (415)7707212489984(8020) 000014121654777 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 8 0 6 5 1		7		Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		1 6 9 Cesar		2 0 Valledupar		0 0 1	
41. Dirección principal CL 4 20 A 06							
42. Correo electrónico alenrope@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 1 5 8 8 2 3 6 8 7			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	
4 2 9 0	2 0 2 5 0 7 0 8	7 1 1 2	2 0 2 5 0 7 0 8				
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 7 9 1 4 4 8 5 2 5 5							
07- Retención en la fuente a título de rent							
09- Retención en la fuente en el impuesto							
14- Informante de exogena							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141216547770			
 (415)7707212489984(8020) 000014121654777 0							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 8 0 6 5 1 7		7		Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas			
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica		3		69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 4				82. Nacional 0 %	
72. Número						83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 2 5 0 7 0 8				84. Nacional privado 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro		9 8				86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro						87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil							
78. Departamento							
79. Ciudad/Municipio							
Vigencia							
80. Desde		2 0 2 5 0 7 0 8					
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141216547770			
				 (415)7707212489984(8020) 000014121654777 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 8 0 6 5 1		7		Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 7 0 8			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 7 2 2 7 0 7 2 2		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido RODRIGUEZ		105. Segundo apellido PEREZ		106. Primer nombre ALVARO		107. Otros nombres ENRIQUE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 7 0 8			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 8 4 0 7 3 3 0 6		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido SALINA		105. Segundo apellido DAZA		106. Primer nombre YURIS		107. Otros nombres JOSE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141216547770



(415)7707212489984(8020) 000014121654777 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 8 0 6 5 1 7

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3 1	9 0 1 7 2 4 4 2 8	4	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social A.G.H CONSTRUCCIONES S.A.S				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
		4 5 2 0 2 5 0 7 0 8		

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3 1	8 2 5 0 0 2 3 0 8	5	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social SEIPRODEG LIMITADA				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
		4 5 2 0 2 5 0 7 0 8		

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3 1	9 0 1 5 7 1 7 4 0	1	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social C&C CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
		1 0 2 0 2 5 0 7 0 8		

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2025 - 10:01:47
Recibo No. S000646686, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tkmh7uQgj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SEIPRODEG LIMITADA
Nit : 825002308-5
Domicilio: Riohacha, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 77690
Fecha de matrícula: 07 de junio de 2002
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 28A NRO. 7-71
Barrio : VILLA TATIANA
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : yurijosd2@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3002002904
Teléfono comercial 2 : 3002002904
Teléfono comercial 3 : 3002076737

Dirección para notificación judicial : CL 28A NRO. 7-71
Barrio : VILLA TATIANA
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : yurijosd2@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 600 del 05 de junio de 2002 de la Notaria 01 De Riohacha de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2002, con el No. 11407 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SEIPRODEG LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 509 del 30 de mayo de 2006 de la Notaria Primera de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2006, con el No. 14024 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 856 del 10 de agosto de 2007 de la Notaria Primera de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2007, con el No. 14753 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 3 del 23 de noviembre de 2011 de la Junta Extraordinaria De Socios de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2012, con el No. 19215 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 970 del 26 de agosto de 2019 de la Notaria Primera de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2019, con el No. 29577 del Libro IX, se decretó REFORMA - CESION DE

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2025 - 10:01:47
Recibo No. S000646686, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tkmh7uQgj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CUOTAS

Por Escritura Pública No. 1012 del 26 de agosto de 2019 de la Notaria Primera de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2019, con el No. 29578 del Libro IX, se decretó REFORMA - VIGENCIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 29 de mayo de 2072.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Seiprodeg ltda tendrá como objeto principal el desarrollo de actividades en el campo de la consultoria, obras civiles y sanitarias, prestación de servicios y suministro de cualquier indole. En cumplimiento de su objeto social seiprodeg ltda podra desarrollar, organizar, planear, promover, gestionar, administrar, dirigir, realizar todo tipo de actividades, en las siguientes areas: Educacion, cultura, salud, empleo, comunicaciones, vivienda, proveeduría y suministro de bienes y servicios, obras civiles y sanitarias, saneamiento basico, ecología y medio ambiente, turismo, recreación y deportes, artes, comercio, artesanias, manufacturas e industria, proveeduría de servicios técnicos asistenciales en entidades publicas y privadas a traves de dotación de personal capacitado con experiencia e idoneidad para apoyar la gestion de las mismas. Podra desarrollar cualquier actividad mercantil contemplada en el codigo de comercio. Servicio de capacitaciones empresariales, formativas, laborales, técnicas, comunitarias, ambientales y ecológicas entre otras. Cursos, seminarios, foros, diplomados, postgrados, simposios, consultorias, auditorias, interventorias y asesorias empresariales a entidades publicas y privadas; elaboración y formulacion de proyectos y planes ambientales y ecologicos, elaboración de planes de desarrollo, asesorias empresariales y micro empresariales, sistema de gestion de calidad y seguridad industrial y salud ocupacional, control de calidad en procesos productivos y administrativos, marketing y publicidad. Redacción y transcripción textos, revisión de la estructura presupuestal y fiscal de municipios y departamentos, aplicación de encuestas, apoyo al sector turístico, organización de tours, servicio de aseo y cafetería, mantenimiento al patrimonio historico cultural, arriendo de vehículos, transporte terrestre de cargas intermunicipal, nacional e internacional, transporte marítimo, envios y encomiendas. Apoyo a comunidades indígenas, población vulnerable, desplazada y desarraigada, personal reinserado a la vida civil, promocion de derechos humanos, programas de prevención del maltrato infantil, violencia intrafamiliar, inocuidad alimentaria y todo tipo de actividades de apoyo empresarial, programas de alfabetizacion, programas de desarrollo fronterizo. Servicios inmobiliario, compra y venta de bienes raices, almacenamiento de mercancía, mantenimiento de edificaciones, mantenimiento electrónico, administración de propiedad horizontal, servicios de topografía y georeferenciacion, avaluos y peritazgos, importaciones y exportaciones, ensambles, montaje y mantenimiento de equipos industriales. Suministro y dotación de: Equipos, maquinaria, computadores, alimentos, medicamentos, enseres, papeleria, utiles de oficina, utiles de escritorio, tintas, tonner y cintas, textiles, productos de aseo domiciliarios e industriales, muebles ergonomicos, articulos para caza y pesca, calzado, ropas, carnes frias, cuartos frios, divisiones modulares, equipos medicos quirúrgicos y de laboratorio, equipos de oficina, maquinarias para estampados, instrumentos musicales, materiales para fundcion, obras de arte, miscelánea, prefabricados, ranchos y licores, repuestos para motores diesel y maquinaria pesada, mariscos y pescados, productos transgenicos, granos, tuberculos, frutas, hortalizas, plantas aromaticas, condimentos, repuestos usados, productos pesticidas y plaguicidas, abonos organicos, productos antisépticos y asépticos, semillas de toda indole, materiales para la construcción, partes electricas, lubricantes, combustibles, viveres y abarrotos, equipos de cirugía, equipos hospitalarios, utiles deportivos, productos de la industria metal mecanica, medicamentos natural, alimentos procesados y sin procesar equipos de panaderia, equipos y herramientas de construcción, equipos tecnológicos, equipos de computación, equipos de refrigeración, plantas electricas, utiles de aseo personal, equipos y materiales de cafeteria, animales en pie (porcinos, caprinos, bovino, equino), aves de corral, cerámicas, vehículos en sus diferentes modalidades, elementos para afrontar emergencias sanitarias y de desastres, electrodomésticos, medicamentos homeopáticos y bioenergéticos, lacteos, carnicos, accesorios para automotores, artesanias, equipos de purificación de aguas, productos químicos, bombas sumergibles, bombas de vacio, estructuras metalicas, equipos industriales, dosificadores de agua, desalinizadores, sistemas de aires acondicionados y ventilación, transformadores y reguladores de energia, válvulas y elementos controladores de presion,

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2025 - 10:01:47
Recibo No. S000646686, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tkmh7uQgj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sistemas de control de incendios, extintores, alarmas, productos cosméticos, sistemas de riegos, abonos químicos, preservativos, reactivos químicos, llantas, publicaciones, herramientas agrícolas, guadañadoras, ordeñadoras, aparatos de ortopedia para discapacitados, sillas de ruedas, mobiliario turístico, juegos didácticos, redes electricas, elementos menores de ferretería, plántulas de toda las especies, alevinos, equipos de comunicación. Suministro de textos y utiles escolares, utiles de oficina, utiles de escritorio, tintas, tonner y cintas, hardware, software y todos los accesorios periféricos de los equpos de computo. Obras civiles: Elaboración y ejecución de proyectos de pavimentación, puentes e infraestructura de todo nivel, reparcho, señalización y arreglo de vias, tanques de almacenamiento de agua, adecuacion de escenarios deportivos, arreglo de carreteables, construcción de redes electricas, construcción de sistemas de tratamiento de aguas, irrigación y drenajes, diseños y calculo de redes de suministro de gas natural, de conducción y distribución de agua potable y residuales, construcción y estratificación de viviendas de interes social en el area urbana y rural, construcción de pozos profundos, diques, embalses, reservorios de agua, construcción de canales, drenajes y represas, instalación de molinos de vientos, construcción, mantenimiento y rehabilitación de sitios de disposición final y vertimiento de residuos solidos y liquidos, proyectos de electrificación urbana y rural, redes electricas secundarias, diseño de redes para suministro de gas natural, conservación de estuarios, elaboración de diagnosticos sociales y ambientales, recuperación de ecosistemas marinos, manejo y recuperación de cuencas hidrograficas, reforestacion y aislamiento de zonas afectadas, conservación de especies promisorias, implementacion de mercados verdes, conservación y manejo de recursos hídricos, apoyo a proyectos productivos menores, fomento y promocion de la maricultura y cultivos marinos, implementacion de tecnologías para mejorar la capacidad productiva agropecuaria, programas de estratificación rural y urbana, programas de monitoreo ambiental, adecuacion de tierras, fomento a la explotación avícola, porcicola, piscicola, cunicultura, implementacion de mejoras geneticas en el sector agropecuario, proyectos de educacion ambiental, zonificacion ambiental, territorial, elaboración de planes y esquemas de ordenamiento territorial, implementacion de los programas integrales de manejo de residuos solidos, estudios de contaminación visual y atmosferica, manejo de la contaminación hídrica, degradación de suelos, programas de geología, geotecnia, geofísica, desarrollo forestal, repoblamiento bovino y ovino, restauración y rehabilitación de ecosistemas y parques naturales, definición y priorizacion de cuencas, unidades ambientales costeras y aguas subterráneas, inventarios especificos de los recursos naturales, estudio de suelos y su uso en las actividades productivas, implementacion de granjas caprinas, galpones, para ceba de pollos y producción de huevos, montaje de granjas porcicolas, plan de vertimiento de residuos liquidos.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 2.000.000,00 dividido en 1.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 2.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

MARIA JOSEFA QUINTERO MINDIOLA
Nro. Cuotas 540

CC. 40941019
Valor \$ 1.080.000,00

YURIS JOSE SALINA DAZA
Nro. Cuotas 460

CC. 84073306
Valor \$ 920.000,00

Totales

Nro. Cuotas: 1000

Valor: \$ 2.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: El gerente sera el representante legal de la sociedad, quien además de los actos de disposición y administración concernientes al giro ordinario de las operaciones de la empresa, contara con las siguientes facultades: A) representar legalmente a la sociedad y celebrar todos los actos y contratos necesarios para el normal funcionamiento de la empresa sin limite de cuantia. B) ejecutar las

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 24/09/2025 - 10:01:47
Recibo No. S000646686, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tkmh7uQgj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

decisiones y ordenes de la junta de socios y convocarla cuando así lo requieran los intereses sociales. C) custodiar los bienes sociales. D) informar periódicamente a la junta de socios acerca de los negocios ejecutados y a ejecutarse. E) rendir los informes respectivos y presentar los balances anuales correspondientes. F) constituir apoderados o mandatarios que representen a la sociedad judicial administrativa o extrajudicialmente. G) nombrar y remover los empleados de la sociedad que no sean de la competencia de la junta de socios y fijarles su remuneración. H) abrir sucursales o agencias en cualquier parte del país o el exterior con arreglo a la ley y a los estatutos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 600 del 05 de junio de 2002 de la Notaria 01 De Riohacha de RIOHACHA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2002 con el No. 11408 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	YURIS JOSE SALINA DAZA	C.C. No. 84.073.306

Por Acta No. 3 del 23 de noviembre de 2011 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2012 con el No. 19216 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	MARIA JOSEFA QUINTERO MINDIOLA	C.C. No. 40.941.019

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 509 del 30 de mayo de 2006 de la Notaria Primera Riohacha	14024 del 01 de junio de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 856 del 10 de agosto de 2007 de la Notaria Primera Riohacha	14753 del 14 de agosto de 2007 del libro IX
*) Acta No. 3 del 23 de noviembre de 2011 de la Junta Extraordinaria De Socios	19215 del 31 de mayo de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 970 del 26 de agosto de 2019 de la Notaria Primera Riohacha	29577 del 11 de septiembre de 2019 del libro IX
*) E.P. No. 1012 del 26 de agosto de 2019 de la Notaria Primera Riohacha	29578 del 11 de septiembre de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2025 - 10:01:47
Recibo No. S000646686, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tkmh7uQgj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: N8121 G4754

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SEIPRODEG
Matrícula No.: 77691
Fecha de Matrícula: 07 de junio de 2002
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 28A NRO. 7-71
Barrio : VILLA TATIANA
Municipio: Riohacha, La Guajira

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.376.088.849,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2025 - 10:01:47
Recibo No. S000646686, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1tkmh7uQgj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2025 - 11:16:33
Recibo No. S000651634, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zzSzgp8bFN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : C&C CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS
Sigla : C&C SAS
Nit : 901571740-1
Domicilio: Riohacha, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 167371
Fecha de matrícula: 29 de noviembre de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 3 NO. 6-79 OFI 303
Barrio : CENTRO
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : cc.consultores.constructores@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103734949
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 3 NO. 6-79 OFI 303
Barrio : CENTRO
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : cc.consultores.constructores@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. SIN del 18 de noviembre de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2021, con el No. 33343 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada C&C CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS, Sigla C&C SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. - La sociedad tendrá como objeto principal el estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas e mejoras, modificaciones, reestructuraciones y reparaciones, la prestación de servicios técnicos y de consultorías en los diferentes campos de la ingeniería civil, la realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura, la adquisición de inmuebles para ejecutar por si o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, venta de lotes o unidades

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2025 - 11:16:33

Recibo No. S000651634, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zzSzgp8bFN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

habitacionales, locales comerciales o industriales que resulten de la edificación, desarrollo de edificaciones, urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para fines de vivienda, comercio o industria. Ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa relacionada con la comercialización de la propiedad raíz, tales como administración, arrendamiento, financiamiento, usufructo, constitución de régimen de propiedad horizontal, etc. Montajes de sistema de generación de energía hidráulica, térmica a gas, etc. Construcción de estructuras para puentes, edificios e infraestructura en general ya sea en concreto o metálica. La sociedad podrá prestar el servicio público domiciliarios, de tecnología de información y las comunicaciones – tic – y actividades inherentes como ser socio de empresas de servicios públicos, privadas o mixtas. Ejecución de programas y proyectos civiles, agropecuarios, ambientales, tecnológicos, suministros de bienes y servicios. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal -Gerente. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendría un suplente denominado representante legal suplente, designado por la asamblea general de accionistas para un término de un año. En caso de que la asamblea no realice un nuevo nombramiento, el representante legal continuara en el ejercicio de su cargo hasta tanto no se efectúe una nueva designación. Las funciones del representante legal terminarían en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de, cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal - Gerente. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2025 - 11:16:33
Recibo No. S000651634, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zzSzgp8bFN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo. &Ndash; el subgerente tendrá las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. SIN del 18 de noviembre de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2021 con el No. 33343 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ	C.C. No. 72.270.722
SUBGERENTE	ISRAEL CASTRO VASQUEZ	C.C. No. 1.051.888.186

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290

Actividad secundaria Código CIIU: F4220

Otras actividades Código CIIU: F4210 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2025 - 11:16:33
Recibo No. S000651634, **Valor** 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zzSzgp8bFN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$425.088.202,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2025 - 20:46:56
Recibo No. S000651775, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eutbsZKttw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : A.G.H CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit : 901724428-4
Domicilio: Maicao, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 178382
Fecha de matrícula: 16 de junio de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8 3 16
Barrio : 20 DE JULIO
Municipio : Maicao, La Guajira
Correo electrónico : construcciones.agh01@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3007832876
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 8 3 16
Barrio : 20 DE JULIO
Municipio : Maicao, La Guajira
Correo electrónico de notificación : construcciones.agh01@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de junio de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Maicao, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2023, con el No. 36908 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada A.G.H CONSTRUCCIONES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Objeto social La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad comercial lícita, de conformidad con lo establecido en el numeral quinto del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Obras de ingeniería civil arquitectónica, construcción de líneas de distribución y edificios conexos y estructuras que sean parte integral de esos sistemas, construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: - Tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones. - Tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas. - Construcción de

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2025 - 20:46:56

Recibo No. S000651775, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eutbsZKttw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua. - Sistemas de riego (canales). La construcción de: sistemas de alcantarillado (incluida su reparación), instalaciones de evacuación de aguas residuales, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua El estudio, diseño, planeación, elaboración contratación y ejecución de todo tipo de proyectos de ingeniería y arquitectura, dentro de lo cual desarrollara obras de construcción de todo tipo de edificaciones y obras civiles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones, construcción y mantenimiento de edificaciones, edificios, viviendas, oficinas, hoteles, instituciones educativas, Fabricas, almacenes, habilitaciones urbanas. La adquisición de inmuebles para ejecutar por si o por medio de terceros, la construcción de urbanización, conjuntos cerrados, condominios; programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. Construcción y mantenimiento de obras viales. Carreteras, caminos, trochas, veredas, afirmados, pavimentaciones, asfaltados, puentes vehiculares, peatonales, colgantes, compuestos, túneles, aeropuertos, líneas férreas, terminales terrestres pesqueros y puertos. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. Suministro de materiales de construcción (arena, triturado, granson, relleno, etc) alquiler de todo tipo de maquinaria (línea amarilla), transporte de carga, Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc. Los montajes de tubería de preside para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones - industriales, comerciales o de infraestructura. La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores. La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales. La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares. La instalación de mobiliario. El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera. La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. - Parqué y otros revestimientos de madera para pisos. - Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos incluidos los de caucho o plástico. - Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. - Papel de colgadura. La pintura interior y exterior de edificios. La pintura de obras de ingeniería civil. La instalación de vidrios, espejos, etcétera. La limpieza de edificios nuevos después de su construcción. Otras actividades de terminación de edificios, la construcción de obras e infraestructura para, el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc. la construcción de estructuras para edificaciones, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. Realizar levantamientos topográficos, replanteos de obras y de proyectos de ingeniería; Efectuar cálculos y representaciones gráficas de las mediciones topográficas; Localizar puntos de operaciones apropiados para efectuar levantamientos topográficos, efectuar nivelaciones de terrenos y mediciones topográficas, consultorías, interventorías, estudios, estructuración de proyectos de ingeniería y arquitectura, obras civiles, mineras, agrícolas, sanitarias y eléctricas. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil y la arquitectura, movilidad y urbanismo. El comercio, suministro de materiales, equipos, maquinarias, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos, suministro de equipos de protección, En desarrollo del objeto social, la empresa podrá celebrar toda clase de actos y contrato civiles y mercantiles con entidades públicas y privadas, Participar en consorcios o uniones temporales en las actividades relacionadas en los apartes anteriores. Hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones necesarias para el logro de los fines de la sociedad, contraer obligaciones, aceptar y otorgar gravámenes, tomar y dar dinero en mutuo con o sin interés y en general, ejecutar todos los actos de comercio permitidos por la ley, en general la sociedad podrá llevar a cabo cualquier actividad civil o comercial lícita en todo en territorio nacional o internacional.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor

\$ 100.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2025 - 20:46:56
Recibo No. S000651775, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eutbsZKttw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN Y PERÍODO: La administración directa y la representación legal de la sociedad estarán a cargo de un mandatario llamado gerente, quien al obrar en actos o contratos de cualquier naturaleza que llegare a ejecutar o celebrar la sociedad, obliga a ésta. La sociedad podrá designar igualmente un gerente suplente, cuyas facultades serán las mismas del gerente, y que lo reemplazara ante las faltas absolutas o temporales de este

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: Son funciones, atribuciones y obligaciones del gerente, las siguientes: a) Administrar y representar legalmente a la sociedad y por consiguiente, le corresponde el uso exclusivo de la razón social; b) Nombrar y remover a los empleados de su dependencia; c) Cumplir las determinaciones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva; d) Constituir apoderados especiales extrajudiciales y facultarlos para representar a la sociedad en los litigios que promueva o se le promuevan; e) Constituir apoderados especiales extrajudiciales y otorgarles las facultades que considere necesarias para el cumplimiento del objeto social; f) Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y solicitar autorización y aprobación de la Junta directiva para aquellos cuya cuantía exceda el equivalente a CIEN (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes en Colombia; g) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con los estatutos; h) Cuidar del recaudo e inversión de los fondos de la sociedad; i) Presentar a la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas el balance y las cuentas de cada ejercicio, con un informe sobre la situación económica y financiera de la sociedad, la forma en que ha desarrollado su gestión y los planes que considere deban ser desarrollados en el futuro; el proyecto de distribución de utilidades; y todos los demás documentos exigidos por la ley; j) Preparar los presupuestos anuales, los flujos de fondos, los programas de inversión y los estudios económicos de la sociedad y someterlos a la aprobación de la junta directiva y la asamblea general de accionistas; k) Informar oportunamente a la junta directiva y la asamblea general de accionistas sobre los nombramientos que produzca y las asignaciones correspondientes; l) En ejercicio de sus funciones, el gerente puede dentro de los límites y con los requisitos que le señalen los estatutos y la ley adquirir y enajenar a cualquier título bienes muebles e inmuebles, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a título precario, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza y por su destino; comparecer en los procesos en que tenga interés la sociedad; desistirse, interponer toda clase de recursos y ejercitar todos los actos procesales que le confiera la ley; transigir los negocios sociales y someterlos a arbitramento; recibir en mutuo cualquier cantidad de dinero; hacer depósitos en bancos, girar, extender, protestar, endosar, pagar, negociar cheques, letras, pagarés, bonos, cartas de porte, facturas cambiarias, certificados negociables o bonos de prenda y cualesquiera otros títulos valores; aceptar y ceder créditos; novar obligaciones; adquirir en el país o en el exterior equipos, materias primas y demás elementos requeridos para el cumplimiento del objeto social; y en fin, ejecutar los actos y celebrar todos los contratos de orden civil, comercial, administrativo, laboral o tributario que sean necesarios para la realización de los fines sociales siempre que estén comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la compañía. PARÁGRAFO. Cuando se trate de

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2025 - 20:46:56
Recibo No. S000651775, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eutbsZKttw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

enajenar bienes inmuebles deberá contarse con la firma del gerente principal y de su suplente en forma conjunta

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 05 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2023 con el No. 37339 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DAYANA VANESSA BOHORQUEZ PASSO	C.C. No. 1.124.076.072

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: M7111 G4620

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$390.800.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2025 - 20:46:56
Recibo No. S000651775, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eutbsZKttw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

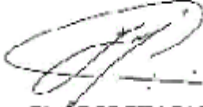
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos

RODRIGUEZ PEREZ

NUIP

72.270.722

Nombres

ALVARO ENRIQUE

Nacionalidad

COL

Estatura

1.65

Sexo

M

Fecha de nacimiento

07 OCT 1981

O.S.

A-

Lugar de nacimiento

BARRANQUILLA (ATLANTICO)

Fecha y lugar de expedición

30 NOV 1999, BARRANQUILLA

Fecha de expiración

29 OCT 2031



Alvaro



.CO

001249608



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alexander Vega Rocha', located in the center of the document.

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL001249608603001<<<<<<<<<<
8110077M3110290COL72270722<<<1
RODRIGUEZ<PEREZ<<ALVARO<ENRIQU

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 84.088.726

SOLANO ANGEL

APellidos

JAVIER MAURICIO

Nombres

Javier S

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1980

FONSECA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

09-FEB-1999 RICHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
CASA DE ALTAZAR ANTONIO ROMERO

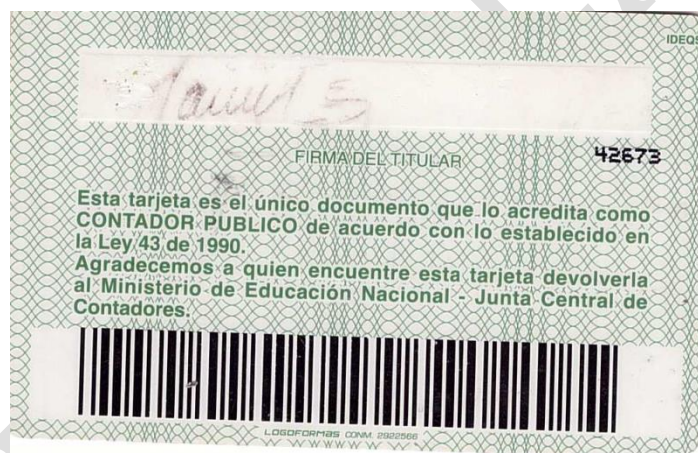
BIEN DERECHO



A-4800720-00147370 M-0084088726-00000120 00095115219A 3 7840002958



JAVIER MAURICIO SOLANO ANGEL
CONTADOR PÚBLICO
ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS



RIOHACHA LA GUAJIRA. DIR. CALLE 4 N° 1C-54 TEL. 3012494388
CORREO ELECTRONICO: jamasoan@yahoo.com.mx

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B209050E900640BA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAVIER MAURICIO SOLANO ANGEL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 84088726 de RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 121632-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**CONSORCIO
AGH-C&C-
SEIPRODEG
CIUDAD VERDE**
NIT 901980651-7

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

ÁLVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ, identificado con cedula de ciudadanía No 72.270.722 de Barranquilla, en mi condición de representante de CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE, con NIT # 901.980.651-7 y JAVIER MAURICIO SOLANO ANGEL, contador público de la misma, bajo la gravedad de juramento, manifiéstanos que conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 nos encontramos a paz y salvo por los pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.

Dada en Valledupar, a los 17 días del mes de diciembre de 2025.


ÁLVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ

Representante Legal

CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE


JAVIER MAURICIO SOLANO ANGEL

Contador Público

T.P. No 121632-T

C.C. 84.088.726 de Riohacha

Bogota, diciembre 1 de 2025

Señores
CONSORCIO AGH CYC SEIPRODEG CUIDAD VERDE
Bogotá

ASUNTO: Apertura Cuenta de Ahorros

Reciba de nuestra parte una Cordial Bienvenida.

Nos permitimos informar a usted que se realizó con éxito la apertura de la siguiente cuenta de ahorros **880848023** en la Oficina 880 **RIOHACHA**

La anterior cuenta está **activa** y puede ser utilizada de forma inmediata, le damos una gratificante bienvenida a nuestra entidad y agradecemos de antemano por escogernos.

Cordialmente,

Mesa Soporte de Negocio Gerencia S.O.A
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

En caso de requerir más información, te invitamos a comunicarte a nuestra Línea de Servicio al Cliente en Bogotá 3902058, a nivel

nacional 01 8000 51 4652 o al correo electrónico <https://contactenos.bancodeoccidente.com.co>; en nuestra página web

www.bancodeoccidente.com.co

De igual manera, cuentas con la Dra. Lina María Zorro Defensora al cliente del Banco de Occidente la cual podrás contactar en la

Cra. 7 No. 71 - 52, Torre A, Piso 1 en Bogotá, PBX (1) 746 2060, Ext 15318, 15311.

Fax (1) 3121024 o al correo defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

				Código: GCCON-AN-001		
				Versión: 05		
PROCESO						
GESTIÓN CONTRACTUAL						
NOMBRE DEL FORMATO						
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo						
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN						
Pública		☒	Publica Clasificada		☐	
			Publica Reservada		☐	
CONTRATO No.: CO1.PCCNTR.8212249 – 2025			NOMBRE DE PROVEEDOR: CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE			
VIGENCIA DEL CONTRATO: 3 MESES			NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS			
OBJETO: “REALIZAR ADECUACIONES INTEGRALES A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE "CIUDAD VERDE" DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS”.						
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S)		RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:				
- Generación de residuos peligrosos y especiales		- Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo				
- Consumo de recursos (arena, grava, arcilla/ madera)		- Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de tránsito.				
- Consumo de sustancias químicas		- Riesgo Físico				
- Generación de emisiones		- Riesgo Químico				
- Emergencia por potencial derrame		- Riesgo Psicosocial				
- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud		- Riesgo Locativo				
- Consumo de Energía		- Riesgo Biológico				
- Consumo de Agua		- Riesgo Mecánico				
		- Riesgo Biomecánicos				
		- Riesgo Publico				
		- Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión				
		- Riesgos por Fenómenos Naturales				
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO		ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
			SI	NO	N/A	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS						
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.		Contractual	X			DRIVE 1_COMP_SST CARPETA 1 ANEXO 1
Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%						
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el <i>Parágrafo 2</i> . No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.						
Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo						
Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos establecimientos y también normas generales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos.						
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.						
Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo						
Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.						
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.						
Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo						
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.						

Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas.
Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.
Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.
Resolución 0652 de 2012 - Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012
Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.
Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.
Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales
Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Decreto 1496 del 06 de agosto de 2018: Por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado para clasificación y etiquetado de productos químicos en Colombia.
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.



Código:
GCCON-AN-001

Versión: 05

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

CONTRATO No./PROCESO No.: CO1.PCCNTR.8212249 – 2025	NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE: CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE
---	--

VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 3 MESES	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS
--	---

OBJETO: “Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede “Ciudad Verde” del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados”.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) - Generación de residuos peligrosos y especiales - Consumo de recursos (arena, grava, arcilla/ madera) - Consumo de sustancias químicas - Generación de emisiones - Emergencia por potencial derrame - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud - Consumo de Energía - Consumo de Agua	RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Consumo de alimentos y bebidas - Viabilidad de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) e intoxicaciones alimentarias. - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo, - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud - Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de tránsito. - Riesgo Físico - Riesgo Químico - Riesgo Psicosocial - Riesgo Locativo: Caídas a mismo y a diferente nivel. - Riesgo Biológico - Riesgo Mecánico - Riesgo Biomecánico - Riesgo Publico - Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión - Riesgos por Fenómenos Naturales
--	---

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
			SI	NO	N/A	

Criterios para el prestador del servicio

Para la realización de construcciones y/o adecuaciones de infraestructura, donde se requiera utilizar en las instalaciones del SENA, equipos de uso significativo de la energía, se optará por elegir a aquellos proveedores que demuestren que sus equipos sean más eficientes energéticamente, siendo este un criterio en la selección.		Sistema de Gestión de la Energía	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_053
---	--	----------------------------------	---	--	--	--------------------------------------

Criterios para el diseño de la obra

El diseño de la obra debe considerar la menor afectación de los recursos naturales tales como: minimización de tala de árboles, conservación de retiros a las fuentes de agua, reducir movimientos de tierra, mantener la mayor cantidad posible de área verde.		Sistema de Gestión Ambiental	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_054
Prever la utilización de aguas lluvias y/o reusar aguas tratadas		Sistema de Gestión Ambiental	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_055
Para el diseño y suministro de sistemas de iluminación se deberá entregar certificación de cumplimiento del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, expedido por organismos acreditados por la ONAC		Sistema de Gestión de la Energía	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_056
Se debe contemplar en los diseños, conceptos de construcción sostenible, desde la estructuración hasta la ejecución final, con los debidos soportes documentados. (Verificar en memorias del diseño y/o planos)		Sistema de Gestión Ambiental	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_057
Se debe contemplar desde los diseños, la posibilidad que las cubiertas soporten una estructura para paneles solares en futuros o inmediatos proyectos de energía solar fotovoltaica y los respectivos ductos que permitan las instalaciones posteriores. (Verificar en memorias del diseño y/o planos)		Sistema de Gestión de la Energía	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_058
Para el diseño, suministro y construcción de instalaciones eléctricas, se deberá presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica se deberán presentar los certificados de conformidad de producto.		Sistema de Gestión de la Energía	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_059
Prever desde el diseño la implementación de grifos con temporizadores mecánicos y/o electrónicos, para reducir los consumos de agua. Deberá entregar las fichas técnicas de los elementos a instalar.		Sistema de Gestión Ambiental	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_060

Se deberá prever durante el diseño que los sanitarios contarán con instalación de pulsadores de doble descarga, dispositivos interruptores de descarga, detectores de fuga o válvulas de llenado en inodoros con depósito adosado que permitan reducir el consumo de agua		Sistema de Gestión Ambiental	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_061
Se deberá prever durante el diseño que los cuartos técnicos tengan (centros de cableado donde se alojan los equipos TIC's principales y secundarios) un área mínima de 9 mts2 con cerramiento total.		Líder de Infraestructura	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_062
Se deberá prever durante el diseño que los cuartos técnicos (centros de cableado donde se alojan los equipos TIC's principales y secundarios) se tengan en cuenta los desagües para aires acondicionados.		Líder de Infraestructura	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_063
Se deberá prever durante el diseño que dentro de los cuartos técnicos (centros de cableado donde se alojan los equipos TIC's principales y secundarios) se contemple el espacio para ubicar las condensadoras de los aires acondicionados.		Líder de Infraestructura	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_064
En el caso de los sitios que requieren climatización, se deberán contemplar desde el diseño ventanales con aislamientos para reducir la temperatura ambiente en el momento de la climatización con sistemas de aire acondicionado.		Sistema de Gestión de la Energía	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_065
Prever desde el diseño que las luminarias que se vayan a instalar sean únicamente LED de la máxima eficiencia existente en el mercado.		Sistema de Gestión de la Energía	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_066
Prever desde el diseño la instalación de sistemas temporizadores que permitan reducir los consumos.		Sistema de Gestión de la Energía	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_068
Se debe contemplar desde el diseño la Integración urbanística en el paisaje, a través del diseño bioclimático de la construcción, orientación adecuada para aprovechar de la mejor manera la luz, ventilación natural en donde se presente un tratamiento diferente de las fachadas y de los ductos de iluminación y ventilación.		Líder de Infraestructura	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_069
Debe contar con la integración en cada proyecto, de diferentes sistemas pasivos: aislamiento por inercia, carpintería con ruptura de puente térmico, elementos de control solar, rotativas de control solar, cubiertas verdes.		Líder de Infraestructura	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_070
Calcular la cantidad de materiales de construcción requeridos para ejecutar la obra (cargas muertas del diseño estructural) con el objetivo de evitar desperdicios.		Líder de Infraestructura	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_071
Evaluar si se requiere permiso de concesión de aguas y contemplarlo en los diseños. (Aplica cuando el proyecto no tiene disponibilidad de acueducto). El permiso puede ser de aguas subterráneas (pozo, aljibe) o superficiales (río, lago, quebrada)		Sistema de Gestión Ambiental	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_072
Evaluar si se requiere permiso de vertimientos y contemplarlo en los diseños. (Aplica cuando el proyecto no tiene disponibilidad de alcantarillado). El permiso puede ser para vertimientos a suelo, fuente superficial o al mar.		Sistema de Gestión Ambiental	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_073
Evaluar si se requiere permiso de ocupación de cauce, playas y lechos y contemplarlo en los diseños (Aplica cuando se pretendan construir obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua o construcciones en defensa de inundaciones)		Sistema de Gestión Ambiental	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_075
En caso que, en la construcción o adecuación aplique(n) permiso(s) ambiental(es) (o su modificación), el prestador del servicio deberá tramitarlo previo al inicio de la obra/adecuación, en conformidad con la normatividad ambiental. Entre estos permisos ambientales: - Permiso de Vertimientos (Aplica cuando el proyecto no tiene disponibilidad de alcantarillado). El permiso puede ser para vertimientos a suelo, fuente superficial o al mar. - Permiso de Concesión de Aguas (Aplica cuando el proyecto no tiene disponibilidad de acueducto). El permiso puede ser de aguas subterráneas (pozo, aljibe) o superficiales (río, lago, quebrada) - Ocupación de cauce, playas y lechos (Aplica cuando se pretendan construir obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua o construcciones en defensa de inundaciones)		Sistema de Gestión Ambiental	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_076
Si durante el desarrollo de la obra se requiere talar o trasladar especies forestales se deberá obtener el permiso de aprovechamiento forestal aplicable previo a la ejecución de la actividad, incluyendo salvo conducto de movilización en línea.		Sistema de Gestión Ambiental	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_077
Evaluar si se requiere ubicar publicidad exterior visual y tramitar la autorización correspondiente previo a la instalación de la valla o aviso.		Sistema de Gestión Ambiental	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_078

Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante la construcción/adeacuación NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_079
Garantizar que las luminarias que se instalen/cambien sean únicamente LED de la máxima eficiencia existente en el mercado.		Sistema de Gestión de la Energía	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_080
Garantizar la implementación de grifos con temporizadores mecánicos y/o electrónicos, para reducir los consumos de agua. Entregar fichas técnicas de los elementos a instalar		Sistema de Gestión Ambiental	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_081
Se deberán utilizar sanitarios con instalación de pulsadores de doble descarga, dispositivos interruptores de descarga, detectores de fuga o válvulas de llenado en inodoros con depósito adosado que permitan reducir el consumo de agua		Sistema de Gestión Ambiental	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_082
Sistemas temporizadores en grifería y duchas que permitan reducir los consumos.		Sistema de Gestión Ambiental	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_083
Presentar informe con la identificación de los impactos ambientales de la obra y definir los controles para los mismos		Sistema de Gestión Ambiental	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_084
Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_085
Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) que se requieran para el desarrollo de la actividad de construcción y/o adecuación.		Sistema de Gestión Ambiental	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_086
Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando que en caso de ser adjudicado, se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la obra a la Entidad.		Sistema de Gestión Ambiental	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_087
Presentar soportes de cumplimiento legal en la obra en temas tales como: - manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra. - Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera)		Sistema de Gestión Ambiental	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_088
Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales. NOTA: Se deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.		Sistema de Gestión Ambiental	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_089
Presentar informe de control de emisiones que incluya manejo de material particulado, gases de combustión y ruido ocupacional / ambiental		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_090
Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros)		Sistema de Gestión Ambiental	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_091
Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando que en caso de ser adjudicado, realizará el manejo de los vertimientos y control de los consumos de agua que se generen durante la construcción/adeacuación.		Sistema de Gestión Ambiental	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_092
Presentar informe de manejo de los vertimientos y el control de los consumos de agua		Sistema de Gestión Ambiental	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_093
Presentar informe del manejo de la vegetación, la fauna y el paisaje		Sistema de Gestión Ambiental	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_094
Adquisición y Transporte de Materiales de Construcción (arena, arcilla, grava, entre otros minerales/madera)						
Presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.		Sistema de Gestión Ambiental	X			EN EL ANEXO DE INFORME FICHAS TECNICAS SE ADJUNTO RUCOM AGREGADOS EL VINCULO
Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de la madera que se van a adquirir y/o transportar.		Sistema de Gestión Ambiental	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_074

<p>Presentar certificación de procedencia legal de la madera (en caso de su uso) el cual corresponderá a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para madera en primer grado de transformación se requiere la presentación del permiso de aprovechamiento forestal, el salvoconducto de movilización en línea (transporte) y copia del libro de operaciones. - Para madera en segundo grado de transformación se requiere la presentación de la copia del libro de operaciones y factura para su transporte. - Para madera en tercer grado de transformación se requiere la presentación únicamente de la factura de venta. 		Sistema de Gestión Ambiental	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_0074
<p>Para el transporte de los materiales de construcción mencionados, se deberán presentar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral. - Copia del certificado de origen. - Copia de la Declaración de Producción del mineral transportado (para el caso de minería de subsistencia). <p>El link de consulta de los formatos es: https://www.anm.gov.co/?q=content/declaraci%C3%B3n-de-producci%C3%B3n-mineros-de-subsistencia</p>		Sistema de Gestión Ambiental	X			EN EL ANEXO DE INFORME FICHAS TECNICAS SE ADJUNTO RUCOM AGREGADOS EL VINCULO
<p>Abstenerse de distribuir o suministrar productos elaborados o que contengan asbesto en de cualquier variedad a la Entidad.</p>		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			SE ANEXA CERTIFICACION CIDE_CERT_079
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES PREVIO A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Obligación Contractual						
Política de Seguridad y Salud en el trabajo firmada por el representante legal		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			DRIVE_1_COMP_SST CARPETA 14 ANEXO 12
Política para la Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y drogas firmada por el representante legal		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			DRIVE_1_COMP_SST CARPETA 14 ANEXO 12
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, firmado.		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			DRIVE_1_COMP_SST CARPETA 51 ANEXO 45
Matriz de peligros y riesgos actualizada y acorde a las actividades a desarrollar		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			DRIVE_1_COMP_SST CARPETA 36 ANEXO 34
Matriz Legal actualizada.		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			DRIVE_1_COMP_SST COMP_SST CARPETA 19 ANEXO 17
Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud	X			DRIVE_1_COMP_SST CARPETA 47 ANEXO 43
Acta de conformación del COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud	X			DRIVE_1_COMP_SST CARPETA 6 ANEXO 6
Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral.		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			DRIVE_1_COMP_SST CARPETA 8 ANEXO 8
Plan anual de trabajo del SG-SST con objetivos, metas, indicadores,		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud	X			DRIVE_1_COMP_SST CARPETA 17 ANEXO 15
Plan anual de capacitación de SST incluyendo inducción y reinducción.		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			DRIVE_1_COMP_SST CARPETA 9 ANEXO 9
Plan de Emergencias.		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			DRIVE_1_COMP_SST CARPETA 47 ANEXO 44
Programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate (SI APLICA).		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			DRIVE_1_COMP_SST CARPETA 40 ANEXO 37
Criterios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo						
<p>Opción 1:</p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.</p> <p>Opción 2:</p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.</p> <p><small>**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%</small></p>		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	X			DRIVE_1_COMP_SST CARPETA 1 ANEXO 1
<p>Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.</p> <p>Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.</p>		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			DRIVE_1_COMP_SST CARPETA 5 ANEXO 5
<p>Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.</p>		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			DRIVE_1_COMP_SST CARPETA 40 ANEXO 37

Resolución 472 de 2017 - Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición
Decreto 1076 de 2015 - Requisitos para permisos ambientales
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1285 de 2015 - Guía de construcción sostenible para el Ahorro de Agua y Energía en edificaciones nuevas
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
Ley 1968 de 2019 - Prohibición del Uso de Asbesto en el Territorio Nacional908
Resolución 773 de 2021 - Acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado
Decreto 397 de 2022 -Plan de Austeridad del Gasto 2022
Resolución 40117 de 2024- por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).
Resolución 40150 de 2024 - Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP)
Decreto 199 de 2024- Plan de Austeridad
Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos establecimientos y también normas generales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos.
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.
Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo
Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo
Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.
Resolución 0652 de 2012 - Por la cualquier se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se di tan otras disposiciones.
Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012
Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Resolución 1409 de 2012 - Por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.
Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades,
Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales
Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 0491 de 2020 - por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2605 de 2020 - Por la cual se corrigen yerros mecanográficos y se modifican artículos de la Resolución 0491 del 24 de febrero de 2020 que establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo del trabajo en espacios confinados y se dictan otras disposiciones.
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.

Código:
GCCON-AN-001

Versión: 05

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☐	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	--------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

CONTRATO No./PROCESO No.: CO1.PCCNTR.8212249 – 2025

NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE: CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE

VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 3 MESES

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS

OBJETO: “Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede “Ciudad Verde” del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados”.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S)

- Consumo de recursos (arena, grava, arcilla)

RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo, - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud
- Riesgo Psicosocial
- Riesgo Biomecánico
- Riesgos por Fenómenos Naturales

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
			SI	NO	N/A	

Cuando el material pétreo sea proveniente de yacimientos mineros se deberá:

Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proyecto minero.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental			X	El contratista no realiza explotación minera. Los materiales pétreos serán adquiridos a proveedores autorizados que cuentan con la respectiva licencia ambiental o permisos para su operación.
Entregar copia del certificado de Registro Minero Nacional Ley 685 de 2001 Nota: El SENA podrá consultar los expedientes de títulos mineros en Colombia a través del link del catastro minero nacional: http://www.cmc.gov.co:8080/CmcFrontEnd/consulta/busqueda.cmc	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental			X	El contratista no es titular minero ni realiza actividades de extracción. El suministro de materiales provendrá de comercializadores legalmente registrados.
Presentar copia de certificado de comercializador de minerales autorizado – Registro Único de Comercializadores de Minerales -RUCOM	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental			X	El contratista no comercializa minerales directamente.
Entregar Certificado de origen en los formatos emitidos por la Agencia Nacional de Minería ANM. Nota: Link donde se encuentran disponibles los formatos para la emisión de certificados de origen. http://www.anm.gov.co/?q=Formularios	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental			X	El contratista no es productor de material pétreo. El certificado de origen será aportado por los proveedores que lo requieran, conforme a la normatividad minera.

Cuando el material pétreo sea proveniente de actividades de minería de subsistencia se deberá:

Presentar copia de certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental			X	El contratista no comercializa minerales ni realiza actividades de explotación o minería de subsistencia. El suministro de materiales pétreos se realizará a través de proveedores autorizados inscritos en RUCOM.
Entregar copia de la declaración de producción en los formatos emitidos por la Agencia Nacional de Minería ANM. https://www.anm.gov.co/?q=content/declaracion%20de-produccion%20de-mineros-de-subsistencia	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental			X	No se ejecutan actividades de minería formal ni de subsistencia en el marco del proyecto. La compra de materiales se hará exclusivamente a productores registrados ante la autoridad minera.

Requisitos para el transporte de material pétreo

Presentar certificación de procedencia legal de los materiales de pétreos (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental	X			EN EL ANEXO DE INFORME FICHAS TÉCNICAS SE ADJUNTO RUCOM AGREGADOS EL VINCULO
---	-------------	------------------------------	---	--	--	--

<p>Para el transporte de los materiales de construcción mencionados, se deberán presentar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral. - Copia del certificado de origen. - Copia de la Declaración de Producción del mineral transportado (para el caso de minería de subsistencia). <p>El link de consulta de los formatos es: https://www.anm.gov.co/?q=content/declaraci%C3%B3n-de-producci%C3%B3n-mineros-de-subsistencia</p>	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental	X			EN EL ANEXO DE INFORME FICHAS TECNICAS SE ADJUNTO RUCOM AGREGADOS EL VINCULO
<p>Nota: El SENA podrá consultar el listado de titulares de concesiones mineras, licencias de explotación, comercializadores, barequeros, entre otros, accediendo al Registro Único de Comercializadores de Minerales a través del siguiente link: https://tramites.anm.gov.co/Portal/pages/consultaListados/anonimoListados.jsf</p>		Sistema de Gestión Ambiental				
Requisitos transversales para el prestador de los servicios						
<p>Opción 1:</p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.</p> <p>Opción 2:</p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST</p>	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	X			DRIVE 1_COMP_SST CARPETA 1 ANEXO 1
<p>Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el <i>Parágrafo 2.</i> No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.</p>		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo				
<p>Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.</p> <p>En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.</p>		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	Según la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2851 de 2013 y las guías del Ministerio de Transporte, el PESV no es obligatorio para el Consorcio. Certificado No. CIDE_CERT_042.
Normatividad Relacionada:						
Decreto 1076 de 2015 Permisos de aprovechamiento forestal, registro libro de operaciones						
Ley 685 de 2001 Código Minero						
Ley 1450 de 2011 Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM						
Resolución 40595 Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.						
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.						
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.						
Decreto 0276 de 2015 medidas relacionadas con el Registro Único de comercializadores -RUCOM						
Conceptos Asociados:						

Minería de Subsistencia: Es la actividad minera desarrollada por personas naturales o grupo de personas que se dedican a la extracción y recolección a cielo abierto de arenas y gravas de río destinadas a la industria de la construcción, arcillas, metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas, por medios y herramientas manuales, sin la utilización de ningún tipo de equipo mecanizado o maquinaria para su arranque.

Código:
GCCON-AN-001

Versión: 05

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☐	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	--------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

CONTRATO No./PROCESO No.: CO1.PCCNTR.8212249 – 2025

NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE: CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE

VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 3 MESES

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS

OBJETO: “Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede “Ciudad Verde” del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados”.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S)

- Consumo de madera

RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo, - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud
- Riesgo Psicosocial
- Riesgo Biomecánico
- Riesgos por Fenómenos Naturales

Conceptos Asociados:

Productos forestales de transformación primaria: Son los productos obtenidos directamente a partir de las trozas, tales como: bloques, bancos, tablonos, tablas, y además chapas, entre otros, sin ser sometidos a ningún proceso o grado de elaboración y/o de acabado industrial con mayor valor agregado.

Productos forestales de segundo grado de transformación o terminados: Son los productos de la madera obtenidos mediante diferentes procesos y grados de elaboración y de acabado industrial con mayor valor agregado, tales como molduras, paquete, listón machihembrado, puertas, muebles en crudo o terminados, tableros de fibras, tableros de partículas, marcos de puertas y ventanas, entre otros. Se considera productos secundarios los de madera aserrada que presenten secado y/o inmunizado, trabajo de cepillado por sus caras más amplias y un espesor menor a 5 cm, así como aquellos productos rollizos que tienen secado industrial e inmunizado.

Libro de Operaciones: es el registro ante la autoridad ambiental que deben adelantar las empresas forestales indicando la fecha de operación, volumen, peso o cantidad de madera recibida por especie, nombres regionales y científicos. Volumen, peso o cantidad de madera procesada por especie; procedencia de la materia prima, número y fecha de los salvoconductos; nombre del proveedor y comprador.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para la compra de madera						
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que la madera, guadua y/o bambú que se oferta proviene de un aprovechamiento debidamente legalizado, mediante permiso de aprovechamiento forestal o plantaciones forestales productoras, registradas ante el ICA.		Sistema de Gestión Ambiental			N/A	
Para los productos de primer grado de transformación Entregar copia del permiso vigente de aprovechamiento forestal correspondiente. (Aplica para los proveedores que realicen la extracción, transformación de productos forestales en primer grado de transformación) y libro de operaciones. Nota: Cuando las plantaciones son productoras y están registradas ante el ICA, no se exige el permiso de aprovechamiento forestal.		Sistema de Gestión Ambiental			N/A	
Para el caso de comercializadores o distribuidores, deben acreditar mediante certificación el reconocimiento de la empresa productora con la que tenga convenio o acuerdo comercial o con la empresa que el proveedor o distribuidor de la madera tenga convenio o acuerdo comercial.		Sistema de Gestión Ambiental			N/A	
Para la movilización de los productos forestales en primer grado de transformación se deberá entregar soportes de salvoconducto único de movilización, removilización o renovación.		Sistema de Gestión Ambiental			N/A	
Para productos de segundo grado de transformación se deberá suministrar copia del registro del Libro de Operaciones ante la autoridad ambiental.		Sistema de Gestión Ambiental			N/A	
Para productos de tercer grado de transformación se deberá entregar únicamente factura de venta.		Sistema de Gestión Ambiental	X			Se adjunta factura de venta de la compra de madera de la tarima del auditorio en el archivo de Certificaciones cuenta

Para la adquisición de guadua y/o bambú se deberá presentar permiso de aprovechamiento de guaduales y/o bambusales.		Sistema de Gestión Ambiental			N/A	
Requisitos transversales para el prestador de los servicios						
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables: si el puntaje obtenido es menor		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	X			DRIVE 1_COMP_SST CARPETA 1 ANEXO 1
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el <i>Parágrafo 2</i> . No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo			N/A	
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	Según la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2851 de 2013 y las guías del Ministerio de Transporte, el PESV no es obligatorio para el Consorcio. Certificado No. CIDE_CERT_095
Ley 99 del 1993 - Gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables						
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.						
Decreto 1076 de 2015 - Permisos de aprovechamiento forestal y registro libro de operaciones						
Resolución 1909 de 2017 - Salvoconducto único de movilización de especímenes de biodiversidad biológica.						
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.						



Código:
GCCON-AN-001

Versión: 05

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública ☐	☒	Pública Clasificada	Pública Reservada ☐
----------------------------------	-------------------------------------	---------------------	--

CONTRATO No./PROCESO: CO1.PCCNTR.8212249 – 2025

NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE: CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE

VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 3 MESES

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS

OBJETO: "Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados".

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO

- Generación de residuos peligrosos
- Consumo de energía
- Consumo de sustancias químicas
- Emisiones de Gases Refrigerantes

RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo
- Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de tránsito.
- Riesgo Físico
- Riesgo Químico
- Riesgo Psicosocial
- Riesgo Locativo: Caídas a mismo y a diferente nivel.
- Riesgo Biológico
- Riesgo Mecánico
- Riesgo Biomecánico
- Riesgo Publico
- Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión
- Riesgos por Fenómenos Naturales

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
			SI	NO	N/A	

Criterios para la compra de equipos de aire acondicionado y equipos de refrigeración

Entregar las fichas técnicas de los aires acondicionados, especificando el tipo de gas refrigerante que contiene. Nota: se prefiere el uso de refrigerantes R-507 A, R-410A, R-134a, R-152 a, R-125, R-143 a, R-32, R-23, R-404 A, R-407 A, R-407 B, R-407 C, R-508 A, R-508 B, R-717, R-600 a, R-290, R-453A (R5-70) y R-32 sustancias que no agotan el ozono y con bajo potencial de calentamiento global.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental	X			Certificado No. CIDE_CERT_096
Se prohíben los equipos y sistemas para la refrigeración y el aire acondicionado que contengan y/o requieran para su operación o funcionamiento las sustancias controladas en los Guías A, B, C del Protocolo de Montreal.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental	X			Certificado No. CIDE_CERT_100
Certificar que, aceptará la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere. Ver hoja "Guía1.Compromiso Aparatos Eléctrico y Electrónico." - Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución;	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental	X			Certificado No. CIDE_CERT_101
Evaluar e informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética, o su equivalente, tipo A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica, debe contar con sistema temporizador de encendido y apagado: * RETIQ tipo A, B, C o D, sin embargo, en el proceso de compra se preferirá adquirir los de los proveedores que ofrezcan los de etiqueta tipo A o B. * EU tipo A, B, C o D, sin embargo, en el proceso de compra se preferirá adquirir los de los proveedores que ofrezcan los de etiqueta tipo A o B. * Energy Star o equivalente a) Tipo Split entre 6.000 BTU y 24.000 BTU deben tener factor de eficiencia SEER =16 o superior o equivalente. Se debe entregar ficha técnica del equipo que se va a suministrar. b) Los equipos tipo Split de 36.000 BTU deben tener factor de eficiencia SEER = 13 o superior o equivalente. c) Los equipos Split tipo piso-techo de 48.000 BTU y 60.000 BTU deben tener factor de eficiencia SEER = 13 o superior o equivalente. d) Tiempo de Garantía, 4 años a partir de la fecha de instalación e) Porcentaje de ahorro de energía mayor igual al 70%. f) Tipo de Refrigerante: R410A o equivalente: Ecológico, Ley 29 del 28 de Diciembre de 1992 Ratificación Protocolo de Montreal. g) Control de flujo de Aire: Automático.	Contractual	Sistema de Gestión de la Energía	X			Certificado No. CIDE_CERT_102
Se preferirá el suministro de equipos con tecnología Inverter	Contractual	Sistema de Gestión de la Energía	X			Certificado No. CIDE_CERT_103

<p>De conformidad con la Resolución 851 de 2022, el Residuo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE equivalente al Aparato Eléctrico y Electrónico que se adquiere, será recibido para su gestión y disposición por el Comercializador siempre y cuando:</p> <p>- El RAEE sea entregado por el SENA en el punto de venta del comercializador, al momento de la adquisición del nuevo Aparato Eléctrico y Electrónico equivalente o acorde con el plazo máximo indicado por el comercializador por escrito, el cual no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario, en el marco del Sistema de Recolección y Gestión de RAEE.</p> <p>Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, esto aplica siempre y cuando los RAEE correspondan a Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución.</p>	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental	X			Certificado No. CIDE_CERT_104
<p>El Sistema de recolección y gestión de RAEE deberá entregar al SENA, una constancia de recibo en el momento de recepción, indicando el nombre del Sistema, la subcategoría del RAEE, la cantidad de unidades o peso aproximado (kg) y fecha de recepción. De igual forma, el Sistema deberá entregar al SENA, un certificado de gestión expedido por el Gestor Licenciado una vez esté disponible. (en un plazo no mayor a 90 días).</p> <p>NOTA 1: El SENA deberá solicitar la constancia de recibo del RAEE una vez entregado y el Certificado de Gestión expedido por el Gestor Licenciado.</p> <p>NOTA 2: Lo anterior, no aplica a los RAEE depositados en puntos fijos de recolección abiertos al público donde no medie la atención personalizada.</p>	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental	X			Certificado No. CIDE_CERT_105
Criterios para el mantenimiento de aires acondicionados						
<p>Para la realización de mantenimientos de aires acondicionados, donde se requiera utilizar en las instalaciones del SENA equipos de uso significativo de la energía, se optará por elegir a aquellos proveedores que demuestren que sus equipos sean más eficientes energéticamente, siendo este un criterio en la selección.</p>	Contractual	Sistema de Gestión de la Energía			x	
<p>Dentro del mantenimiento se debe considerar con mínimo los siguientes aspectos:</p> <p>1) Actividades Unidad exterior (condensador):</p> <ul style="list-style-type: none"> * Limpiar exteriormente la unidad y eliminar todas las obstrucciones que hubiese al paso de aire en el condensador evitando doblar las aletas del radiador. * Inspeccionar el exterior del equipo para comprobar que no existen fugas de gas refrigerante. * Ajustar los tornillos de ensamble. * Revisar y limpiar, si es necesario, los contactos. * Tensionar las correas y alinear la transmisión. * Revisar si se presenta oxidación de la estructura de la máquina o soportes y retocar con pintura de ser necesario. * Revisar el estado de elementos anti vibratorios y verificar su correcta posición. * Comprobar ajustes de los dispositivos de protección del motor eléctrico. * Tomar lecturas de tensión y corriente eléctrica del ventilador y el compresor. * Tomar lecturas de temperatura del refrigerante a la entrada y salida del condensador. * Tipo de Refrigerante: R410A o equivalente: Ecológico, Ley 29 del 28 de Diciembre de 1992 Ratificación Protocolo de Montreal. <p>Nota: Se deberá entregar un informe de mantenimiento, en el cual se especifique si se hizo manipulación del gas refrigerante, captura del mismo evitando fugas y certificar que no se liberó gas al ambiente.</p>	Contractual	Sistema de Gestión de la Energía			x	
<p>2) Actividades Unidad interior (evaporador)</p> <ul style="list-style-type: none"> * Retirar los filtros de aire para limpiarlos. * Limpiar el espacio debajo de los filtros. * Limpiar también el tubo y la bandeja que recoge el agua. * Aplicar bactericidas en caso necesario. * Tomar lecturas de corriente y tensión eléctrica del motor del ventilador. * Tomar lecturas de temperatura del aire de entrada y salida al evaporador (tomar la medida a 10 cm del filtro de entrada, mínimo tres (3) veces y registrar el promedio). * Tomar lecturas de la velocidad del aire de salida del evaporador (tomar la medida a 10 cm del filtro de salida, mínimo tres (3) veces y registrar el promedio). * Revisar el funcionamiento de los termostatos de control. <p>NOTA: Las mediciones se deben realizar en condiciones normales de operación del equipo, antes y después de realizar el mantenimiento como una manera para verificar la eficacia de la actividad en la mejora el desempeño energético del sistema El servicio contratado debe asegurar que evaluará la eficacia del mantenimiento teniendo en cuenta como mínimo el cálculo del nivel de desempeño energético</p>	Contractual	Sistema de Gestión de la Energía			x	
<p>Dentro del mantenimiento de equipos de refrigeración diferentes a aires acondicionados se debe considerar con mínimo los siguientes aspectos:</p> <p>1. Limpieza del condensador, nivelación de la presión del mismo.</p> <p>2. Revisión de las partes eléctricas y contactos del equipos</p> <p>3. Revisión del motor del ventilador en el evaporador y el condensador</p> <p>4. Revisar consumo de amperaje y temperatura</p> <p>5. Inspeccionar que no existen fugas de gas refrigerante del equipos y en caso de realizar reemplazo del mismo, garantizar procedimientos para la captura del mismo y evitar fugas.</p> <p>Nota: Se deberá entregar un informe de mantenimiento, en el cual se especifique si se hizo manipulación del gas refrigerante, captura del mismo evitando fugas y certificar que no se liberó gas al ambiente</p>	Contractual	Sistema de Gestión de la Energía			x	

El productor y/o comercializador de aparatos eléctricos y electrónicos -AEE deberá presentar el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RPCAEE, acorde con los umbrales (unidades) a partir del cual se obliga el registro, según el producto a comercializar.	Contractual	Sistema de Gestión de la Energía			x	
Nota: En caso de que el comercializador no supere los umbrales definidos, deberá presentar la certificación documentada, suscrita por el Representante Legal, justificando la no aplicabilidad del registro						
Entregar informe sobre la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases, filtros y residuos en general, teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de residuos peligrosos. Registro de cantidad, destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental			x	
Presentar un archivo historial de los equipos, en donde además de registrar las lecturas de operación, revisiones, cambios, anomalías y diagnósticos de cada unidad, deberá incluir lo siguiente: - Tipo de servicio realizado (mantenimiento correctivo o preventivo). - Identificación del equipo (marca, modelo, ubicación, tipo y cantidad de refrigerante). - Adiciones de refrigerante: fecha, datos del técnico que realiza mantenimiento (nombre y teléfono), cantidad de refrigerante adicionado y motivo. - Informe de la cantidad de refrigerante recuperada durante el mantenimiento; Informe de reparación y eliminación definitiva que contenga: fecha, datos del técnico que lo realiza, registro de la cantidad de refrigerante recuperada y qué hace con ese refrigerante (reciclaje, reúso, envío a centro de regeneración, envío para destrucción).	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental			x	
Durante este periodo no se suministraron equipos de aire acondicionado, cuando se realicen estas actividades se presentaran los certificados y anexos pertinentes.						
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año <u>inmediatamente anterior</u> . <u>Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Dec. 0312.2010</u>	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	X			DRIVE 1_COMP_SST CARPETA 1 ANEXO 1
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el <i>Parágrafo 2</i> . No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo			x	
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			DRIVE 1_COMP_SST CARPETA 5 ANEXO 5
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			DRIVE 1_COMP_SST CARPETA 5 ANEXO 5
Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			DRIVE 1_COMP_SST CARPETA 45 ANEXO 42
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas (SI APLICA) Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			DRIVE 1_COMP_SST CARPETA 1 ANEXO 1
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			DRIVE 1_COMP_SST CARPETA 40 ANEXO 37
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			DRIVE 1_COMP_SST CARPETA 41 ANEXO 38

		Código: GCCON-AN-001				
		Versión: 05				
PROCESO						
GESTIÓN CONTRACTUAL						
NOMBRE DEL FORMATO						
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo						
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN						
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐	
CONTRATO No./PROCESO No.: CO1.PCCNTR.8212249 – 2025		NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE: CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE				
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 3 MESES		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS				
OBJETO: “Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede “Ciudad Verde” del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados”.						
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) - Generación de residuos aprovechables		RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo - Riesgo Físico - Riesgo Químico - Riesgo Psicosocial - Riesgo Locativo: Caídas a mismo y a diferente nivel. - Riesgo Biológico - Riesgo Mecánico - Riesgo Biomecánico - Riesgo Publico - Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión - Riesgos por Fenómenos Naturales				
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
			SI	NO	N/A	
Requisitos para el gestor de residuos aprovechables						
Presentar copia del registro ante la superintendencia de Servicios Públicos que lo acredita como recicladores u organizaciones recicladores de oficio. Nota: El SENA podrá validar la información directamente en la página web del Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios: sui.gov.co/web/empresas-prestadoras .		Sistema de Gestión Ambiental			X	
Entregar las certificaciones de alianzas comerciales, en caso de que se gestionen algunos residuos con terceros.		Sistema de Gestión Ambiental			X	
Entregar certificados de tratamiento y/o aprovechamiento de los residuos indicando la fecha, tipos de residuos, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos.		Sistema de Gestión Ambiental			X	
Criterios para el transporte de residuos aprovechables						
Entregar informe de cumplimiento de la Ley 769 de 2002 en relación al equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.		Lidera Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental			X	No se requiere
Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual.		Lidera Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental	X			Copia en la carpeta DRIVE_6.Copia de las polizas
Requisitos transversales para el prestador de los servicios						



Código:
GCCON-AN-001

Versión: 05

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

☐

Pública Clasificada

☐

Pública Reservada

☐

CONTRATO No./PROCESO No.: CO1.PCCNTR.8212249 – 2025

NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE: CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE

VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 3 MESES

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS

OBJETO: "Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados".

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S)

- Generación de residuos peligrosos
- Potencial derrame de sustancias peligrosas

RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo
- Riesgo Físico
- Riesgo Químico
- Riesgo Psicosocial
- Riesgo Locativo: Caídas a mismo y a diferente nivel.
- Riesgo Biológico
- Riesgo Mecánico
- Riesgo Biomecánico
- Riesgo Público
- Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión
- Riesgos por Fenómenos Naturales

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Requisitos para el gestor de residuos peligrosos						
Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente para el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: El SENA verificará que el alcance de la licencia cubra los residuos a gestionar. Las empresas avaladas para el manejo de los residuos peligrosos se pueden consultar en la página web de las diferentes autoridades ambientales.		Sistema de Gestión Ambiental			x	
En caso que se realice la gestión de algunos residuos con terceros, se deberá entregar las certificaciones de alianzas comerciales y copias de las licencias ambientales respectivas.		Sistema de Gestión Ambiental			x	
Entregar copia del certificado vigente de calibración de las básculas usadas para el pesaje de los RESPEL		Sistema de Gestión Ambiental			x	
Entregar copia del permiso de emisiones. Aplica cuando la empresa realiza incineración de los RESPEL.		Sistema de Gestión Ambiental			x	
Entregar documento donde certifique que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o procesos de ejecución ante las autoridades ambientales. Nota: Se deberá permitir visitas de seguimiento por parte del SENA a las instalaciones del gestor de residuos peligrosos, acorde con las fechas previamente acordadas entre las partes.		Sistema de Gestión Ambiental			x	

<p>Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final, en un plazo no mayor a los noventa (90) días después de recogidos los residuos, indicando como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. identificación del certificado con consecutivo único, 2. fecha de expedición, 3. Identificación de la empresa que emite el certificado, 4. Identificación del generador, 5. Identificación de las autorizaciones ambientales vigentes para el manejo de RESPEL (Licencia Ambiental), 6. Identificación de la persona natural que entrega los residuos, 7. Identificación de la empresa transportadora que entrega los RESPEL, 8. Fecha de recibo en la instalación y fecha(s) de gestión de los residuos, 9. Descripción del residuo o subcorriente de RESPEL correspondiente, 10. Cantidades recibidas y gestionadas en peso (kg) y tipo(s) 11. Indicar el tipo de aprovechamiento, tratamiento o disposición final realizado. 		Sistema de Gestión Ambiental			x	
Criterios para el transporte de residuos peligrosos.						
<p>Entregar copia del radicado del plan de contingencias donde conste la presentación del mismo a la autoridad ambiental.</p> <p>Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte, el gestor deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.</p>		Sistema de Gestión Ambiental			x	
<p>Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar los residuos peligrosos.</p> <p>Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.</p>		Sistema de Gestión Ambiental			x	
<p>Para las sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá, el prestador del servicio que transporte aceites lubricantes usados producto de servicios prestados al SENA, tiene que contar con registro de movilizador, procesador y/o disposición final de aceite usado.</p>		Sistema de Gestión Ambiental			x	
<p>Previo al cargue de residuos peligrosos, se deberá asegurar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La disponibilidad y uso de elementos de protección personal - La disponibilidad de elementos básicos de atención de emergencias: ropa protectora, linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La existencia de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada 		Sistema de Gestión Ambiental			x	
Requisitos transversales para el prestador de los servicios						
<p>Opción 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. <p>Opción 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. <p>**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor</p>		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	X			DRIVE 1_COMP_SST CARPETA 1 ANEXO 1



Código:
GCCON-AN-001

Versión: 05

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

CONTRATO No./PROCESO No.: CO1.PCCNTR.8212249 – 2025

NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE: CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE

VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 3 MESES

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS

OBJETO: “Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados”.

DEFINICIÓN:

- **Residuos especiales:** Es todo residuos sólido que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. Decreto 1077 de 2015. Entre los cuales se encuentran:

- Residuos de Construcción y Demolición - RCD: Residuos sólidos provenientes de las actividades de excavación, construcción, demolición, reparaciones o mejoras locativas de obras civiles o de otras actividades conexas. Tales como: coberturas vegetales, tierras y materiales pétreos no contaminados, vidrio, acero, caucho, madera, PVC, aluminios no contaminados.

- Llantas en mal estado;

- Colchones;

- Aceite de Cocina Usado-ACU;

- Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEES

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S)

- Generación de residuos especiales

RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo

- Riesgo Físico

- Riesgo Químico

- Riesgo Psicosocial

- Riesgo Locativo: Caídas a mismo y a diferente nivel.

- Riesgo Biológico

- Riesgo Mecánico

- Riesgo Biomecánico

- Riesgo Publico

- Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión

- Riesgos por Fenómenos Naturales

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Requisitos para el gestor de residuos especiales						
Presentar soporte de inscripción ante la autoridad ambiental regional o urbana con competencia en el área donde desarrolla sus actividades. Nota: Esta inscripción se valida por el SENA en la página web de la autoridad ambiental regional o urbana.		Sistema de Gestión Ambiental			X	No se requiere inscripción con la autoridad ambiental o PIN
Presentar copia de los permisos, licencias y demás autorizaciones ambientales vigentes a que haya lugar para las actividades de aprovechamiento o disposición final de los Residuos.		Sistema de Gestión Ambiental	X			Permisos y licencias de la disposicion de residuos se encuentra en la carpeta DRIVE_2. FICHAS TÉCNICAS APROBADAS
Presentar concepto técnico emitido por la autoridad ambiental para el uso de los residuos de construcción y demolición como material de relleno, cuando en el departamento no haya escombrera autorizada.		Sistema de Gestión Ambiental			X	El municipio si cuenta con escombrera certificada
Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final, en un plazo no mayor a los noventa (90) días después de recogidos los residuos, indicando como mínimo: 1. identificación del certificado con consetivo único, 2. fecha de expedición, 3. Identificación de la empresa que emite el certificado, 4. Identificación del generador, 5. Identificación de las autorizaciones ambientales vigentes para el manejo de RESPEL (Licencia Ambiental), 6. Identificación de la persona natural que entrega los residuos, 7. Identificación de la empresa transportadora que entrega los RESPEL, 8. Fecha de recibo en la instalación y fecha(s) de gestión de los residuos, 9. Descripción del residuo o subcorriente de RESPEL correspondiente, 10. Cantidades recibidas y gestionadas en peso (kg) y tipo(s) 11. Indicar el tipo de aprovechamiento, tratamiento o disposición final realizado.		Sistema de Gestión Ambiental	X			Permisos y licencias de la disposicion de residuos se encuentra en la carpeta DRIVE_2. FICHAS TÉCNICAS APROBADAS

Para los transportadores de RCD en la ciudad de Bogotá, se requiere la presentación de los soportes que acrediten la inscripción ante la Secretaría Distrital de Ambiente.		Sistema de Gestión Ambiental			X	
Requisitos transversales para el prestador de los servicios						
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	X			DRIVE 1_COMP_SST CARPETA 1 ANEXO 1
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el <i>Parágrafo 2</i> . No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo				
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	Según la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2851 de 2013 y las guías del Ministerio de Transporte, el PESV no es obligatorio para el Consorcio. Certificado No. CIDE_CERT_095.
Presentar los soportes de cumplimiento con las normas vigentes de tránsito y transporte y de emisiones atmosféricas Ley 769 de 2002 .		Sistema de Gestión Ambiental			X	Según la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2851 de 2013 y las guías del Ministerio de Transporte, el PESV no es obligatorio para el Consorcio. Certificado No. CIDE_CERT_095.
Previo al transporte de los residuos, se deberá garantizar que se cumplen con los siguientes requisitos: - acomodación de la carga, verificando que el volumen esté a ras del platón o contenedor. - Verificar controles para evitar la dispersión de partículas durante el cargue de los residuos. - Verificar controles para evitar el contacto de los residuos con la lluvia y el viento. (Carga cubierta). - Asegurar el uso de elementos de protección personal.		Sistema de Gestión Ambiental	X			Certificado No. CIDE_CERT_097
Presentar copia de póliza de seguro vigente de responsabilidad civil extracontractual.		Lidera Sistema de Gestión Ambiental en articulación con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			Copia en la carpeta DRIVE_6.Copia de las polizas
Normatividad Relacionada:						
Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito						
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.						
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.						
Decreto 1077 de 2015 - Gestión integral de Residuos no Peligrosos						
Resolución 472 de 2017 - Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición						
Resolución 316 de 2018 - Residuos de Aceite de Cocina Usado.						
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.						
Resolución 773 de 2021 - Acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado						
Resolución 0851 de 2022 - Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)						



Código:
GCCON-AN-001

Versión: 05

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

CONTRATO No./PROCESO No.: CO1.PCCNTR.8212249 – 2025

NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE: CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE

VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 3 MESES

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS

OBJETO: "Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados".

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) - Generación de residuos peligrosos - Generación de residuos peligrosos y de manejo diferenciado como los aparatos eléctricos y electrónicos - Consumo de sustancias químicas - Consumo de energía - Potencial escape de gases refrigerantes	RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo - Riesgo Eléctrico - Riesgo Físico - Riesgo Químico - Riesgo Psicosocial - Riesgo Locativo: Caídas a mismo y a diferente nivel. - Riesgo Biológico - Riesgo Mecánico - Riesgo Biomecánico - Riesgo Publico - Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión - Riesgos por Fenómenos Naturales
--	---

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
			SI	NO	N/A	

Criterios ambientales para la compra de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - AEE - Transformadores

<p>Evaluar e informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica:</p> <p>* RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente</p> <p>Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los mas eficientes del mercado son:</p> <p>*Acondicionadores de aire para recintos y unitarios (Se podrán adquirir los equipos de etiqueta tipo A, B, C o D, según la mayor eficiencia disponible en el mercado).</p> <p>*Equipos de cómputo.</p> <p>*Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial.</p> <p>* Lavavajillas.</p> <p>* Lavadoras y lavadoras-secadoras.</p> <p>* Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos.</p> <p>* Lámparas.</p> <p>* Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización.</p> <p>* Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación.</p> <p>* Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW.</p> <p>* Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW.</p> <p>* Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico.</p> <p>* Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador.</p> <p>* Gasodomésticos para cocción.</p> <p>* Calentadores a gas de paso.</p> <p>Nota1: Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no este relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se</p>		Sistema de Gestión de la Energía			X	ANEXO Certificación No. CIDE_CERT_098
<p>Presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.</p> <p>Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, el registro aplicará siempre y cuando:</p> <p>- La persona (natural o jurídica) sea productor o comercializador; - Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución; - Las cantidades de Aparatos Eléctricos y Electrónicos superen el umbral anual definido en el Guía 1 de la Resolución (según se indique)</p>		Sistema de Gestión de la Energía			X	ANEXO Certificación No. CIDE_CERT_098
<p>Certificar que, aceptará la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere.</p> <p>Ver hoja "Guía1.Compromiso Aparatos Eléctrico y Electrónico."</p> <p>Nota: Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución;</p>		Sistema de Gestión Ambiental			X	No se recibirán equipos en desuso en el alcance del contrato.

			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO CONSTRUCCIONES			GIL-F-062 V.1										
ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS																
CONTRATO		CONTRATISTA		FECHA ACTA DE OBRA	ACTA N°		ACTA DE CORTE No.									
CO1.PCCNTR.8212249 – 2025		CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE		17/12/2025	03		03									
OBJETO DEL CONTRATO		Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados."		INTERVENTOR:	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ											
				SUPERVISOR:	EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS											
Plazo		Fecha de inicio		Fecha de terminación		Valor ACTA (+) y (-)		Valor final del contrato		Valor acta de corte viene						
3.5 MESES		3-sep-25		22-dic-25				\$ 3.136.408.722,71		\$ 1.358.475.356,50						
Localización de la obra				Vigencia del contrato						Valor presente corte						
CIDE SENA Ciudad Verde cra 36 No. 17-183						Valor I.V.A. ACTA (+) y (-)		Valor total I.V.A. contrato		Valor total corte No. 03						
Valor inicial del contrato		\$ 2.778.071.382,70		Valor anticipo \$ 0,00		\$ 22.524.858,53				\$ 1.473.651.101,17						
Valor adición		\$ 358.337.340,01						Valor I.V.A corte No. 03		\$ 10.583.372,74						
Valor total		\$ 3.136.408.722,71						Valor Ejecutado acumulado		\$ 2.832.126.457,67						
Mediante la presente Acta, ALVARO RODRIGUEZ Representante Legal del Contratista y JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ Director de Interventoría dejan constancia, de las cantidades de obra, el día 17 de diciembre del año 2025, en las condiciones que se detallan a continuación:																
EJECUTADO																
ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)			UNIDAD	CONTRATO		PRESUPUESTO FINAL		ACTA DE CORTE 01		ACTA DE CORTE 02		ACTA DE CORTE 03		EJECUTADO ACUMULADO	
					VALOR UNITARIO	CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL	CANTIDAD PRESENTE CORTE	VALOR TOTAL	CANTIDAD PRESENTE CORTE	VALOR TOTAL	CANTIDAD PRESENTE CORTE	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR TOTAL	
1	OBRAS PRELIMINARES															
1.1	REPLANTEO GENERAL			M²	2.753,00	3.000,49	\$ 8.260.343,46	3.000,49	8.260.348,97	-	-	-	-	3.000,49	8.260.348,97	
1.2	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN POLISOMBRA			ML	27.526,00	199,14	\$ 5.481.527,64	123,42	3.397.258,92	82,25	2.264.013,50	-	-	205,67	5.661.272,42	
	TOTAL CAPITULO						\$ 13.741.871,10		11.657.607,89		2.264.013,50		-		13.921.621,39	
2	EXCAVACIONES, RELLENOS Y VIA DE ACCESO															
2.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA DE 0 A 2 M			M³	64.227,00	532,54	\$ 34.203.125,45	306,12	19.661.169,24	226,42	14.542.277,34	-	-	532,54	34.203.446,58	
2.2	CONFORMACIÓN DE LA SUBRASANTE			M²	8.716,00	1.062,83	\$ 9.263.626,28	576,04	5.020.764,64	462,10	4.027.663,60	-	-	1.038,14	9.048.428,24	
2.3	RELLENO EN BASE GRANULAR B-400			M³	146.803,00	378,03	\$ 55.496.231,70	217,25	31.892.951,75	152,80	22.431.498,40	-	-	370,05	54.324.450,15	
2.4	ALISTADO DE ADOQUÍN EN MORTERO SECO			M²	49.535,00	748,03	\$ 37.053.666,05	-	-	152,11	7.534.768,85	498,46	24.691.216,10	650,57	32.225.984,95	
2.5	ADOQUINES (BLANCO - GRIS – ROJO)			M²	125.684,00	748,03	\$ 94.015.402,52	-	-	152,11	19.117.793,24	498,46	62.648.446,64	650,57	81.766.239,88	
2.6	CUNETA PREFABRICADA EN CONCRETO			ML	79.366,00	84,87	\$ 6.735.792,42	-	-	-	-	64,06	5.084.185,96	64,06	5.084.185,96	
2.7	TOPE LLANTA EN CONCRETO PREFABRICADO			PAR	89.825,00	11,00	\$ 988.075,00	-	-	-	-	6,00	538.950,00	6,00	538.950,00	
2.8	IMPRIMACIÓN PARA DEMARCAÇÃO VIAL			ML	55.510,00	83,01	\$ 4.607.885,10	-	-	-	-	-	-	-	-	
2.9	DEMARCAIONES Y SEÑALIZACIÓN DE PARQUEADERO			ML	55.510,00	83,01	\$ 4.607.885,10	-	-	-	-	-	-	-	-	
2.10	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS			M³	50.464,00	745,10	\$ 37.600.776,86	397,95	20.082.148,80	294,35	14.854.078,40	26,88	1.356.472,32	719,18	36.292.699,52	
	TOTAL CAPITULO						\$ 284.572.466,48		76.657.034,43		82.508.079,83		94.319.271,02		253.484.385,28	
3	ADECUACIONES Y ACABADOS															
3.1	MUROS EN DRYWALL			M²	126.618,00	25,95	\$ 3.286.192,92	-	-	-	-	20,00	2.532.360,00	20,00	2.532.360,00	
3.2	ALISTADO DE PAREDES EN CANCHA MÚLTIPLE			M²	25.691,00	346,93	\$ 8.912.998,67	346,93	8.912.978,63	-	-	-	-	346,93	8.912.978,63	
3.3	PINTURA EPOXICA PARA PAREDES DE CANCHA MÚLTIPLE			M²	47.986,00	346,93	\$ 16.647.820,41	346,93	16.647.782,98	-	-	-	-	346,93	16.647.782,98	
3.4	PREPARACIÓN Y ALISTADO DE PLACA PARA RECUBRIMIENTO SINTÉTICO DE CANCHA MÚLTIPLE			M²	58.400,00	595,00	\$ 34.748.000,00	595,00	34.748.000,00	-	-	-	-	595,00	34.748.000,00	
3.5	RECUBRIMIENTO SINTÉTICO DE BASE ACRILICA PARA CANCHAS MÚLTIPLES Y EVENTOS MASIVOS			M²	153.239,00	595,00	\$ 91.177.205,00	59,50	9.117.720,50	535,50	82.059.484,50	-	-	595,00	91.177.205,00	
3.6	ENCHAPE DE MESÓN PARA CAFETERIA			M²	77.989,00	4,50	\$ 350.950,50	-	-	3,60	280.760,40	-	-	3,60	280.760,40	
3.7	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE CÁRCAMO PARA CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS			GL	30.461.624,00	1,00	\$ 30.461.624,00	-	-	1,00	30.461.624,00	-	-	1,00	30.461.624,00	
3.8	ADECUACIÓN DE PAREDES Y PISO EN CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS			GL	8.918.283,00	1,00	\$ 8.918.283,00	-	-	1,00	8.918.283,00	-	-	1,00	8.918.283,00	
3.9	ADECUACIÓN DE PUNTO DE LAVADO / POCETA EN MAMPOSTERÍA PARA CUARTO DE RESIDUOS SÓLIDOS			GL	495.460,00	1,00	\$ 495.460,00	-	-	1,00	495.460,00	-	-	1,00	495.460,00	
3.10	IMPERMEABILIZACIÓN DE JARDINERAS EN TERRAZAS			M²	53.091,00	177,70	\$ 9.434.217,61	-	-	176,89	9.391.266,99	-	-	176,89	9.391.266,99	
	TOTAL CAPITULO						\$ 204.432.752,11		69.426.482,11		131.606.878,89		2.532.360,00		203.565.721,00	

			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO CONSTRUCCIONES				GIL-F-062 V.1									
ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS																
CONTRATO		CONTRATISTA			FECHA ACTA DE OBRA	ACTA N°		ACTA DE CORTE No.								
CO1.PCCNTR.8212249 – 2025		CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE			17/12/2025	03		03								
OBJETO DEL CONTRATO		Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados."			INTERVENTOR:	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ										
					SUPERVISOR:	EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS										
Plazo		Fecha de inicio		Fecha de terminación		Valor ACTA (+) y (-)	Valor final del contrato		Valor acta de corte viene							
3.5 MESES		3-sep-25		22-dic-25			\$ 3.136.408.722,71		\$ 1.358.475.356,50							
Localización de la obra				Vigencia del contrato					Valor presente corte							
CIDE SENA Ciudad Verde cra 36 No. 17-183						Valor I.V.A. ACTA (+) y (-)	Valor total I.V.A. contrato		Valor total corte No. 03		\$ 1.473.651.101,17					
Valor inicial del contrato		\$ 2.778.071.382,70		Valor anticipo \$ 0,00		\$ 22.524.858,53		Valor I.V.A corte No. 03		\$ 10.583.372,74						
Valor adición		\$ 358.337.340,01						Valor Ejecutado acumulado								
Valor total		\$ 3.136.408.722,71						\$ 2.832.126.457,67								
Mediante la presente Acta, ALVARO RODRIGUEZ Representante Legal del Contratista y JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ Director de Interventoria dejan constancia, de las cantidades de obra, el día 17 de diciembre del año 2025, en las condiciones que se detallan a continuación:								EJECUTADO								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)			UNIDAD	CONTRATO		PRESUPUESTO FINAL		ACTA DE CORTE 01		ACTA DE CORTE 02		ACTA DE CORTE 03		EJECUTADO ACUMULADO	
					VALOR UNITARIO	CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL	CANTIDAD PRESENTE CORTE	VALOR TOTAL	CANTIDAD PRESENTE CORTE	VALOR TOTAL	CANTIDAD PRESENTE CORTE	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR TOTAL	
4	ESTRUCTURAS Y CARPINTERIA METALICA															
4.1	PUERTA METALICA			UND	1.009.270,00	1,00	\$ 1.009.270,00	-	-	-	1,00	1.009.270,00	1,00	1.009.270,00		
4.2	MEZZANINE USO ADMINISTRATIVO			GL	164.362.631,00	1,00	\$ 164.362.631,00	-	-	-	1,00	164.362.631,00	1,00	164.362.631,00		
4.3	BICICLETEROS COLGANTES			UND	1.801.766,00	20,00	\$ 36.035.320,00	-	-	20,00	36.035.320,00	-	20,00	36.035.320,00		
4.4	GRADERÍAS PARA CANCHA MÚLTIPLE			GL	98.577.450,00	1,00	\$ 98.577.450,00	-	-	0,74	72.947.313,00	0,26	25.630.137,00	1,00	98.577.450,00	
4.5	ESCENARIO AUDITORIO			UND	23.999.805,00	1,00	\$ 23.999.805,00	-	-	0,99	23.759.806,95	0,01	239.998,05	1,00	23.999.805,00	
4.6	DIVISION METALICA TIPO TRIANGULO RECTÁNGULO PARA PATIO DE BIBLIOTECA			UND	2.807.576,00	1,00	\$ 2.807.576,00	-	-	1,00	2.807.576,00	-	-	1,00	2.807.576,00	
4.7	PROTECCIÓN METÁLICA TIPO MALLA PARA VENTANAS DE CANCHA MÚLTIPLE			M²	111.479,00	-	\$ -	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.8	ESCALERA PREFABRICADA TIPO GATO PARA ACCESO A TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA			UND	1.761.636,00	3,00	\$ 5.284.908,00	-	-	-	3,00	5.284.908,00	3,00	5.284.908,00		
4.9	PUERTA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA AUTOMATIZADA TIPO BATIENTE			UND	9.358.661,00	1,00	\$ 9.358.661,00	-	-	1,00	9.358.661,00	-	-	1,00	9.358.661,00	
	TOTAL CAPITULO						\$ 341.435.621,00		-		144.908.676,95		196.526.944,05		341.435.621,00	
5	DIVISIONES Y PUERTAS DE VIDRIO															
5.1	DIVISIONES EN VIDRIO			M²	805.348,00	343,21	\$ 276.402.279,06	82,54	66.473.423,92	253,60	204.236.252,80		-	336,14	270.709.676,72	
5.2	PUERTAS EN VIDRIO			UND	1.201.032,00	12,00	\$ 14.412.384,00	4,00	4.804.128,00	-	-	6,00	7.206.192,00	10,00	12.010.320,00	
5.3	TOPE PARA PUERTAS EN ACERO INOXIDABLE			UND	50.464,00	90,00	\$ 4.541.760,00	-	-	60,00	3.027.840,00	20,00	1.009.280,00	80,00	4.037.120,00	
	TOTAL CAPITULO						\$ 295.356.423,06		71.277.551,92		207.264.092,80		8.215.472,00		286.757.116,72	
6	SISTEMA DE CALEFACCION, VENTILACION Y AIRE ACONDICIONADO (HVAC)															
6.1	LAVADOR DE AIRE COMPACTO			UND	33.978.290,00	1,00	\$ 33.978.290,00	-	-	-	-	-	-	-	-	
6.2	REJILLAS DE RETORNO PORTA FILTRO - VENTILACIÓN MECÁNICA			UND	2.083.245,00	6,00	\$ 12.499.470,00	-	-	-	-	-	-	-	-	
6.3	REJILLAS DE EXTRACCIÓN CON DÁMPER - VENTILACIÓN MECÁNICA			UND	2.169.654,00	6,00	\$ 13.017.924,00	-	-	-	-	-	-	-	-	
6.4	UNIDAD CONDENSADORA DE REFRIGERANTE 114.600 BTU - VENTILACIÓN MECÁNICA			UND	43.926.005,00	1,00	\$ 43.926.005,00	-	-	-	-	1,00	43.926.005,00	1,00	43.926.005,00	
6.5	UNIDAD CONDENSADORA 210.200 BTU - VENTILACIÓN MECÁNICA			UND	75.334.594,00	1,00	\$ 75.334.594,00	-	-	-	-	1,00	75.334.594,00	1,00	75.334.594,00	
6.6	UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE DE 4 VÍAS PARA 48,000 BTU/H - VENTILACIÓN MECÁNICA			UND	7.326.296,00	5,00	\$ 36.631.480,00	-	-	5,00	36.631.480,00	-	-	5,00	36.631.480,00	
6.7	CASSETTE 4 VÍAS PARA 36,000 BTU/H - VENTILACIÓN MECÁNICA			UND	6.463.736,00	1,00	\$ 6.463.736,00	-	-	1,00	6.463.736,00	-	-	1,00	6.463.736,00	
6.8	UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE DE 4 VÍAS PARA 24,000 BTU/H - VENTILACIÓN MECÁNICA			UND	5.568.422,00	1,00	\$ 5.568.422,00	-	-	1,00	5.568.422,00	-	-	1,00	5.568.422,00	

			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO CONSTRUCCIONES			GIL-F-062 V.1								
ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS														
CONTRATO		CONTRATISTA		FECHA ACTA DE OBRA	ACTA N°	ACTA DE CORTE No.								
CO1.PCCNTR.8212249 – 2025		CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE		17/12/2025	03	03								
OBJETO DEL CONTRATO		Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados."			INTERVENTOR:	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ								
					SUPERVISOR:	EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS								
Plazo	Fecha de inicio	Fecha de terminación		Valor ACTA (+) y (-)	Valor final del contrato	Valor acta de corte viene								
3.5 MESES	3-sep-25	22-dic-25			\$ 3.136.408.722,71	\$ 1.358.475.356,50								
Localización de la obra		Vigencia del contrato				Valor presente corte								
CIDE SENA Ciudad Verde cra 36 No. 17-183				Valor I.V.A. ACTA (+) y (-)	Valor total I.V.A. contrato	Valor total corte No. 03		\$ 1.473.651.101,17						
Valor inicial del contrato	\$ 2.778.071.382,70	Valor anticipo	\$ 0,00	\$ 22.524.858,53		Valor I.V.A corte No. 03		\$ 10.583.372,74						
Valor adición	\$ 358.337.340,01					Valor Ejecutado acumulado								
Valor total	\$ 3.136.408.722,71					\$ 2.832.126.457,67								
Mediante la presente Acta, ALVARO RODRIGUEZ Representante Legal del Contratista y JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ Director de Interventoría dejan constancia, de las cantidades de obra, el día 17 de diciembre del año 2025, en las condiciones que se detallan a continuación:						EJECUTADO								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO		PRESUPUESTO FINAL		ACTA DE CORTE 01		ACTA DE CORTE 02		ACTA DE CORTE 03		EJECUTADO ACUMULADO	
			VALOR UNITARIO	CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL	CANTIDAD PRESENTE CORTE	VALOR TOTAL	CANTIDAD PRESENTE CORTE	VALOR TOTAL	CANTIDAD PRESENTE CORTE	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR TOTAL	
6.9	UNIDAD INTERIOR TIPO CASSETTE DE 4 VÍAS PARA 12,000 BTU/H - VENTILACIÓN MECÁNICA	UND	5.427.573,00	2,00	\$ 10.855.146,00	-	-	1,00	5.427.573,00	1,00	5.427.573,00	2,00	10.855.146,00	
6.10	Y-JOINT UNIDAD INTERIORES < 51KBTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	UND	655.108,00	1,00	\$ 655.108,00	-	-	-	-	1,00	655.108,00	1,00	655.108,00	
6.11	Y-JOINT UNIDAD 51KBTU - 136KBTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	UND	873.478,00	3,00	\$ 2.620.434,00	-	-	-	-	3,00	2.620.434,00	3,00	2.620.434,00	
6.12	Y-JOINT UNIDAD 136KBTU - 154KBTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	UND	1.004.500,00	1,00	\$ 1.004.500,00	-	-	-	-	1,00	1.004.500,00	1,00	1.004.500,00	
6.13	Y-JOINT UNIDAD 154KBTU - 240KBTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	UND	1.235.971,00	2,00	\$ 2.471.942,00	-	-	1,00	1.235.971,00	1,00	1.235.971,00	2,00	2.471.942,00	
6.14	Y-JOINT UNIDAD 240KBTU - 336KBTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	UND	1.364.809,00	1,00	\$ 1.364.809,00	-	-	-	-	1,00	1.364.809,00	1,00	1.364.809,00	
6.15	Y-JOINT UNIDAD EXTERIOR < 456KBTU - VENTILACIÓN MECÁNICA	UND	1.473.994,00	1,00	\$ 1.473.994,00	-	-	-	-	1,00	1.473.994,00	1,00	1.473.994,00	
6.16	VENTILADOR DE EXTRACCIÓN EN LÍNEA - VENTILACIÓN MECÁNICA	UND	10.885.718,00	1,00	\$ 10.885.718,00	-	-	-	-	1,00	10.885.718,00	1,00	10.885.718,00	
6.17	EXTRACTOR FALSO PLAFÓN - VENTILACIÓN MECÁNICA	UND	895.315,00	6,00	\$ 5.371.890,00	-	-	-	-	-	-	-	-	
6.18	MINISPLIT DE 18,000 BTU/H - VENTILACIÓN MECÁNICA	UND	7.861.301,00	4,00	\$ 31.445.204,00	-	-	4,00	31.445.204,00	-	-	4,00	31.445.204,00	
6.19	ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN LAVADOR Y CASSETTES - VENTILACIÓN MECÁNICA	GL	8.774.085,00	1,00	\$ 8.774.085,00	-	-	0,50	4.387.042,50	-	-	0,50	4.387.042,50	
6.20	TUBERÍA EMT DE 3/4" - VENTILACIÓN MECÁNICA	ML	59.639,00	493,00	\$ 29.402.027,00	-	-	-	-	174,38	10.399.848,82	174,38	10.399.848,82	
6.21	CABLEADO DE CONTROL APANTALLADO 2X18 - VENTILACIÓN MECÁNICA	ML	14.864,00	280,00	\$ 4.161.920,00	-	-	-	-	280,00	4.161.920,00	280,00	4.161.920,00	
6.22	TUBERÍA EMT DE 1 1/2" - VENTILACIÓN MECÁNICA	ML	165.153,00	15,00	\$ 2.477.295,00	-	-	-	-	15,00	2.477.295,00	15,00	2.477.295,00	
6.23	CABLEADO AWG 6 Y 8 VRF - VENTILACIÓN MECÁNICA	ML	16.515,00	80,00	\$ 1.321.200,00	-	-	-	-	-	-	-	-	
6.24	TRASLADO TABLERO FUERZA AA DE PISO 4 A TERRAZA - VENTILACIÓN MECÁNICA	GL	526.335,00	1,00	\$ 526.335,00	-	-	-	-	-	-	-	-	
6.25	TUBERÍA EMT DE 1 1/4 TABLERO (TERRAZA) - VENTILACIÓN MECÁNICA	ML	115.607,00	-	\$ -	-	-	-	-	-	-	-	-	
6.26	CABLEADO AWG 8 - VENTILACIÓN MECÁNICA	ML	11.561,00	-	\$ -	-	-	-	-	-	-	-	-	
6.27	TUBERÍA EMT DE 1 1/4 RACK INTERNO EDIFICIO - VENTILACIÓN MECÁNICA	ML	115.607,00	-	\$ -	-	-	-	-	-	-	-	-	
6.28	CABLEADO AWG 12 - VENTILACIÓN MECÁNICA	ML	4.955,00	1.584,00	\$ 7.848.720,00	-	-	-	-	626,35	3.103.564,25	626,35	3.103.564,25	
6.29	CABLEADO 4X 16 ENCAUCHETADO - VENTILACIÓN MECÁNICA	ML	13.212,00	75,00	\$ 990.900,00	-	-	48,00	634.176,00	27,00	356.724,00	75,00	990.900,00	
6.30	CAJA DE CONTROL ARRANQUE - VENTILACIÓN MECÁNICA	UND	526.426,00	9,00	\$ 4.737.834,00	-	-	-	-	3,00	1.579.278,00	3,00	1.579.278,00	
6.31	CAJA DE CONTROL AUTOMATICO LAVADOR AIRE - VENTILACIÓN MECÁNICA	UND	877.377,00	1,00	\$ 877.377,00	-	-	-	-	-	-	-	-	
6.32	CABLEADO AWG 12 CORAZA A 1/2 - VENTILACIÓN MECÁNICA	ML	6.606,00	300,00	\$ 1.981.800,00	-	-	-	-	300,00	1.981.800,00	300,00	1.981.800,00	
TOTAL CAPITULO					\$ 358.668.159,00		-		91.793.604,50		167.989.136,07		259.782.740,57	

			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO CONSTRUCCIONES				GIL-F-062 V.1								
ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS															
CONTRATO		CONTRATISTA		FECHA ACTA DE OBRA	ACTA N°		ACTA DE CORTE No.								
CO1.PCCNTR.8212249 – 2025		CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE		17/12/2025	03		03								
OBJETO DEL CONTRATO		Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.		INTERVENTOR:	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ										
				SUPERVISOR:	EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS										
Plazo		Fecha de inicio	Fecha de terminación		Valor ACTA (+) y (-)		Valor final del contrato		Valor acta de corte viene						
3.5 MESES		3-sep-25	22-dic-25		\$ 3.136.408.722,71				\$ 1.358.475.356,50						
Localización de la obra		Vigencia del contrato		Valor presente corte											
CIDE SENA Ciudad Verde cra 36 No. 17-183					Valor I.V.A. ACTA (+) y (-)	Valor total I.V.A. contrato		Valor total corte No. 03		\$ 1.473.651.101,17					
Valor inicial del contrato		\$ 2.778.071.382,70	Valor anticipo \$ 0,00		\$ 22.524.858,53		Valor I.V.A corte No. 03		\$ 10.583.372,74						
Valor adición		\$ 358.337.340,01					Valor Ejecutado acumulado								
Valor total		\$ 3.136.408.722,71					\$ 2.832.126.457,67								
Mediante la presente Acta, ALVARO RODRIGUEZ Representante Legal del Contratista y JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ Director de Interventoría dejan constancia, de las cantidades de obra, el día 17 de diciembre del año 2025, en las condiciones que se detallan a continuación:															
EJECUTADO															
ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)		UNIDAD	CONTRATO		PRESUPUESTO FINAL		ACTA DE CORTE 01		ACTA DE CORTE 02		ACTA DE CORTE 03		EJECUTADO ACUMULADO	
				VALOR UNITARIO	CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL	CANTIDAD PRESENTE CORTE	VALOR TOTAL	CANTIDAD PRESENTE CORTE	VALOR TOTAL	CANTIDAD PRESENTE CORTE	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR TOTAL	
7	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO														
7.1	MOLINETE DE CONTROL DE ACCESO EN ACERO INOXIDABLE, CONTROL REMOTO, SISTEMA DE EMERGENCIA		UND	29.665.585,00	3,00	\$ 88.996.755,00	-	-	2,00	59.331.170,00	1,00	29.665.585,00	3,00	88.996.755,00	
7.2	CONTROL DE ACCESO MULTIFORMATO QR PDF417 CODE 128 CODE 39 – RFID – PASSWORD – TCP/IP		UND	1.807.892,00	79,00	\$ 142.823.468,00	-	-	-	-	79,00	142.823.468,00	79,00	142.823.468,00	
7.3	SISTEMA DE ELECTROIMÁN 300 LBS PARA CONTROL DE ACCESO		UND	257.364,00	70,00	\$ 18.015.480,00	-	-	-	-	70,00	18.015.480,00	70,00	18.015.480,00	
7.4	UNIDAD DE CONTROL PARA CENTRALIZACIÓN		UND	1.653.368,00	24,00	\$ 39.680.832,00	-	-	-	-	24,00	39.680.832,00	24,00	39.680.832,00	
7.5	SENSOR MAGNÉTICO PARA DETECCIÓN DE ESTADO DE PUERTA		UND	106.064,00	68,00	\$ 7.212.352,00	-	-	-	-	68,00	7.212.352,00	68,00	7.212.352,00	
7.6	PULSADOR DE SALIDA TIPO TOUCH		UND	191.853,00	59,00	\$ 11.319.327,00	-	-	-	-	59,00	11.319.327,00	59,00	11.319.327,00	
7.7	RACK ABIERTO PARA MONTAJE DE EQUIPOS DE RED		UND	4.445.378,00	1,00	\$ 4.445.378,00	-	-	-	-	1,00	4.445.378,00	1,00	4.445.378,00	
7.8	SWITCH LAN 24 PUERTOS POE GIGABIT – VLAN – SFP		UND	4.133.407,00	-	\$ -	-	-	-	-	-	-	-	-	
7.9	CABLEADO DE INTERCONEXIÓN EN FIBRA ÓPTICA ENTRE PISOS		GL	7.175.184,00	-	\$ -	-	-	-	-	-	-	-	-	
7.10	SERVIDOR CENTRAL TIPO RACK PARA SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO		UND	23.084.773,00	1,00	\$ 23.084.773,00	-	-	-	-	1,00	23.084.773,00	1,00	23.084.773,00	
7.11	SOFTWARE DE CONTROL DE ACCESO A LA MEDIDA		GL	19.497.271,00	1,00	\$ 19.497.271,00	-	-	-	-	1,00	19.497.271,00	1,00	19.497.271,00	
7.12	CABLEADO ESTRUCTURADO UTP CATEGORÍA 6A		GL	41.178.150,00	1,00	\$ 41.178.150,00	-	-	0,70	28.824.705,00	0,30	12.353.445,00	1,00	41.178.150,00	
7.13	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN PUNTOS DE ACCESO		GL	79.877.335,00	1,00	\$ 79.877.335,00	-	-	0,40	31.950.934,00	0,60	47.926.401,00	1,00	79.877.335,00	
7.14	INTEGRACIÓN TOTAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO		GL	102.394.302,00	1,00	\$ 102.394.302,00	-	-	-	-	0,93	95.226.700,86	0,93	95.226.700,86	
TOTAL CAPITULO						\$ 578.525.423,00		-		120.106.809,00		451.251.012,86		571.357.821,86	
8	OTROS														
8.1	COLUMNA DE DUCHA EN ACERO INOXIDABLE PARA SOBREPOSICIÓN		UND	3.493.912,00	-	\$ -	-	-	-	-	-	-	-	-	
8.2	MEMBRANA ARQUITECTÓNICA		M²	717.681,00	134,00	\$ 96.169.254,00	-	-	-	-	110,76	79.490.347,56	110,76	79.490.347,56	
TOTAL CAPITULO						\$ 96.169.254,00		-		-		79.490.347,56		79.490.347,56	
NP	ÍTEMS NO PREVISTOS (EN CASO DE QUE APLIQUE)														
NP_01	CARCAMO PARA PROTECCION DE TUBERIAS DETALLE SEGÚN NORMA EAAB_ APROB. EN BITACORA 1-10-2025 Incluye excavación y conformación estructura tubería		ML	261.204,43	27,20	\$ 7.104.760,50	-	-	24,00	6.268.906,32	-	-	24,00	6.268.906,32	
NP_02	RAMPA VIA DE ACCESO SEGÚN DETALLE (Estrado espina de pescado espesor 0,15) EN CONCRETO 3500 PSI REFORZADO INCLUYE EL AREA DE ANDEN ADYACENTE PARA CONFORMAR ACCESO VEHICULAR		M2	323.971,90	26,91	\$ 8.718.083,83	-	-	-	-	25,46	8.248.324,57	25,46	8.248.324,57	
NP_03	ANDEN EN CONCRETO h=0,10		M2	112.944,68	169,09	\$ 19.097.815,94	-	-	-	-	116,36	13.142.242,96	116,36	13.142.242,96	

			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO CONSTRUCCIONES				GIL-F-062 V.1								
ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS															
CONTRATO		CONTRATISTA		FECHA ACTA DE OBRA	ACTA N°		ACTA DE CORTE No.								
CO1.PCCNTR.8212249 – 2025		CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE		17/12/2025	03		03								
OBJETO DEL CONTRATO		Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados.		INTERVENTOR:	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ										
				SUPERVISOR:	EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS										
Plazo		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor ACTA (+) y (-)		Valor final del contrato		Valor acta de corte viene							
3.5 MESES		3-sep-25	22-dic-25			\$ 3.136.408.722,71		\$ 1.358.475.356,50							
Localización de la obra			Vigencia del contrato				Valor presente corte								
CIDE SENA Ciudad Verde cra 36 No. 17-183					Valor I.V.A. ACTA (+) y (-)		Valor total I.V.A. contrato		Valor total corte No. 03		\$ 1.473.651.101,17				
Valor inicial del contrato		\$ 2.778.071.382,70	Valor anticipo \$ 0,00		\$ 22.524.858,53		Valor I.V.A corte No. 03		\$ 10.583.372,74						
Valor adición		\$ 358.337.340,01					Valor Ejecutado acumulado								
Valor total		\$ 3.136.408.722,71					\$ 2.832.126.457,67								
Mediante la presente Acta, ALVARO RODRIGUEZ Representante Legal del Contratista y JOHAN JAVIER ONATE NUÑEZ Director de Interventoria dejan constancia, de las cantidades de obra, el día 17 de diciembre del año 2025, en las condiciones que se detallan a continuación:							EJECUTADO								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)		UNIDAD	CONTRATO		PRESUPUESTO FINAL		ACTA DE CORTE 01		ACTA DE CORTE 02		ACTA DE CORTE 03		EJECUTADO ACUMULADO	
				VALOR UNITARIO	CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL	CANTIDAD PRESENTE CORTE	VALOR TOTAL	CANTIDAD PRESENTE CORTE	VALOR TOTAL	CANTIDAD PRESENTE CORTE	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR TOTAL	
NP_04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLETA GUIA 0,40 X 0,40 X 0,06		ML	71.093,34	101,62	\$ 7.224.505,21	-	-	-	-	88,77	6.310.955,79	88,77	6.310.955,79	
NP_05	CINTA ADOQUIN DE ARCILLA PARA ANDEN		ML	19.597,15	30,60	\$ 599.672,79	-	-	-	-	30,60	599.672,79	30,60	599.672,79	
NP_06	NIVELACION DE CONO MAMPONERIA POZO DE INSPECCION AGUAS LLUVIAS Y RESIDUAL, INCLUYE INSTALACION DE ARO Y TAPA EXISTENTE Y REMATE DE LA MISMA CON UN CUADRANTE EN CONCRETO		UN	338.239,40	11,00	\$ 3.720.633,40	-	-	10,00	3.382.394,00	1,00	338.239,40	11,00	3.720.633,40	
NP_07	NIVELACION DE SUMIDEROS INCLUYE MARCO Y TAPA CONCRETO PREFABRICADO		UN	512.200,82	10,00	\$ 5.122.008,20	-	-	-	-	10,00	5.122.008,20	10,00	5.122.008,20	
NP_08	SALPICADERO CAFETERIA Y COCINETA EMPLEADOS		ML	80.678,14	9,10	\$ 734.171,07	-	-	9,10	734.171,07	-	-	9,10	734.171,07	
NP_09	ADECUACION MURO PARA DOS REJILLAS PARA AIRES EN AUDITORIO, INCLUYE DEMOLICION MURO FACHADA Y REMATES		GL	519.806,08	1,00	\$ 519.806,08	-	-	-	-	-	-	-	-	
NP_10	LAVADO DE LADRILLO UBICACIÓN CANCHA		M2	21.306,50	69,72	\$ 1.485.435,91	-	-	69,72	1.485.489,18	-	-	69,72	1.485.489,18	
NP_11	SARDINELES EN CONCRETO A-10		ML	91.917,31	57,76	\$ 5.309.143,83	-	-	-	-	56,38	5.182.297,94	56,38	5.182.297,94	
NP_12	BORDILLO EN CONCRETO		ML	83.870,10	178,61	\$ 14.980.038,56	-	-	-	-	178,61	14.980.038,56	178,61	14.980.038,56	
NP_13	PLATAFORMA PARA PROTECCIÓN TUBERIAS EN CUARTO DE MAQUINAS TANQUE DE RESERVA		UN	2.707.525,38	1,00	\$ 2.707.525,38	-	-	-	-	1,00	2.707.525,38	1,00	2.707.525,38	
NP_14	SELLO JUNTA ENTRE SARDINEL Y PLACA EXISTENTE		ML	34.358,71	80,01	\$ 2.749.040,39	-	-	-	-	80,01	2.749.040,39	80,01	2.749.040,39	
NP_15	PERFORACION E INSTALACIÓN DE SOSCO PARA TUBOS EN CANCHA DE VOLEIBOL		UN	408.000,00	2,00	\$ 816.000,00	-	-	2,00	816.000,00	-	-	2,00	816.000,00	
NP_16	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS		M2	126.473,00	66,91	\$ 8.461.954,31	-	-	-	-	66,91	8.462.308,43	66,91	8.462.308,43	
NP_17	MANTENIMIENTO CIELO RASO EXTERIOR		M2	52.810,38	89,84	\$ 4.744.484,54	-	-	-	-	89,84	4.744.484,54	89,84	4.744.484,54	
NP_18	DEMOLICIONES DE PLACA ENTERRADA		M3	337.195,84	14,27	\$ 4.812.121,83	-	-	14,27	4.811.784,64	-	-	14,27	4.811.784,64	
TOTAL CAPITULO						\$ 98.907.201,77		-		17.498.745,21		72.587.138,96		90.085.884,17	
NP_E_01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALIMENTADOR DESDE EL TABLERO GENERAL DE AA HASTA EL TABLERO UNIDADES CONDENSADORAS TUCD, 3F#2/0+1N 2/0 + 4T CABLE HFFR-LS		ML	256.489,06	100,00	\$ 25.648.906,00	-	-	-	-	-	-	-	-	
NP_E_02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA EMT DE 2" PARA ALIMENTACIÓN DESDE EL TABLERO GENERAL DE AA HASTA EL TABLERO UNIDADES CONDENSADORAS TUCD, 3F#2/0+1N 3/0 + 4T		ML	123.041,43	90,00	\$ 11.073.728,70	-	-	-	-	-	-	-	-	

			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO CONSTRUCCIONES				GIL-F-062 V.1							
ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS														
CONTRATO		CONTRATISTA		FECHA ACTA DE OBRA	ACTA N°		ACTA DE CORTE No.							
CO1.PCCNTR.8212249 – 2025		CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE		17/12/2025	03		03							
OBJETO DEL CONTRATO		Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados."		INTERVENTOR:	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ									
				SUPERVISOR:	EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS									
Plazo		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor ACTA (+) y (-)		Valor final del contrato		Valor acta de corte viene						
3.5 MESES		3-sep-25	22-dic-25			\$ 3.136.408.722,71		\$ 1.358.475.356,50						
Localización de la obra			Vigencia del contrato				Valor presente corte							
CIDE SENA Ciudad Verde cra 36 No. 17-183					Valor I.V.A. ACTA (+) y (-)	Valor total I.V.A. contrato	Valor total corte No. 03		\$ 1.473.651.101,17					
Valor inicial del contrato		\$ 2.778.071.382,70	Valor anticipo	\$ 0,00	\$ 22.524.858,53		Valor I.V.A corte No. 03		\$ 10.583.372,74					
Valor adición		\$ 358.337.340,01					Valor Ejecutado acumulado							
Valor total		\$ 3.136.408.722,71					\$ 2.832.126.457,67							
Mediante la presente Acta, ALVARO RODRIGUEZ Representante Legal del Contratista y JOHAN JAVIER ONATE NUÑEZ Director de Interventoría dejan constancia, de las cantidades de obra, el día 17 de diciembre del año 2025, en las condiciones que se detallan a continuación:														
EJECUTADO														
ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)		UNIDAD	CONTRATO	PRESUPUESTO FINAL		ACTA DE CORTE 01		ACTA DE CORTE 02		ACTA DE CORTE 03		EJECUTADO ACUMULADO	
				VALOR UNITARIO	CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL	CANTIDAD PRESENTE CORTE	VALOR TOTAL	CANTIDAD PRESENTE CORTE	VALOR TOTAL	CANTIDAD PRESENTE CORTE	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR TOTAL
NP_E_03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALIMENTADOR DESDE TABLERO UNIDADES CONDENSADORAS A CONDENSADORA 268.000 BTU, 3F#2+ 6T CABLE HFFR-LS		ML	150.238,44	20,00	\$ 3.004.768,80	-	-	-	-	-	-	-	-
NP_E_04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PROTECCIÓN DE CONDUCTOR TABLERO CONDENSADORAS VRF TUCD BREAKER 3X150A INDUSTRIAL		UND	702.185,74	2,00	\$ 1.404.371,48	-	-	-	-	-	-	-	-
NP_E_05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN DE CONDUCTOR EQUIPO CONDENSADORA BREAKER 3X100A EN CAJA MOLDEADA		UND	357.213,74	1,00	\$ 357.213,74	-	-	-	-	-	-	-	-
NP_E_06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PROTECCIÓN DE EQUIPOS MINISPLITS Y CASSETES BREAKER 2X20A TIPO RIEL		UND	103.543,13	13,00	\$ 1.346.060,69	-	-	-	-	-	-	-	-
NP_E_07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SENSOR DE MOVIMIENTO PARA CONTROL DE EXTRACTOR TIPO PLAFÓN		UND	99.878,06	6,00	\$ 599.268,36	-	-	-	-	-	-	-	-
NP_E_08	SUMINISTRO REFRIGERANTE R-410A (CILINDRO 25 LIBRAS)		UND	861.854,20	3,00	\$ 2.585.562,60	-	-	-	-	3,00	2.585.562,60	3,00	2.585.562,60
NP_E_09	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA COBRE RIGIDA 1-3/8" X 0.035" TIPO L		ML	155.230,92	18,00	\$ 2.794.156,56	-	-	-	-	18,00	2.794.156,56	18,00	2.794.156,56
NP_E_10	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA COBRE RIGIDA 1-1/8" X 0.030" TIPO L		ML	125.730,92	43,00	\$ 5.406.429,56	-	-	-	-	40,00	5.029.236,80	40,00	5.029.236,80
NP_E_11	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA COBRE RIGIDA 5/8" X 0.040" TIPO L		ML	76.230,92	21,00	\$ 1.600.849,32	-	-	-	-	18,00	1.372.156,56	18,00	1.372.156,56
NP_E_12	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA COBRE RIGIDA 3/8" X 0.030" TIPO L		ML	48.440,86	49,00	\$ 2.373.602,14	-	-	-	-	40,00	1.937.634,40	40,00	1.937.634,40
NP_E_13	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA COBRE RIGIDA 1/2" X 0.035" TIPO L		ML	58.740,86	161,00	\$ 9.457.278,46	-	-	-	-	143,00	8.399.942,98	143,00	8.399.942,98
NP_E_14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA COBRE 3/4" X 0.045 TIPO L		ML	93.240,86	79,00	\$ 7.366.027,94	-	-	-	-	72,00	6.713.341,92	72,00	6.713.341,92
NP_E_15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA COBRE 1/4" X 0.030" TIPO L		ML	46.277,56	85,00	\$ 3.933.592,60	-	-	-	-	60,00	2.776.653,60	60,00	2.776.653,60
NP_E_16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RUBATEX, (TIRAS DE 2M)		UND	17.831,02	254,00	\$ 4.529.079,08	-	-	-	-	216,00	3.851.500,32	216,00	3.851.500,32
NP_E_17	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBAS DE CONDENSADO, PARA MINISPLITS		UND	593.977,07	4,00	\$ 2.375.908,28	-	-	-	-	1,20	712.772,48	1,20	712.772,48
NP_E_18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCTERIA EN LAMINA GALVANIZADA, CONEXIONES EQUIPOS AIRE FRESCO AUDITORIO A DUCTERÍA YA INSTALADA Y DESCARGUE A FACHADA SUMINISTRO Y EXTRACCIÓN.		M2	74.526,20	15,00	\$ 1.117.893,00	-	-	-	-	-	-	-	-
NP_E_19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BRAKERMATIC, PARA LOS MINISPLIT		UND	150.425,30	4,00	\$ 601.701,20	-	-	-	-	-	-	-	-
NP_E_20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILAS DE SUMINISTRO (REJILLAS DE TOMA DE FACHADA)		UND	454.683,60	2,00	\$ 909.367,20	-	-	-	-	-	-	-	-
NP_E_21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC 4" PARA EQUIPOS TIPO PLAFON, (EXTRACCIÓN A BUITRON).		ML	78.751,06	35,00	\$ 2.756.287,10	-	-	-	-	-	-	-	-



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO CONSTRUCCIONES

GIL-F-062
V.1

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS						
CONTRATO	CONTRATISTA		FECHA ACTA DE OBRA	ACTA N°	ACTA DE CORTE No.	
CO1.PCCNTR.8212249 – 2025	CONSORCIO AGH-C&C-SEIPRODEG CIUDAD VERDE		17/12/2025	03	03	
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar adecuaciones integrales a todo costo para la infraestructura de la sede "Ciudad Verde" del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, incluyendo suministro de materiales, mano de obra y servicios técnicos especializados."		INTERVENTOR:	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ		
			SUPERVISOR:	EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS		
Plazo	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor ACTA (+) y (-)	Valor final del contrato	Valor acta de corte viene	
3.5 MESES	3-sep-25	22-dic-25	\$ 3.136.408.722,71		\$ 1.358.475.356,50	
Localización de la obra		Vigencia del contrato			Valor presente corte	
CIDE SENA Ciudad Verde cra 36 No. 17-183			Valor I.V.A. ACTA (+) y (-)	Valor total I.V.A. contrato	Valor total corte No. 03	\$ 1.473.651.101,17
Valor inicial del contrato	\$ 2.778.071.382,70	Valor anticipo	\$ 0,00	\$ 22.524.858,53	Valor I.V.A corte No. 03	\$ 10.583.372,74
Valor adición	\$ 358.337.340,01				Valor Ejecutado acumulado	
Valor total	\$ 3.136.408.722,71				\$ 2.832.126.457,67	

Presentó:

REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

DIRECTOR DE OBRA

Aprobó:

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Supervisor SENA

EDWARD FABIAN MEDINA BARAJAS
COORDINADOR